



Universidad Nacional Autónoma de México

---

Facultad de Derecho

IDEARIO POLITICO AGRARIO DE ALVARO  
OBREGON.

TESIS PROFESIONAL

Que para obtener el título de:

LICENCIADO EN DERECHO

p r e s e n t a :

ADALBERTO SANTACRUZ DIAZ



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CON MI MAS PROFUNDO Y SINCERO RECONOCIMIENTO,  
DEDICO ESTA TESIS A LA MEMORIA DE MI ABUELO.

SR. J. GUADALUPE SANTACRUZ DE SANTIAGO. +

CON TODO CARIÑO A MIS PADRES:

SR. ADALBERTO SANTACRUZ DE SANTIAGO Y  
SRA. ESPERANZA DIAZ DE SANTACRUZ, POR  
SU EJEMPLO DE RECTITUD Y ABNEGACION.

A MI ABUELITA HERMELINDA  
POR SU ALTA CALIDAD HUMANA.

A MIS HERMANOS:

MARIA LUISA, RICARDO, ESPERANZA,  
CARLOS ARMANDO, OCTAVIO Y LUIS MANUEL, PARA QUE  
SIEMPRE ENCAMINEN SUS ESFUERZOS A UN LUGAR DE -  
DIGNIDAD.

A MI SOBRINA GABY.

CON TODA ESTIMACION Y RESPETO  
A MIS TIOS:

CONRADO, DONACIANO, AMPELIA,-  
GUADALUPE Y MIGUEL.

A MIS PRIMOS.

A TODOS MIS AMIGOS QUE SIEMPRE  
ME HAN DADO SU MANO FRATERNAL,  
SIENDO TAN LEALES QUE HAN FOR-  
MADO EN MI UN CREDO DE CARAC---  
TER IMPERECEDERO.

AL LIC. ESTEBAN LOPEZ ANGULO.  
DIRECTOR DEL SEMINARIO DE DERECHO  
AGRARIO CON AGRADECIMIENTO POR EL  
APOYO DESINTERESADO QUE OFRECE A-  
LOS ESTUDIANTES DE LA MATERIA.

AL MAESTRO ROBERTO ZEPEDA MAGALLANES.  
GUIA DE ESTA TESIS, CON GRATITUD  
Y RESPETO POR SU VALIOSA COLABO-  
RACION, SIN LA CUAL, NO HUBIESE-  
PODIDO CULMINARLA.

CON ESTIMACION Y AGRADECIMIENTO AL  
LIC. JUAN EUGENIO PARTIDA CASTILLO  
POR LA AYUDA PRESTADA PARA LA REA-  
LIZACION DE ESTA TESIS.

A MIS MAESTROS.

LA PRESENTE TESIS, SE ELABORO EN EL SEMINARIO-  
DE DERECHO AGRARIO BAJO LA DIRECCION DEL SR.--  
LIC. ROBERTO ZEPEDA MAGALLANES, SIENDO DIREC--  
TOR DEL MISMO EL SR. LIC. ESTEBAN LOPEZ ANGULO.

IDEARIO POLITICO AGRARIO  
DE ALVARO OBREGON.

INTRODUCCION.

CAPITULO I.- Breve Biografía.

- a).- La situación Histórica y Política en su Infancia.
- b).- Primeras Inquietudes en su Juventud.
- c).- Oficios y Trabajos que desempeñó.
- d).- Agricultor Innato.

CAPITULO II.- Alvaro Obregón como Jefe Militar.

- a).- Su Ingreso a la Revolución.
- b).- Principales Campañas Militares.
- c).- Triunfos y Derrotas del Caudillo.

CAPITULO III.- Ideario Político de Alvaro Obregón.

- a).- Alvaro Obregón como Gobernante.
- b).- El Constitucionalismo.
- c).- El Manifiesto del 1o. de Junio de 1919.
- d).- Principales Discursos.
- e).- Alvaro Obregón y la Legislación Petrolera.
- f).- Postura de Alvaro Obregón frente al Conflicto Religioso.
- g).- Alvaro Obregón y la no Reelección.
- h).- Alvaro Obregón y su Reelección.
- i).- Muerte del Caudillo.

CAPITULO IV.- Pensamiento Agrario de Alvaro Obregón.

- a).- Alvaro Obregón y el desmembramiento del Latifundio.
- b).- La Ley de Ejidos del 28 de diciembre de 1920 y Causas de su Derogación.

- c).- Análisis del Decreto del 22 de No-  
viembre de 1921.
- d).- El Reglamento Agrario del 10 de -  
Abril de 1922.
- e).- Solución al problema Agrario plan-  
teado por Alvaro Obregón.
- f).- Análisis del Pensamiento Social y  
Agrario de Alvaro Obregón.

Conclusiones.-

Bibliografía.-

## INTRODUCCION

Constituye la reforma agraria mexicana un proceso complejo de fenómenos que, proyectándose fundamentalmente en sus aspectos económico, social y jurídico, se enraiza profundamente en la historia de nuestras convulsiones populares, en la propia historia—con mayúscula— de la evolución del pueblo de México.

Empero, a pesar de que pueda afirmarse válidamente que las orientaciones que ha seguido nuestra reforma agraria tienen ya sus antecedentes en el pasado anterior — al siglo en que vivimos, es lugar común el desprender el movimiento reformista del movimiento revolucionario que — iniciándose con anterioridad a 1910, envolviera al país en inmensa llamarada al conjuro del Plan de San Luis, más incentivo que causa en el ánimo popular.

Indiscutiblemente que no es el problema agrario — diríamos mejor el conjunto de problemas agrarios— el infalible hilo conductor de la explicación genética de la revolución mexicana; ésta, como todos los grandes movimientos o desplazamientos de los pueblos, no ha de pretender explicarse con vista a un determinado monismo, por importante — que éste sea: fueron varios los factores, de importancia-varia, los que concluyeron para sacudir hasta sus raíces— más profundas al pueblo de México y hacer devenir nuestra historia. Sin embargo, es de explorado consensum cultural que los problemas agrarios peculiares a la estructura del México prerevolucionario, tuvieron una parte importantísima en el proceso causal de tan singular conmoción política, social y económica. Orientada —por razones varias— — nuestra incipiente inquietud respecto de la investigación—

histórico jurídica hacia el ámbito del aún joven Derecho - Agrario Mexicano, hubimos de sorprendernos no hace mucho - tiempo, si bien en un principio, de la crítica laudatoria- y encomiástica que, respecto de la obra del General Alvaro Obregón, como gobernante, hiciera el incansable panegirista de Zapata, Lic. Antonio Díaz Soto y Gama quien dijera, -refiriéndose al vencedor de las batallas de Celaya que fué el primer realizador, desde las alturas del gobierno, del pensamiento agrario que, esbozado por el genio de Morelos- y claramente expresado por el talento de Ponciano Arriaga, sirvió un siglo después de bandera a la revolución agraria que el caudillo suriano heroicamente encabezó. En extremo deslumbrante la personalidad del Obregón caudillo militar- o político, no nos dejaba ver, admitimos, su actuación como gobernante preocupado y obstinado realizador del idea- rio revolucionario en materia agraria, del gobernante -le gislador y activista de nuestra reforma agraria.

Lo indicado en párrafos anteriores, estimamos explica y justifica ampliamente que el trabajo de investigación jurídica que debamos desarrollar con vista a presen- tarlo como tesis profesional para obtener el grado de Li- cenciatura en Derecho, sea un esbozo de escudriñamiento en el pensamiento y acción del general Obregón, en relación o estrecha vinculación con nuestro proceso de reforma agra- ria, contemplada ésta fundamentalmente en su enfoque o pro- yección jurídica.

## CAPITULO I

### BREVE BIOGRAFIA.

- a).- LA SITUACION HISTORICA Y POLITICA EN SU INFANCIA.
- b).- PRIMERAS INQUIETUDES EN SU JUVENTUD.
- c).- OFICIOS Y TRABAJOS QUE DESEMPEÑO.
- d).- AGRICULTOR INNATO.

## BREVE BIOGRAFIA.

... "El General Alvaro Obregón es oriundo del Distrito de Alamos, Sonora. Nació en un rancho de la propiedad de sus padres (siquesiva), situado en la margen derecho del Río Mayo, el 17 de Febrero de 1880. Sus padres fueron el señor Don Francisco Obregón y la Señora Doña Cenobia Salido de Obregón. Fué el último de dieciocho hermanos que tuvo y muy pequeño (de tres meses) quedó huérfano de padre. Comenzó a recibir educación, en sus primeros años, de sus hermanas María, Cenobia y Rosa, quienes con muy buen éxito han ejercido el profesorado. En 1890 se trasladó la familia a Huatabampo en donde el Señor Obregón ingresó a la Escuela Oficial, terminando allí su instrucción primaria.

La instrucción que el Señor Obregón recibió de la escuela no fué amplia, pero le facilitó esa preparación que hace del hombre su propio maestro, es decir, un Autodidacto. Así se explica, la ilustración y habilidad que ha demostrado siempre en todos los negocios a que ha dedicado sus energías.

Desde la edad de once años comenzó el Señor Obregón a trabajar durante las horas libres que le dejaban sus estudios escolares, atendiendo un taller de carrocería y una fábrica de cigarros denominada "AMERICA", ambas empresas de su propiedad.

La falta de elementos para ensanchar sus negocios

y lo reducido del mercado de su pueblo, en donde residía, le hizo emigrar hallando ventajosa colocación en la Hacienda "Tres Hermanos", del Distrito de Alamos, en donde llegó a tener a su cargo el molino Harinero. Estando todavía en esta Hacienda en 1897, tuvo que lamentar el fallecimiento de su Señora madre.

El siguiente año salió para Sinaloa con objeto de reunirse con sus hermanas en NAVOLATO, en donde dirigían la escuela de aquel punto y allí, el Señor Obregón se ocupó también trabajando en el Ingenio Azucarero hasta 1899, en que tuvo que salir por prescripción médica, pasando otra vez a "Tres Hermanos" y de allí a su pueblo, Huatabampo.

En 1903 contrajo matrimonio con la señorita Refugio Urrea y se dedicó a la agricultura y a otros negocios. En 1905 comenzó a formar la Hacienda que posee y en 1908 tuvo que lamentar la muerte de su esposa que le dejó dos niños, Humberto y Refugio.

La Administración Porfirista en Sonora lo hostilizó por sus ideas liberales, recibiendo frecuentes molestias del Prefecto de Alamos que lo tuvo siempre en contrapunto porque el Señor Obregón jamás rindió homenaje a aquellos abominables caciques, por el contrario, constantemente tuvo reproches para los tiranos esclavistas del pueblo.

Cuando estalló la revolución Maderista de 1910, el Presidente Municipal José T. Otero, en Huatabampo, convocó a los principales vecinos para que firmaran un docu--

mento de adhesión al gobierno Porfirista, y en aquel acto el Señor Obregón manifestó sus simpatías por la revolución y aún declaró sus ligas con el partido Maderista.

Entonces el Señor Otero le hizo ver lo peligroso de su actitud, a lo que contestó el Señor Obregón: "Acepto todos los peligros que mi conducta me ocasione".

Al triunfo de la revolución, el Señor Obregón fue electo Presidente Municipal de su pueblo, iniciando una administración liberal, honrada y progresista, que marca un contraste notable con las administraciones anteriores. (1)

Alvaro Obregón oriundo de Sonora, cruzó su niñez y adolescencia, en un ambiente dictatorial, su educación no fué amplia, pero las experiencias que el destino le deparó, sirviéronle de mucho, para formar su carácter. Los trabajos que desarrolló, fueron acordes con la época y aunque algunos fueron pesados, nunca escatimó esfuerzo alguno en desarrollarlos, siendo viva muestra de ejemplo a sus compañeros. Aquí supo diferenciar las clases sociales y repudiar al Régimen Porfirista. Su verdadera inclinación fue siempre el campo de ahí que en cuanto pudo, se hizo de un terreno, que tiempo después fue un gran emporio, nadie se imaginó por aquel entonces que aquel agricultor, fuera a ser uno de los grandes pilares de nuestra Revolución.

---

(1) Feliciano Gil. "Bibliografía y Vida Militar del General Alvaro Obregón". Hermosillo 1914. Pág. 3

a).- LA SITUACION HISTORICA Y POLITICA  
EN SU INFANCIA.

... "La Dictadura de Porfirio Díaz dominaba en su apogeo. La indiferencia verdaderamente lamentable con que todos veíamos la situación política, era elocuente demostración de la ninguna fe que teníamos en los hombres de Gobierno. Una generación entera había bajado al sepulcro - privado de sus derechos políticos, y otra nueva había crecido sin tener ni siquiera idea de ellos. Los mexicanos - nos habíamos conformado con nuestra suerte y únicamente - veíamos allá en lontananza el día que todos creíamos lejano, en que la muerte cerrará los ojos del anciano Porfirio Díaz". (2)

La primera parte de la vida de Alvaro Obregón, - fue oscura e inimportante, sin embargo el haber nacido y - crecido, en la época porfirista, sirvió de mucho, para - amoldar el carácter de nuestro personaje, ya que vivió en - carne propia, la acentuada división de clases sociales, - los atropellos y las injusticias, que se encontraban a la - orden del día.

... "La inicua explotación que en esos tiempos - hacía del país el prepotente partido científico en compli - cidad con el gobierno dictatorial, hizo a Obregón parar -

---

(2) Quiroz Roberto. "Alvaro Obregón su vida y su Obra". -  
1928 Pág. 25.

miénten en la absoluta inmoralidad y en el vinismo de las ambiciones a granel que, al refugio de aquéllos enriquecían a costa del escandaloso esquilmo del pueblo. El territorio nacional, por virtud de contratos de alquiler a largos plazos o por ventas de fracciones de tierras, de segunda mano, por ser primero adquiridas por los científicos y enajenados más tarde a precios fabulosos, iba pasando acre por acre a manos extranjeras. Ellos y nadie más que ellos podían contratar y negociar en virtud de "Derechos Reconocidos", que les daba su complicidad e influencia. Los indígenas y las clases bajas continuaron en un estado de miseria y servidumbre abonimable. Los terratenientes, siempre boyantes entre innúmeros privilegios; los segundos, víctimas siempre de injusticias consagradas". (3)

Un regimen democrático tan mal entendido, tan abstracto y desorientado en lo económico, en vez de limitar las prerrogativas de los acaudalados y su invasión en tierras comunales, las extendió y consolidó sin restricciones y hasta un poco sin precedentes.

¡Anómala situación la del país en que era casi desconocida la pequeña propiedad agrícola y no había gradación en el desarrollo del capital rural!

Desaparecidos los ejidos, único alivio que hasta entonces tenían los pobres agricultores indios, su situa-

---

(3) Idem. Pág. 21.

ción no sólo no prosperó, sino que empeoró, pues la enorme influencia de los terratenientes se usaba como un medio político para obligar a los peones a trabajar las haciendas, conservándolas en un verdadero estado de esclavitud.

Por otra parte, el estado de prosperidad que revelaba el México capitalizado y el de la miseria interior en que el pueblo vivía debatiéndose, ahondaba el abismo. El gobierno, en vez de desarrollar los recursos naturales del país, favorecía las grandes empresas de capitalistas extranjeros. En vez de provocar la aparición de una clase media coherente en oposición a una confusa plutocracia, acentuó el contraste entre las clases ricas y las clases trabajadoras de la nación.

No evitó un mal social e hizo nacer una amenaza política, mientras el costo de la vida aumentaba por la inversión de los capitales y el jornal de los obreros, sobre todo de los del campo, permanecía a tipo bajísimo, el Gobierno formó una nueva clase privilegiada de los grandes concesionarios que tenían en su poder la banca, la industria, las minas, el comercio, los caminos de hierro, mejoró a la iglesia y a las órdenes monásticas, al paso que abandonaba a los peones al poder de sus señores feudales, dejando a la población rural en verdadero estado de esclavitud e imprimiendo en sus espíritus la convicción de que el peonaje es un mal necesario, autorizado por las leyes.

"La civilización mexicana era semejante a una gran casa de granito sin amueblar o amueblada con trastos-

viejos. Existían industrias, y el estado contentaba a los comilitones aumentando los productos burocráticos; pero - en el interior de aquella gran casa de granito, se aportaba lamentable inopia, lóbrego desamparo, sombrío desocupamiento y tétrica laceria. Las nacionalidades pueden ser - convenciones de hombres pero la vida humana no es una convención, y esa vida, vida humana que tiene su fundamento - en la tierra, protestará siempre contra toda civilización - que se oponga a todo buen régimen agrario. ¡Todo régimen - a este violentamiento sobrepuesto será siempre, a la corta o a la larga, un régimen de escándalo, de ruina y de ignominia". (4)

La situación histórica y política que le tocó vivir a Obregón, sirvió en parte para la reestructuración política de México, ya que esas vivencias, dejaron una acentuada huella en su memoria, lo cual hizo que como caudillo popular y dirigente político, se hicieran valer más los derechos del pueblo y ya como gobernante ejerciera una mejor democracia.

---

(4) Idem. Pág. 22.

b).- PRIMERAS INQUIETUDES EN SU JUVENTUD.

.. "Obregón era en 1911, un joven arrogante, alto, de ojos claros, fornido y de carácter alegre. De extraordinaria memoria, guardaba una imagen cinematográfica del discurrir de los sucesos y de las cosas que lo rodeaban; rico en imaginación, pocas cosas tomaba en serio y tenía el grano de sal de proferir siempre una expresión aguda e ingeniosa. No se perdónaba en sus bromas ni a sí mismo.

Desde el momento en que empezó a figurar entre los militares revolucionarios, procedió siempre como un actor en el foro. Manejaba los gestos y las actitudes con una maestría innata, con un sentido teatral instintivo y con un espontáneo gozo. Desde los tiempos de Santa Anna, ningún otro personaje de la política mexicana había impresionado la imaginación popular en forma semejante.

El otro gran mutilado, famoso por la falta de principios y el desenfado con que pasaba de un partido al opuesto, comparte con Obregón la habilidad de componer el escenario, a veces trágico y en ocasiones cómico, que da el poder sobre las personas y las cosas".(5)

---

(5) Bassols Batalla Narciso: "El Pensamiento Político de Alvaro Obregón, Editorial Caballito, Segunda Edición, México, D. F., 1970. Págs. 9 y 10.

... "Obregón, que amaba a la patria porque era la suya, con desinterés, protestó más de una vez en su corazón de esclavo y de oprimido contra la insaciable codicia de los cuparticipes de Porfirio Díaz, en la explotación vandálica del país. Nada de extraño tuvo, pues, que en consecuencia del estado de cosas, Obregón, al igual que otros compañeros de antiguas fatigas o descontentos como él, aunque quedamente se lo manifestaron entre sí o totalmente lo callaran, estuviesen conformes con aquéllo "que era necesario odiar a la tiranía, ya que no sabíamos amar y conquistar la libertad.

Para el espíritu libre y progresista de Obregón, empujado hacia arriba por el continuo flujo de misteriosas instituciones, no era secreto que una revolución es la renovación de la vida nacional, ineludible y ineluctable: porque en el largo y penoso vivir de los pueblos llega un día en que cada individuo siente en sí mismo la renovación de su propia actividad y de su propio ser. Obregón lo sabía por esa revelación oculta de las cosas de los espíritus. Sabía que un ciclo de revoluciones motivadas por el abuso de los cuantos que tienen en la mano el poder sobremillares de vejados y oprimidos, crea y perpetúa la gigantesca y trágica guerra, que en su periódica desaparición deja tras sí regada su sangre la ancha senda del progreso del mundo". (6)

---

(6) Quiroz Roberto "Alvaro Obregón su vida y su Obra" - - 1928. Pág. 24.

Las primeras inquietudes que manifestó Obregón, - en su adolescencia, fue el repudio al régimen porfirista, - prueba de ello, lo tenemos, cuando el Presidente Municipal de Huatabampo lo llama en 1910, a que firme su manifiesto - en apoyo del anciano dictador, negándose a hacerlo rotundamente.

Otra de las inquietudes, es que comulgaba con las ideas, de los hermanos Flores Magón, manifestando simpatías platónicas hacia el periódico "Regeneración".

A la vez siente una fuerte atracción hacia el Maderismo, sin embargo se encuentra indeciso y escéptico y - no es, sino hasta cuando Madero, asciende a la Presidencia, y ya como Presidente Municipal de Huatabampo se levanta en armas el 14 de abril de 1912, a solicitud del Gobernador - Maytorena, que pide a todos los Presidentes Municipales, - que formen tropas irregulares, con objeto de estar en condiciones de oponerse a la entrada inminente, de las tropas de Pascual Orozco a Sonora.

Así pues siendo Obregón nombrado Teniente Coronel del 4o. Batallón de Irregulares, reúne 300 hombres, siendo la mayor parte de ellos indios mayos y yaquis, teniendo - como armas, solo dos fusiles y abundantes arcos y flechas. Es así como las inquietudes de Obregón, culminan incorporándose a la lucha armada.

## c).- OFICIOS Y TRABAJOS QUE DESEMPEÑO.

... "En esta incesante lucha por la vida, llena - de maldad e indisciplina, arrastrando todas las penalida-- des que demandaba la gran contienda del trabajo, destacába se entre los obreros de la negociación azucarera de Navolato, del Estado de Sinaloa, un segundo Jorge Stéphenson, - que respondía al nombre de Alvaro Obregón".

... "Fortuna fué para el pueblo de México, que - Obregón tuviera oportunidad de convivir con los infelices- trabajadores la mezquina existencia del taller. De uno a- otro, ejercitándose en mecánica, pasó siete años; y no hu- biera podido haber hallado, aunque lo buscara, sitio más - adecuado para entender la división social que suele sepa-- rar a los hombres, dividiéndolos en dos grupos: el de los opresores y el de los oprimidos. (7)

Obregón en el taller de mecánica pudo observar el vil trato que los patronos dan al obrero; y estimó la dis- tancia inconmensurable que media entre clase y clase so- - cial. También se convenció de la ineficacia de los dere-- chos del proletariado, a la igualdad, siquiera fuese a la- igualdad entre la ley".(8)

---

(7) Idem, Pág. 17.

(8) Méndez de Cuenca, Laura, "Alvaro Obregón", México - - 1918. Págs. 9 y 10.

... "Obregón era un obrero inteligente y formal - contribuyendo con el modo que tenía de aprovechar las veladas, a prepararse, silenciosamente y seguramente, el medio de salir de la categoría de trabajador manual. Con interés se dedicó a estudiar los principios de la mecánica y a dominar las leyes de la armonía. Para no ser más que un obrero, ya entonces revelaba un espíritu de investigación- que traspasaba los límites de lo normal; entregándose a estudiar extrañas teorías, procuraba extraer de ellas el - principio que tuvieran de verdad". (9)

De este modo, Obregón estuvo ocupado durante varios años en la obra de su mejoramiento personal, recogiendo el esperado fruto en el aumento de sus facultades mentales, capacidad y destreza; no habiendo momento libre para él en que no se dedicara a aumentar sus recursos pecunarios o intelectuales, nunca perdía oportunidad de extender sus observaciones, especialmente en el ramo del trabajo a que estaba dedicado, mostrando su interés por toda mejora- y procurando sacar de sus conocimientos un resultado práctico.

Así vemos pues que nuestro personaje, desempeña - diversos trabajos, desde su niñez, comenzó a trabajar durante las horas libres que le dejaban sus estudios escolares, atendiendo un taller de carrocería y una fábrica de - cigarros, después fué maestro de escuela, vendedor de zapa

---

(9) Quiroz Roberto. "Alvaro Obregón su vida y su Obra". - México 1928. Pág. 18.

tos, mecánico, llegando a ser jefe de taller, teniendo a su cargo el molino harinero, en la Hacienda "Tres Hermanos", y por último y gracias a sus cualidades de hombre honrado y capaz, lo llevaron a ser Administrador de algunas haciendas, dándose a respetar y querer por sus superiores y subalternos.

Hombre de orden y de iniciativa personal, trabajó con ahínco hasta independizarse, llegando a culminar sus sueños, con la adquisición de una pequeña finca, situada en la margen del Río Mayo y que llevaba por nombre "Quinta Chilla".

## d).- AGRICULTOR INNATO.

... "La familia Obregón vivía en Siquisiva, (paredón colorado, en lengua de los Mayos), Distrito de Alamos, Sonora, allá por el año de 1886. Había heredado de sus padres la casa y las tierras que, aunque no fueron de una - grande extensión, daban lo indispensable para subsistir: - el chicharo se recogía con abundancia y el tomate ya tenía un buen mercado en las poblaciones de la frontera". (10)

"De once años fue Alvaro Obregón a Huatabampo, a la escuela de su hermano José. Iba fuerte y crecido, más- de lo que cumplía a su edad, andariego y laborioso en co- sas del campo, que le tiraban con mayor estímulo que los - estudios. El pueblo era triste y polvoso, sin otra vegetación que los cactus que se alineaban en las calles como cadetes en día de revista, ostentando el rojo pompón de sus- pitahayas".(11)

"Alvaro Obregón, a la edad de 20 años, fue a Navolato y se contrató en un taller. Allí conoció de cerca a - la enemiga más cruel de la humanidad; la maquinaria, y al- más triste galeote: el obrero. Esta escuela también le - fué útil. Aprendió a manejar el torno y a pensar en cosas humanas, oyendo el ajeteo de las poleas y las voces de fau

---

(10) Romero Rubén José: "Aspectos de su Vida". México - 1935. Pág. 5.

(11) Idem, Pág. 6.

tiga de sus compañeros. Supo del dolor de trabajar sin — descanso, aunque la carne le pidiera tregua, y con su espíritu de insurgente, tuvo las manos negras del esclavo".(12)

Pero como su verdadera inclinación no estaba allí, sino en el campo, al reunir unos cuantos pesos, dejó el taller y se volvió a Sonora. Propusieronle unas tierras y — las compró sin titubear.— "La Quinta Chilla".— Le puso a— su feudo, nombre que es clara, indicación de las circuns— tancias económicas porque pasaba el nuevo propietario.

"El trabajo y la inteligencia de Obregón, logra— ron hacer de un páramo triste, una tierra prometida. La — varita mágica de su voluntad arrancó el agua de las rocas— y la parva sedienta correspondió con creces a sus esfuer— zos. El garbanzo llenó las trojes como perlas medidas en— almudes. Eso sí, la faena era pesada: el alba lo guiaba— al salir de su casa y al volver a ella lo escoltaba la no— che.

Más sirvióle este período para poner a prueba su— don de gentes. El campesino está siempre en guardia y son precisas la discreción, la bondad y la sencillez en el trauto para conquistarlo. Por estos medios logró Obregón que— los hombres se le rindieran". (13)

"Y Alvaro Obregón prosperó en todo: en su hacien— da, en su crédito, en sus amistades".(14)

---

(12) Idem, Pág. 10

(13) Idem, Pág. 10 y 11.

(14) Idem, Pág. 11.

"A tal grado que su hacienda "La Quinta Chilla" - de 150 hectáreas, se duplicó más tarde y fue el origen de un conjunto de propiedades que llegaron a tener hasta - - 3,500 hectáreas y en las cuales trabajaron hasta 1,500 peones, cuando la política permitió al patrón dedicar la atención debida al cultivo de sus tierras". (15)

Claramente nos damos cuenta que Obregón fue siempre un Agricultor Innato, desde su juventud, hasta cuando con muchos sacrificios logró obtener una pequeña propiedad, que tiempo después convierte en un gran emporio, ya que - Obregón siempre demostró un propósito pertinaz de llegar a ser propietario agrícola, y la vida del campo siempre fue para él una enseñanza subjetiva y supo aprovecharla, ya en el poder, para enfrentarse con el más arduo problema de - México: el Agrario, el cual como agricultor era conocedor de infinidad de problemas del Agro Mexicano.

---

(15) Hernán Robleto. "El epílogo en la bombilla". México. 1931. Pág. 140.

## C A P I T U L O    I I

ALVARO OBREGON COMO JEFE MILITAR.

- a).- SU INGRESO A LA REVOLUCION.
- b).- PRINCIPALES CAMPAÑAS MILITARES.
- c).- TRIUNFOS Y DERROTAS DEL CAUDILLO.

## CAPITULO II.- ALVARO OBREGON COMO JEFE MILITAR.

... "Su vida militar, independientemente de su acción revolucionaria al servicio del pueblo, es muy notable. Obregón era por encima de todo, esencialmente, un gran general intuitivo e inteligente; sus campañas, las grandes batallas que el dirigió tienen una gran enseñanza, para las juventudes militares mexicanas de todos los tiempos". (16)

El General Alvaro Obregón, en su carrera militar, siempre se destacó como un hombre audaz y valiente, comenzó siendo comandante del 4o. Batallón irregular de Sonora, tomó parte en la campaña en contra del orozquismo, durante el gobierno del Señor Madero, combatió contra la dictadura de Huerta, y ya en plena revolución constitucionalista, se enfrentó al villismo, como comandante del cuerpo del ejército del noroeste.

"Podemos afirmar que de los jefes sonorenses, el general Alvaro Obregón, destacaba en primerísimo orden, era un hombre, con una inteligencia bien clara y despierta y con una simpatía que se apreciaba y subyugaba desde el primer momento".(17)

---

(16) Ocho Mil Kilómetros en Campaña: por Alvaro Obregón. (Edición del fondo de Cultura Económica) México. - 1959. Obregón Militar por Francisco L. Urquiza. Pág. XX.

(17) Idem, Pág. XXI.

"Es verdaderamente difícil analizar la polifacética personalidad del general Obregón, si se toma en cuenta los innumerables ángulos bajo los cuales se le puede observar; sin embargo, no es menos cuando se trata de juzgarlo únicamente bajo el aspecto militar, que es el más rico en enseñanza y hechos gloriosos cuyos resultados sin lugar a duda fueron los que de una manera definitiva contribuyeron al triunfo, de la causa revolucionaria".(18)

"Así observamos como el modesto agricultor de Huatabampo, con sólo estudios primarios y sin ninguna preparación militar, se enfrentó en los principios de su carrera de soldado, con éxito rotundo, al ejército federal, cuyo mando correspondía a militares profesionales, algunos de los cuales habían inclusive realizado estudios en el extranjero".(19)

"Pruebas plenas de nuestro dicho, comienza a darlas cuando, al marchar a Hermosillo con el 4o. batallón irregular de Sonora, tuvo que librar algunas escaramuzas entre las estaciones de Pitahaya y Mapoli contra gavillas de yaquis alzados (bandoleros) a los cuales derrotó, iniciando así lo que más tarde sería una brillante carrera militar".(20)

---

(18) Idem, Pág. XXII.

(19) Idem, Pág. XXII.

(20) Idem, Pág. XXIII.

Cierto es que Alvaro Obregón al inicio de la Revolución, titubeó a incorporarse al movimiento armado, aun que de hecho simpatizaba con el régimen maderista, más sin embargo, una vez que se decide, a ingresar al movimiento revolucionario, no hay fuerza que lo detenga.

El general Alvaro Obregón, en las batallas que — sustentó, demostró su talento, como jefe militar, ya que — era calculador, sereno inteligente y audaz, valiente y — agresivo, pero con un sentido humano de la realidad y considerando que el valor no significa la inútil exposición — de la vida, siempre que iba a librar una batalla, primero — estudiaba detalladamente la situación para compenetrarse — de la misión a cumplir, para conocer el enemigo por batir, el terreno en que se llevaría a cabo las operaciones y, fi — nalmente, para comprobar los medios de que disponía y poder — conjugar atinadamente los esfuerzos de éstos a fin de — llegar a resultados favorables, sin sacrificios estériles — por parte de las tropas a su mando.

"Terminaremos diciendo que el General Obregón, — desde el punto de vista militar, fué un verdadero jefe, si — hemos de ser consecuentes con la opinión del Gen. Serrigny (Reflexions sur L' Art de la Guerre), que resumía las — cualidades del jefe en los siguientes términos:

"... ser a la vez bravo, creyente, organizador, — enérgico".

Bravo, para servir de ejemplo viviente a sus hom-  
bres;

Creyente, en el sentido patriótico de la palabra - para hacer pesar en el alma de su tropa, llegado el momento, su fe patriótica, sin la cual aquéllos no se batirían;

Organizador, para crear el orden que es la base - misma del éxito, pues el desorden es la primera señal de - la derrota;

Enérgico, para defender sus decisiones y hacer - ejecutar sus órdenes cueste lo que cueste.

Y finalmente, que debe, por encima de todo, poseer sano juicio e imaginación creadora". (21)

El caso del general Obregón, es singular, pudiera decirse que es único, ya que sin estudios militares, demostró dotes excepcionales, como estratega militar, siendo jefe militar lírico.

---

(21) Idem, Pág. XXVII.

a).- SU INGRESO A LA REVOLUCION.

... "Alvaro Obregón describió en su libro "Ocho - mil kilómetros en campaña" su atracción hacia el maderismo, sus dudas y su inactividad. Así como el enorme impacto - psicológico que le causara la presencia de la primera columna revolucionaria en acción. Ante el éxito de Madero, - Obregón comprende su gran error al juzgar la estabilidad - del régimen porfirista. Si la entrada de Madero al territorio nacional (14 de febrero de 1911) para encabezar la - revolución que cundía a través del país, dejó a Obregón in - de - ci - so y frío, resulta comprensible que el programa del - partido liberal (1906) y el movimiento reyista de los tres años siguientes sólo le hayan despertado una simpatía un - tanto escéptica". (22)

"Corrían los últimos años de la dictadura del General Porfirio Díaz". Esta había extendido sus ramificaciones en todo el país, y automáticamente comenzaron a for - ma - rse los partidos; el que explotaba y apoyaba al gobierno de la dictadura; y al de la oposición.- En el segundo par - ti - do de éstos me contaba yo, que en el largo período de - diez años que pertenecía al gremio obrero y que administré algunas haciendas, pude darme cuenta exacta del trato que-

---

(22) Bassols Batalla Narciso. "El Pensamiento Político de Alvaro Obregón. "Segunda Edición Editorial Caballito. México 1970. Pág. 14.

recibían de los capataces y de los patronos, todos los hombres que llevaban a sus hogares el pan ganado con el sudor de su frente; y pude apreciar también el desequilibrio inmenso que existía entre las castas privilegiada y las Clases trabajadoras ... cada espíritu de oposición que surgía, era para nuestro partido una esperanza: Flores Magón, Reyes, quienquiera, menos Díaz.

A medida que la división se acentuaba, multiplicábanse también las vejaciones de todo género para los que no aplaudíamos incondicionalmente todos los actos despóticos... todos los enemigos de la dictadura reconocimos en Madero a nuestro hombre ... aprehendido Madero, arbitrariamente ... perseguidos sus principales colaboradores, no quedaba más recurso que la guerra. Así lo comprendió la generalidad; pero todos nos resolvimos a empeñarla... la revolución estalla ... entonces el partido maderista o antirreeleccionista se dividió en dos clases: una compuesta de hombres sumisos al mandato del deber, que abandonaban sus hogares y rompían toda liga de familia y de intereses para empuñar el fusil ...; la otra de hombres atentos al mandato del miedo, que no encontraban armas, que tenían hijos, los cuales quedarían en la orfandad si perecían — ellos en la lucha, y con mil ligas más, que el deber no puede suprimir cuando el espectro del miedo se apodera de los hombres. A la segunda de esas clases tuve la pena de pertenecer yo.— La guerra seguía ... el telégrafo comunicó las noticias de los tratados de Ciudad Juárez y la fuga de Díaz ... ¡El triunfo de la revolución era ya un hecho!— de pie en mi conciencia quedó la falta: yo en nada había—

contribuido al glorioso triunfo de la revolución y, sin em bargo, me consideraba maderista; sólo porque había protes- tado con alguna energía cuando el Presidente Municipal de mi pueblo pretendió hacerme firmar una acta de adhesión al general Díaz". (23)

Las elecciones municipales se preparaban en Sonora, dos meses después del triunfo de la revolución.

El partido reaccionario y el antirreeleccionista - empezaban sus trabajos políticos para formar el ayuntamiento de Huatabampo. El partido liberal me postuló para presiden- te del ayuntamiento.

Triunfó el partido antirreeleccionista y desde ese momento era yo una autoridad legítima, porque había sido - elegido por la voluntad del pueblo, Presidente Municipal; pero esto no me reconciliaba con mi conciencia, lo que cons- tantemente me decía:

"No cumpliste como ciudadano en el movimiento liber- tario". (24)

Y no es, sino hasta el año de 1912, cuando Obregón- se incorpora al proceso revolucionario. "Cuando el goberna-

---

(23) "Ocho Mil Kilómetros " Alvaro Obregón ". México 1959. - Fondo de Cultura Económica, Págs. 4, 5 y 6.

(24) Idem, Págs. 6 y 7.

dor Maytorena se ha dirigido a los Presidentes Municipales del Estado solicitando la formación de tropas irregulares, con objeto de estar en condiciones de oponerse a la entrada inminente de las tropas de Pascual Orozco a Sonora. Aun que la sublevación de los oroquistas levantó en el Primer momento un programa avanzado, derivó pronto en busca del apoyo de los grandes latifundistas de Chihuahua. En esta ocasión, Obregón no vacila; el 14 de abril es ya Teniente-Coronel del 4o. Batallón de irregulares. Ha reunido 300 hombres, la mayor parte de ellos indios mayos y yaquis. Por lo pronto, los efectivos militares del flamante Teniente Coronel cuentan sólo con dos armas de fuego; al llegar a Navojoa, unos diez días después, consiguen media docena de fusiles. En cambio, disponen de abundantes arcos y flechas, lo cual da un aspecto bizarro al batallón y no permite prever que constituye el germen de un ejército que habrá de contribuir decisivamente a conformar un nuevo y gran país, en pleno siglo XX"(25)

El ingreso de Alvaro Obregón a la revolución cuenta a nuestro personaje grandes titubeos, por un lado el hogar, la familia, las propiedades, por el otro, su intranquila conciencia que lo azuzaba día y noche, el no haber cumplido con el deber de ciudadano. Mas cuando se decide a incorporarse a la lucha armada, su voluntad es firme y no hay fuerza o razones que lo detengan.

---

(25) Mena Mario, Alvaro Obregón. Historia Militar y Política 1912-1919. México 1960. Pág. 40.

## b).- PRINCIPALES CAMPAÑAS MILITARES.

De las innumerables batallas que sostuvo, el General Obregón, en su gran carrera militar, mencionaremos solamente las más importantes, ya que el objeto de nuestro estudio está enfocado, a la ideología política agraria, de nuestro personaje, y es por eso que no haremos mucho hincapié en su vida Militar.

... "Alvaro Obregón surgió inopinadamente, cuando las contingencias de una revolución reivindicadora y apremiante, había menester campeones. Surgió cuando urgía sostener a la cabeza del Estado, un gobierno legal que por las esforzadas arterias de la deslealtad y la indiferencia, estaba yéndose a pique".(26)

El que sería jefe de militares y millares de soldados aguerridos, con sólo trescientos hombres y cincuenta caballos, formó el 4o. batallón irregular de Sonora. (Investido el mismo con el grado de jefe nato) empezó su notable carrera militar.

Las batallas de Ojitos y San Joaquín, libradas con arrojo, dieron a Obregón las primeras victorias.

"En Hermosillo fue agraciado, por conducto de la Sección de Guerra, en la investigación de Teniente Coronel del Ejército, agregado al grado militar de Jefe Nato que -

---

(26) Méndez de Cuenca, Laura. Alvaro Obregón, México 1918.  
Pág. 9.

ya poseía. Con tan rápido ascenso, dos meses después de haber vestido el "KAKI" y el tejabo que fueron el uniforme - de los soldados de la revolución, el ánimo del nuevo Coronel cobró alas. Obregón muy pronto se compenetró de la técnica de la que supo hacer buen uso en subsecuentes combates".(27)

"Así observamos como el modesto agricultor de Huatabampo, con solo estudios primarios y sin ninguna preparación militar, se enfrentó a los principios de su carrera - de soldado, con éxito rotundo, al Ejército Federal, cuyo - mando correspondía a militares profesionales, algunos de - los cuales habían inclusive realizado estudios en el ex- - tranjero".(28)

Bajo la hábil dirección militar de Obregón, Sonora estaba libre de enemigos federales que habían sido derrotados en brillantes batallas y combates, en Nogales, Naco, Santa Rosa y Santa María, quedando los enemigos reducidos tan sólo al Puerto de Guaymas, bajo el amparo de los cañones de los barcos de Guerra al servicio del usurpador. Guaymas fue sitiada y el enemigo habría de quedar allí inmovilizado hasta el final de la lucha.

"Aquella táctica del General Obregón venía a romper las reglas clásicas Napoleónicas de campaña, de no dejar enemigo a retaguardia. Aquella misma nueva técnica ha-

---

(27) Idem, Pág. 14.

(28) Alvaro Obregón. Ocho mil Kilómetros en campaña. Edición Fondo de la Cultura Económica. México 1959 Pág.- XXII.

bría de emplear más adelante cercando al enemigo huertista en Mazatlán, y continuando no obstante sobre Tepic, Colima y Jalisco. No importa el enemigo atrincherado en una plaza fuerte, se le deja fijo, vigilado y adelante directamente sobre el objetivo mayor".(29)

Cabe hacer hincapié, que la primera vez, en la historia militar del mundo, que se utilizó un avión con fines exclusivamente militares fue en el cuerpo del ejército del noroeste bajo el mando del general Obregón.

"En abril de 1914 en las cercanías de Topolobampo y en mayo del mismo año, el biplano "Sonora", tripulado por el Capitán Gustavo Salinas, llevando como ayudante al maquinista naval Teodoro Madariaga internándose mar adentro hasta 18 kilómetros y volando a una altura de 3,000 pies, lanzaron bombas de guerra sobre las naves de Victoriano Huerta, hazaña no realizada hasta entonces por nadie, cabe a México esta iniciativa".(30)

"Donde posiblemente el general Obregón se perfiló como un verdadero genio militar fue en la batalla de Orendáin, en la que derrotó definitivamente al General José María Mier, completando así el aniquilamiento de la división de occidente. A mayor abundamiento, cabe decir que en esta batalla, que se realizó por una maniobra por líneas exteriores, el general Obregón aplicó eficazmente algunos principios de la guerra, tales como el de la ofensiva, cuando fue él quien buscó el combate y lo realizó de acuerdo con-

---

(29) Idem, Pág. XXI.

(30) Idem, Pág. XXII.

su idea de maniobra; el de la sorpresa, cuando por la rapidez y cautela con que se desplazaron sus masas de maniobra lograron colocarse sobre las líneas de comunicaciones federales y los comandantes de los agrupamientos enemigos tuvieron que cambiar de frente, dislocando su dispositivo inicial, obligados por la presencia de tropas enemigas en su retaguardia, amen del efecto moral que les produjo verse privados de abastecimientos y refuerzos procedentes de la retaguardia, y finalmente el de la economía de las fuerzas, basado en el cual distribuyó inteligentemente las tropas disponibles a fin de lograr con éxito la coordinación de esfuerzos de las armas en presencia, con objeto de ser fuerte en un punto y en un momento dados conservando además bajo su mando directo un potente núcleo y a la artillería en apoyo general que se sirvió no sólo para influenciar las operaciones sino para decidir la acción. Asestando el golpe de muerte a los federales".(31)

La batalla más importante que sostuvo el general Obregón, fué sin duda alguna la de Celaya, en donde se enfrentó con su enemigo militar más grande. Francisco Villa, cuyas tropas gozaban de una superioridad manifiesta tanto en hombres como en armamento, equipo y municiones, lo que consecuentemente las hacían disfrutar de una moral muy elevada.

Sin embargo las tropas constitucionalistas tenían plena confianza en sus jefes y en su propio poder combativo, la diferencia entre Obregón y Villa, es que el primero era calculador, sereno, inteligente, audaz, valiente y - -

---

(31) Idem, Pág. XXV.

agresivo, pero con un sentido humano de la realidad y considerando que el valor no significa la inútil exposición de la vida. Villa por el contrario, sólo buscaba el aniquilamiento del adversario por cualquier medio, sin tomar en cuenta los estragos que el fuego enemigo podía causar en sus filas, razón por la que lanzaba sus impresionantes cargas de caballería en oleadas sucesivas.

"Lo anterior se comprueba, en el curso de las operaciones que se realizaron en la gran batalla de Celaya, - por parte de los villistas; en forma audaz y temeraria, pero sin sujeción por la fuerza de choque y la violencia; - por el lado constitucionalista los hechos fueron otros, ya que todo estaba calculado juiciosamente y de ahí que el general Obregón optara por la defensiva, situación que se acepta como un medio para economizar fuerzas y material, - para ganar tiempo y facilitar la llegada de refuerzos y - gastar el enemigo; pero siempre teniendo en la mente que la defensa debe de ser agresiva y que los contrataques son los elementos decisivos en toda acción defensiva.

El resultado no se hizo esperar y después de librarse el primer combate las consecuencias fueron desastrosas para los villistas, tanto en lo moral como en lo material. Previniendo las futuras operaciones, el general Obregón pidió refuerzos al señor Carranza que se encontraba en Veracruz, y el primer Jefe, aplicando en forma adecuada y oportuna el principio de economía de fuerzas, se dejó unos cuantos elementos en la mano y ordenó que todas las tropas que se encontraban fuera de Celaya marcharan a reforzar a Obregón, orden que se cumplió al pie de la letra y que sig

nificó para las tropas constitucionalistas una poderosa inyección de hombres, materiales, armamento y equipo, y que su moral se fortaleciera grandemente para enfrentarse a la segunda embestida que se inició el día 13 de abril de 1915, con mayor ímpetu que la primera, puesto que también Villa había reforzado considerablemente sus contingentes; desgraciadamente para él, su desconocimiento absoluto de la táctica más elemental lo hizo cometer errores imperdonables -- como de lanzar cargas de caballería contra un enemigo aferrado al terreno que previa y potentemente había organizado, y ahí fue donde comenzó a fincarse su derrota, por empleo inadecuado e ilógico de los elementos que disponía. -- En el campo constitucionalista la situación era otra, las operaciones que realizaban de acuerdo con la decisión del comandante y las órdenes giradas a cada una de las unidades, nada se había dejado al azar, pues de antemano el general Obregón sabía que ahí se estaba jugando la suerte -- de Villa y así lo deja entrever en la excitativa que se hizo circular entre sus tropas: "El esfuerzo colectivo a todos los que luchamos por el bien nacional, será la única salvación".(32)

"El próximo combate será probablemente el último que pueda resistir la reacción y para presentarlo Villa -- reunirá todos los elementos de que pueda disponer y de un solo golpe podremos acabar con ellos". La consecuencia fue que antes de las setenta y dos horas de iniciado el combate los constitucionalistas obtuvieron uno de los triunfos más contundentes de la revolución al derrotar a la ya famosa división del norte, a la que hicieron huir rumbo a Sala

---

(32) Idem, Pág. XXVI.

manca perseguida muy de cerca por la caballería constitu--  
cionalista, después de dejar en el campo de batalla cuatro  
mil muertos, cinco mil heridos, seis mil prisioneros, cin-  
co mil fusiles, treinta y dos piezas de artillería y mil --  
caballos, esto es, el cincuenta por ciento de su efectivo;  
Los constitucionalistas tuvieron quinientas bajas entre --  
muertos y heridos". (33)

Es así como las principales campañas militares, --  
del general Alvaro Obregón se resumen de la siguiente for-  
ma:

Batalla de Ojitos.

Batalla de San Joaquín.

Cuartelazo de la Ciudadela.

Toma de la Villa de Nogales, Sonora.

Toma de la Ciudad de Cananea, Sonora.

Toma de la Plaza de Naco, Sonora.

Batalla de Santa Rosa, Sonora.

Sitio de Ortiz y Batalla de Santa María, Sonora.

Primeras operaciones del Sitio de Guaymas, Sonora.

Toma de la Ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Sitio del Puerto de Mazatlán, Sinaloa y avance al  
Sur.

---

(33) Idem, Pág. XXVII.

Combate de los cañoneros "Tampico" y "Guerrero".

Batallas de Orendáin y Castillo, Jalisco.

Operaciones sobre Colima.

Operaciones sobre Manzanillo, Colima.

Rendición de la Ciudad de México y Disolución del Ejército Federal.

Entrada triunfal, a la capital de la República.

Batallas que se llevaron a cabo contra Orozco y Huerta, después la sublevación del General Villa, trajo por consiguiente las siguientes batallas:

Toma de la Ciudad de Puebla.

Recuperación y ocupación de la Ciudad de México.

Batalla de Celaya.

Batallas de Trinidad, y Toma de León Guanajuato.

Toma de Aguascalientes.

Toma de San Luis Potosí y Zacatecas, y combates de Querétaro y Valle de Santiago.

Toma de la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Ocupación de Torreón y otras plazas de la comarca lagunera.

Como mencionamos anteriormente, que el objeto de-

nuestro estudio, se base especialmente en la Ideología - - Agraria, del general Obregón, razón por la que no hablamos extensamente, sobre más experiencias militares; mas considerando la importancia del tema, no quisimos omitirlo, señalando nada más las principales batallas.

c).- TRIUNFOS Y DERROTAS DEL CAUDILLO.

Los triunfos del general Alvaro Obregón son innumerables, como jefe militar siempre paladeó el sabor de la victoria, como lo podemos comprobar en las siguientes batallas que sostuvo.

Desde su inicio en el movimiento revolucionario, y con su bizarro ejército el 4o. batallón de irregulares, libró su primera batalla, en la Hacienda de Ojitos, combatiendo a los orozquistas, éste es el primer triunfo del más brillante soldado mexicano.

Y con la batalla de "San Joaquín acaba totalmente con las fuerzas orozquistas que habían invadido el estado de Sonora, después triunfó con las tomas de Nogales, Cananea, Naco y las batallas de Santa Rosa y Santa María.

Obregón puso de relieve sus dotes de mando y su valor personal. Llegando a culminar la serie de victorias en el Estado de Sonora, poniendo sitio al puerto de Guaymas y continuando su victoriosa lucha revolucionaria.

Del 15 al 20 de noviembre de 1913, se hace la toma de la Ciudad de Culiacán, en donde el general Obregón tiene un rotundo éxito; a ésta le siguen, el sitio de Mazatlán, en donde con audacia y valentía se combaten a los cañoneros, "Guerrero" y "Morelos" éste último fue abordado por los revolucionarios y volado con dinamita. Lo mismo es digna de especial mención la presencia, en el cuerpo del ejército del noroeste, del biplano "Sonora", pilotado por el capitán Gustavo Salinas C., con el cual atacó al cañonero "Guerrero" en la bahía de Topolobampo.

No cabe duda de que el primer jefe del Ejército - constitucionalista depositó la suerte de las armas revolucionarias, al general Obregón, y éste supo corresponder la confianza que le tuvo el señor Carranza.

Prueba de ello, lo vemos en la batalla de Oren- - daín, en donde se libraron muy reñidos combates, y al cabo de tres días, de cruentas luchas, el general Obregón con - su ejército revolucionario, derrota a las tropas federales huertistas, "que sufrieron más de 8,000 bajas, dejando en- - poder de los revolucionarios 16 piezas de artillería, más- - de 5,000 fusiles, municiones y ganado; además, 18 trenes - con 40 locomotoras".(34)

Dueño del Estado de Jalisco, el general Obregón - tiene como principal objetivo la Ciudad de México. Para es - to tenía un efectivo aproximado de 25,000 hombres de las - tres armas, y el 20 de agosto don Venustiano Carranza hace su entrada victoriosa en la Ciudad de México. Sin embargo - surge una irreconciliable disensión surgida entre el pri- - mer jefe del ejército constitucionalista y el comandante - de la División del Norte, desembocaría muy pronto en el - choque armado, fragmentando las huestes revolucionarias en- - múltiples fracciones.

"El General Obregón, habla con Francisco Villa, - en arriesgado y supremo esfuerzo para intentar un aveni- - miento, entre tanto, el primer jefe, con su investidura de encargado del Poder Ejecutivo, invita a todos los goberna- - dores y generales constitucionalistas para celebrar una -

---

(34) Idem, Pág. LXVII

convención en la capital de la República, en respuesta Villa manda un mensaje dirigido al señor Carranza comunicándole que no se haría representar en la convención y que -- además, lo desconocía como Presidente de la República". -  
(35)

Por fin la convención se establece en la Ciudad de Aguascalientes, para dar oportunidad a los jefes de la División del Norte de participar en ella.

"Los trabajos de la convención de Aguascalientes-- se orientan casi exclusivamente a encontrar una solución -- al conflicto desencadenado por Villa. El resultado final -- se resume en el siguiente acuerdo: cese del señor Carranza como primer jefe del ejército constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, destitución del general Villa como jefe de la División del Norte y nombramiento de Presidente provisional de la República, por un período de 20 días, en favor del general Eulalio Gutiérrez". -  
(36)

"Al terminar sus trabajos la convención de Aguascalientes, Villa tenía concentrado en esta Ciudad, y en la de Zacatecas, el grueso de su división, todas las determinaciones de la convención se dictaron bajo la presión de -- aquellas fuerzas, es así que con singular franqueza reconoce el general Obregón que fue un grave error político aceptar a Villa en la convención, después de que el comandante de la División del Norte había desconocido públicamente --

---

(35) Idem, Pág. LXXIII.

(36) Idem, Pág. LXXIII.

al primer jefe del ejército constitucionalista. (37)

Para no salirnos de nuestro tema, concluiremos diciendo, que la sublevación de Villa, fue sofocada en la heroica batalla de Celaya, que aunque hubo después otras batallas, fué ésta la que propiamente culminó con la Revolución Mexicana.

En lo que respecta a las derrotas, veremos que en la vida militar de México, Alvaro Obregón, es el único general que no sufrió nunca una derrota en su copiosa vida -- en los campos de batalla; sin embargo podemos considerar, a nuestro criterio que derrota fué, para Obregón, la pérdida de su brazo derecho; razón por la cual se le quedó, el mote o apodo de "El Manco de Celaya".

---

(37) Idem, Pág. LXXIV.

## C A P I T U L O    I I I .

## IDEARIO POLITICO DE ALVARO OBREGON.

- a).- Alvaro Obregón como Gobernante.
- b).- El Constitucionalismo.
- c).- El Manifiesto del 1o. de junio de 1919.
- d).- Principales Discursos.
- e).- Alvaro Obregón y la Legislación Petrolera.
- f).- Postura de Alvaro Obregón frente al conflicto religioso.
- g).- Alvaro Obregón y la no Reelección.
- h).- Alvaro Obregón y su Reelección.
- i).- Muerte del Caudillo.

## IDEARIO POLITICO DE ALVARO OBREGON.

"... El Presidente Municipal de Huatabampo era, - a fines de 1911, un hombre común y corriente. Otros destacados revolucionarios mexicanos, al lanzarse a tomar parte en el caudaloso río de los acontecimientos que se precipitaron a partir de 1910, contaban en sentidos muy diversos - con recursos importantes y valiosos. Cabrera y Vasconcelos eran ya intelectuales formados y con prestigio; Carranza tenía detrás el largo aprendizaje de la burocracia porfirista; Madero las relaciones personales y familiares, - además de la fuerza económica; Angeles contaba con la formación militar y el brillo de sus estudios en el extranjero; Villa mismo, había pasado por el duro entrenamiento de la vida al margen de la Ley que lo había convertido en un animal de lucha; Zapata guardaba celosamente los títulos familiares y ancestrales que demostraban el despojo causado por la explotación azucarera a los campesinos de Morelos. Obregón no tuvo, en sus comienzos, nada semejante. - Sus contemporáneos no sospechaban en aquella época la energía contenida en ese resorte provinciano, rústico, primitivo hasta cierto punto. Tal vez, ni siquiera percibían la tensión interior que lo animaba. Porque el nóvel Presidente Municipal había heredado el puesto de uno de sus Hermanos y la opinión general temía que ahí surgiera otro cacicazgo más, otro grupo guiado por intereses pequeños decidido a sostenerse en el poder y a obtener el máximo beneficio de su posición. El propio Benjamín Hill, años después tan amigo y ligado a Obregón, cuando el joven Presidente Municipal organizó un grupo de trescientos hombres para ir

al encuentro de los rebeldes orozquistas, recogió esa opinión y se dice que el aconsejo: "ahora vas a poder demostrar que eres algo más que un caciquillo". (38)

"Ciertos aspectos de la personalidad del revolucionario sonoreense contribuyen a deformar la imagen. Entusiasta admirador de Vargas Vila, a quien llamaba "un grandiróforo", Obregón recurría con frecuencia a la literatura fácil y superficial. Le gustaban las frases sonoras y los retruécanos. Del rico arsenal de su memoria privilegiada, extraía constantemente figuras retóricas de gusto muy dudoso y de fácil circulación. Separar sus ideas de la lucha revolucionaria que le tocó vivir, equivaldría a matarlas de raíz, a desfigurarlas y a convertirlas en algo grotesco y sin sentido.- Su participación en el proceso revolucionario, su innegable influencia sobre las gentes y los acontecimientos a lo largo de quince años de la vida más turbulenta y agitada de México, le fueron dando poco a poco, Sin Arquitectura Teórica, sin equilibrio abstracto, sin brillo académico, una personalidad política, tal vez la más representativa de la época". (39)

Las Ideas políticas de Obregón son Ideas prácticas, concretas, encaminadas a dirigir los pasos de una corriente que estaba transformando al país y a decidir la --

---

(38) MAYTORENA, J.M. "Algunas verdades sobre el General - Alvaro Obregón, Los Angeles 1919. Pág. 13.

(39) NARCISO BASSOLS BATALLA.  
El Pensamiento Político de Alvaro Obregón.  
Editorial Nuestro Tiempo. 1967, Pág. 10.

suerte de violentas contiendas, cuyos participantes se jugaban a un tiempo la vida y el destino Nacional.

Y para poder decir hasta qué punto nuestro movimiento político más importante del siglo, ha llegado o no a las metas que se trazó en sus primeras etapas y por las cuales murieron más de un millón de compatriotas, es necesario analizar, lo que Obregón ofreció a México, y lo que ha realizado, hasta nuestros días, la corriente Política - Obregonista.

a).- ALVARO OBREGON COMO GOBERNANTE:

Terminada la Revolución, Carranza empezó a hostilizar a Obregón y a los Obregonistas por cuantos medios se le presentaban, ya que la figura y personalidad de Obregón cada día más se acrecentaba, Carranza se dejó llevar por las intrigas civilistas, y fue presa de sospechas por lo que Obregón decide evitar más derramamientos de sangre, ya que el país está en agonía a consecuencia de la contienda y no puede con nuevas luchas.

Y opta por separarse del ejército y retirarse a su estado natal, con el fin de descansar y dedicarse a su hogar y a las labores Agrícolas. Sin embargo después de dos años de Paz y Tranquilidad, Carranza muere en una emboscada, y los partidarios de éste, pretenden achacar a Obregón, la intelectualidad del hecho, tratando con ello de desprestigiarlo y prepararle el camino al fracaso.

"Alboreaba la lucha para la sucesión Presidencial en 1920 y el partido revolucionario, seguro ya de una pugna enconada, dirigió la mirada hacia Sonora en busca del hombre que lo acaudillara". (40).

Obregón respondió al llamado de amigos, agrupaciones obreras, de representantes de grupos políticos, etc., por lo que se lanza a la lucha, haciendo su candidatura, con el apoyo y la fuerza que le presentan su propia personalidad, adquirida a través de 10 largos años de lucha ar-

(40) ANTERO BUS "Los Campos Políticos". México 1927. Pág.29

mada, y el pueblo que lo sigue resuelto a todas las contingencias.

"Sabedor el Pueblo que al elevarlo a la primera magistratura no elevaban a un improvisado, no a uno de tantos inconscientes farsantes, no a un ambicioso vulgar, no a un salteador de cargos públicos, tampoco elevaron a un semidiós. Simplemente a un revolucionario cuyos antecedentes autorizaban a creer en el patriota definitivo".(41)

Así pues, Alvaro Obregón es elevado a la primera magistratura, el 1o. de diciembre de 1920, gobernando en el período 1920 - 1924. Tenemos ya al Gobernante y al estadista, prueba más seria a que puede someterse a un hombre público de México. "Cuando ascendió al poder el General Obregón la política mexicana hallábase en una encrucijada: dar aplicación real de la Constitución, o suspender en beneficio de los intereses creados, la Obediencia a las nuevas disposiciones legales. El General Obregón optó decididamente por cumplir con la Constitución Política de México". (42).

"Así pues, la Revolución no ganaba todavía la última partida. Pero en ello se empeñó el Presidente Obregón. Y si, como queda dicho, con su régimen iniciase la etapa constructiva revolucionaria, hay que agregar que decidirse el Caudillo de Sonora por la Transformación so—

---

(41) Idem, Pág. 24.

(42) Obregón Alvaro. Ocho Mil Kilómetros en campaña.

Fondo de Cultura Económica. México 1959. Pág. 513.

cial, emprendió la obra de identificar a la revolución con la nación. En eso estuvo su mérito. Y por eso lo combaten sus enemigos encarnizadamente y, claro está, de modo injusto".(43)

"La fase constructora de la revolución se caracteriza por las múltiples Obras, orgánicas y planificadas, o bien las ideadas sin plan alguno, que tuvieron por objeto fortalecer el patrimonio de la fase transformadora, llamada por otro nombre la etapa ideológica. El Presidente -- Obregón tomó a su cargo las realizaciones".(44)

Obregón en su Gobierno, se ocupó primeramente en borrar, el pasado o sea el antiguo régimen, y en poner la vista hacia el futuro, que debería prevalecer porque el porvenir iba a presenciar la transformación de los sistemas, según habíasele propuesto la aplastante mayoría de los mexicanos.

"Si los obstáculos levantados para detener el cambio social aparecían de difícil superación, el sistema agresivo que era la revolución sólo podía abrirse paso mediante firme voluntad, disciplina y la perspicua visión de un estadista. Alvaro Obregón reunía en su persona todas esas cualidades". (45)

En el inicio de su Gobierno, Obregón se encaraba-

---

(43) Idem, Pág. 513 - 514.

(44) Idem, Pág. 514.

(45) Idem, Pág. 515.

a tres problemas fundamentales el problema moral, el problema político y la cuestión o problema económico.

"Al primero lo definía como la necesidad de depurar la cosa pública de los elementos revolucionarios corrompidos; - al segundo, lo hizo consistir en dar efectividad al sufragio popular; y la cuestión económica pensaba que podía ser resuelta, antes que con el aumento de las contribuciones, - con la reducción de las erogaciones del presupuesto".(46)

La moralización ofreció comenzarla con el ejército y proseguirla en los funcionarios civiles, tres años - fueron suficientes al Presidente Obregón para disminuir - las plazas militares, el cual fue una cantidad considerable, a la vez el Caudillo de Sonora, puso la mayor parte de sus energías al problema educativo, el cual consideraba básico para el porvenir de México, con ese mismo acierto, en su régimen resolvió además el problema Obrero - Patronal, - el problema Religioso y el problema agrario, como podremos ver más adelante.

---

(46) Idem, Pág. 516.

## b).- El Constitucionalismo.

En Ciudad Juárez se "constitucionalizó" la revolu  
ción de 1910, después de derrocar al tirano dictador, Por-  
firio Díaz, Francisco I. Madero, surgió como un símbolo y-  
una bandera, su fe en el triunfo de la nueva causa, la pu-  
reza de sus Ideales, la sinceridad de su palabra y su Abne-  
gación apostólica, eran sobradas cualidades para que el -  
propagandista pacífico de los derechos cívicos, se convir-  
tiera en el conductor de las multitudes hacia la conquista  
de la libertad. Asesinado Madero y Pino Suárez, Carranza-  
sin vacilar un momento puso sus energías al servicio de la  
causa popular y entró a formar parte de la Junta Revolu-  
cionaria de San Antonio Texas, esa Revolución había levantado-  
un estandarte con el lema político de SUFRAGIO EFECTIVO Y-  
NO REELECCION.

El Constitucionalismo aparece bajo tres aspectos:  
económico, político y constitucional, no teniendo en reali-  
dad, sino un solo Objeto Legal.

El Problema Económico se ha traducido en México,-  
comúnmente, por la cuestión Agraria. La situación anómala  
consiste en que aquí es casi desconocida la pequeña propie-  
dad agrícola y no hay gradación en el desarrollo del capi-  
tal rural. La inmensa extensión de tierra cultivable está  
dividida en grandes latifundios y acaparada por ricos pro-  
pietarios, a merced de quienes la población campesina vive  
una vida de miseria, de ignorancia y esclavitud.

El Problema netamente político aparece vinculado-  
en la lucha de las tendencias conservadoras, representadas

por el militarismo, el clero, los grandes Terratenientes, - etc.

"La cuestión constitucionalista surge como accidental y - esencial: primero, restablecimiento de la función constitucional entorpecida por el golpe de estado de Huerta y - cómplices. "De acuerdo con el Artículo 128 que da amplias facultades al pueblo para hacer esa restitución del Orden-Legal; y luego adaptación de los preceptos de la Carta Magna a las necesidades que se desprendan del desarrollo progresivo de la vida Nacional". (47)

Desconocer un poder usurpador y a los que en vano pretendieron darle visas de legalidad; obrar dentro del - exacto funcionamiento de la Ley, restableciendo el imperio del orden constitucional, es la obra pura, la obra legal - del movimiento constitucionalista dirigido por el Sr. Carranza.

---

(47) MARTINEZ ALOMIA SALVADOR. "Venustiano Carranza y el - Constitucionalismo. México, 1913, Pág. 4.

c).- EL MANIFIESTO DEL 1o. DE JUNIO DE-  
1919.

"Hasta este retiro en donde quise hacer de mi vida una consagración a la actividad del trabajo y a la tranquilidad del hogar, ha hecho sentirse en los últimos meses algo así como la resaca que llega a las playas cuando los mares se agitan en su centro; y esto que al principio parecía ligero y sin importancia, ha venido en aumento hasta determinar en las últimas semanas una seria preocupación de parte mía.

Al principio fueron unas cuantas cartas, principalmente de amigos míos, los que venían insinuándome que abandonara mi retraimiento y me preparara para entrar en la contienda política que se aproxima; y en los días en que esto escribo, son ya innumerables las insinuaciones que me llegan de amigos, de personas desconocidas, de agrupaciones obreras, de representantes de grupos políticos, etc. etc., y, por fin algunos partidos políticos, ya organizados en diferentes lugares del país, HAN LANZADO MI CANDIDATURA para la Presidencia de la República en el próximo período constitucional.

Las comunicaciones que a este respecto recibo, varían mucho de estilo: unas vienen en tono de súplica, - - otras en tono imperativo, algunas señalándome responsabilidades históricas si declaro mi abstención en la contienda, etc., y la representación con que dicen dirigirse a mí, es más variada aún: me hablan en nombre de la patria, de la democracia, del grupo a que los dirigentes pertenecen, en nombre de la Revolución, etc.

Yó solamente puedo interpretar en las comunicaciones de que me ocupo el sentir de personas de cada uno de los que las suscriben, o manifestaciones aisladas de grupos locales

El camino del deber. Tengo, pues, que dejar a mi-criterio la tarea de resolver cuál es el camino que el de-ber me señala, ya que no es posible permanecer indiferente ante la situación que se avecina; y, asesorado por él, buscaré el origen de esta agitación, cuáles son los peligros-que augura, y por fin, como antes dije, el lugar que me corresponda, para ir a él sin vacilaciones, con la misma su-misión con que fui a los desiertos de Chihuahua, cuando el deber me señaló allá mi sitio, a raíz de la infidencia de-Pascual Orozco; como marché contra Victoriano Huerta, a -raíz de los memorables acontecimientos de la decena trágica; como marché a Celaya cuando Francisco Villa, olvidando los compromisos contraídos con la revolución, se declaró -infidente y desconoció al Jefe Supremo de élla, y por fin, como marché a mi casa para volver a la vida de trabajo, -cuando, restablecido el orden constitucional de una legis-lación avanzada, quedaban constituidos los principios fun-damentales inscritos en la bandera de la Revolución.

Los peligros en esta vez se presentarán, sin duda, en distinta forma, pero hay que aceptarlos y hay que investigar su origen y señalarlos, sin perjuicios ni preocupa-ciones, ya que para esto me encuentro favorecido por la -más absoluta independendencia, sin ligas ni compromisos de -ninguna clase.

Para hacer esta investigación, en la que llevaré-

como única mira los sagrados intereses de la nación, no tomaré en cuenta los hombres ni los nombres, y me concretaré a los hechos.

Dos años hace apenas que el orden constitucional fue devuelto a la nación, restaurándonos ese acto todos los derechos que nos habían sido arrebatados por la usurpación, y quise ser uno de los primeros en disfrutar de ellos; ya que significan el triunfo más legítimo conquistado con el sacrificio de todos nuestros compañeros muertos en la lucha, y renuncié de la manera más espontánea a los arreos de soldado a que tuve que sujetarme por varios años por un mandato del deber, cuando éste nos exigió recobrar con las armas en la mano lo que con las armas en la mano nos había sido arrebatado en aquellas memorables jornadas de la decena trágica, cuando se creía que habían desaparecido para siempre los benditos fueros que supieron comprar con su sangre nuestros ilustres antepasados para legárnoslos como herencia de civismo.

Dos años apenas que vivo dentro del más legítimo bienestar, y ya tengo que abrir un paréntesis de zozobras, responsabilidades y peligros, para no romper los vínculos que al deber me unen.

Para fijar el lugar que me corresponde necesito hacer una investigación minuciosa de las causas que originan el malestar que se está dejando sentir y las zozobras que despierta la próxima campaña electoral en que el pueblo debe designar al sucesor del actual Presidente de la

República". (48)

Con este documento el General Alvaro Obregón inició en el año de 1919 su campaña electoral para la Presidencia de la República.

Podemos afirmar que el General Obregón, fue modesto o trató de serlo, según la forma en que se expresa en su manifiesto, no demuestra una ambición muy abierta hacia ocupar la Presidencia, sin embargo como hombre, creo yo, que en el fondo sí la ambicionaba y trataba de escudarse, aduciendo que a la cantidad de cartas y súplicas de amigos y agrupaciones de obreros y grupos políticos, accedía a hacer su candidatura, para ocupar la presidencia de la República, puesto que, realmente mereció ocupar, por su valiosa y brillante participación en la Revolución, además de haber vivido la marcada diferencia de clases sociales, en la época porfirista, que si bien no le dejaron en lo personal amargas experiencias, sí sirvió para amoldar su carácter y conocer las vicisitudes y miserias que padecía el país, problemas que supo enfrentar durante su Gobierno.

---

(48) OBREGON ALVARO. "Ocho Mil Kilómetros en Campaña" edición Fondo de la Cultura Económica, México 1959 Pág. 550 (apéndice).

## d).- PRINCIPALES DISCURSOS.

Cuando el General Alvaro Obregón, inició su campaña política, demostró ser un gran Caudillo Popular, prueba de ello, lo tenemos en los diferentes discursos que pronunció en su gira política por varios estados de la República, como podemos ver a continuación:

## Discurso pronunciado en Mazatlán. (7-XI-1919)

"El problema político que dejé señalado en mi manifiesto, es el que reclama, antes que ninguno, nuestra atención. Mientras el pueblo mexicano no recobre su soberanía, eligiendo libremente a sus mandatarios, sería ridículo que nos ocupáramos de atender otros problemas; si se viola la libertad del sufragio, todos los demás principios habrán desaparecido.

Los pueblos que saben ejercitar sus derechos se ahorran el sacrificio de acudir a las armas. Si México, durante un período de un siglo, había tenido que ocurrir a las armas periódicamente, fue sin duda porque la gran mayoría de los ciudadanos de la República se mostraban indiferentes en la hora del sufragio. Por fortuna para nuestra patria, la experiencia que hemos tenido que comprar tan cara, ha venido a servirnos para que en estos momentos, amparados por la ley, vayamos con entusiasmo y decisión a ejercitar el derecho del voto.

Yó he lamentado muy sinceramente el error tan grande que cometió nuestro gobierno el día que decretó el-

embargo de los derechos de todos aquellos ciudadanos que - sirven a la administración, porque hubiera sido para nosotros mucho mayor el regocijo, si todos los hijos de la nación hubiéramos podido expresar con toda claridad y con toda libertad nuestras ideas políticas; pero ese embargo ha venido a incapacitar a esos ciudadanos". (49)

Discurso pronunciado en Puruándiro. (14-I-1920)

"Después de la prolongada lucha civil que acaba - de pasar, en que fue inevitable que se destruyera todo y - se desolara todo, podemos decir, sin pasar por pesimistas, que el problema único que tiene en frente el pueblo mexicano, es la reconstrucción nacional.

La reconstrucción nacional se impone después de - que han quedado cegadas casi todas las fuentes de riqueza - del país, abandonados más de la mitad de los campos, y paralizadas sus industrias y mineras. La reconstrucción nacional no podrá llevarse a cabo, si no es elevado al poder un mandatario que emane de la voluntad popular.

Si llega al poder en estas condiciones un mandatario, su gran fuerza, su gran apoyo, será el mismo pueblo - que lo ha elegido para regir sus destinos, y él podrá dedicar todas sus energías y toda su buena voluntad a resolver los problemas, que más inmediatamente reclamen su resolución para la reconstrucción de nuestra patria.

---

(49) OBREGON ALVARO. "Discursos. Tomo I. México 1932. Pág. 149.

Si nosotros no pudiéramos librarnos de que llegase al poder un hombre por medio de la imposición, la reconstrucción nacional no podría llevarse a la práctica, y no podría, no porque careciera quizá de facultades de gobernante, no porque a su lado no pudiera rodearse de algunos hombres de talento, sino porque tendría que dedicar todas sus energías a conservarse en el poder, a pesar de la voluntad nacional". (50)

Discurso pronunciado en Irapuato (15-I-1920)

"La revolución constitucionalista llevó en su vanguardia dos tipos de revolucionarios: los hombres de objetivo, podemos clasificarlos entre aquellos que al lanzarse a la revolución, al sentir las facilidades con que escalaron posiciones elevadas en el seno del mismo movimiento revolucionario, fijaron desde entonces toda su aspiración en llegar al poder: unos, pensaron en obtener a toda costa, un Ministerio; otros, el Gobierno del Estado; otros, el dominio de un Distrito; según la mayor o menor mezquindad, - que así podemos llamarle, de sus ambiciones, sin tomar como factor para su elevación la voluntad popular. Los hombres de ideales, los hombres de principios, fijamos la mirada en el futuro, en el horizonte de nuestra patria, sin pensar en dónde caeríamos, sin preocuparnos qué puesto llegaríamos a ocupar. Así la contienda, al terminar, tuvo - que dividir a sus hombres; los de objetivo lo habían llenado; tenían ya una posición elevada; tenían satisfechas sus aspiraciones mezquinas, porque habían ascendido a la cate-

---

(50) Idem, Pág. 150.

goria de personalidades que nunca hubieran podido alcanzar con su trabajo; y los otros, los idealistas, continuábamos pensando en nuestro ideal.

Al primero de estos grupos, o sea a los hombres - de objetivo, suele llamárseles por los cínicos, hombres de fortuna, y a los segundos se les suele llamar, por los mis mos cínicos, hombres locos. (51)

Discurso pronunciado en Piedras Negras(9-III-1920)

"Los frutos de la revolución, que por diez años - ha ensangrentado nuestra patria, están a punto de perderse, porque algunos de los que ayer enarbolaron la bandera revo lucionaria, al descubrir que de su espada podía hacerse - una vara de virtud para acumular riquezas y poder, se han divorciado del pueblo y olvidado de las promesas que a és te le hicieron, para arrastrarlo a la guerra; y es necesario, para que los frutos de esa revolución sean recogidos, entre los que figura muy preferentemente la efectividad - del sufragio, que los ciudadanos independientes, y los re volucionarios que no se han contaminado con la vanidad del poder ni con el oro de la Nación, se agrupen como un solo-hombre, reclamando el derecho del voto, y depositen éste - en favor del candidato que mayores garantías les ofrezca.- Si nosotros no logramos que el principio del sufragio efec tivo sea un hecho, no podremos implantar los demás princi pios, porque seguiremos dejando a los hombres del poder la tarea de nombrar sus sucesores, y ellos procurarán nombrar

---

(51) Idem, Pág. 151.

al que esté de acuerdo con sus intereses y sus tendencias, y no con los intereses y tendencias de la colectividad. En cambio, si logramos realizar ese ideal, cuando hayamos conseguido que no haya más mandatarios en la República que los que sean electos por la voluntad popular, habremos establecido el eje alrededor del cual podrán desarrollarse los demás problemas". (52)

Discurso pronunciado en Monterrey. (4-IV-1920)

"¿Cuál es la soberanía de un pueblo? ¿Cuál es la autoridad suprema de un pueblo? En las Repúblicas libres, cada ciudadano tiene una autoridad dentro de sus derechos, y el conjunto de esas autoridades y de esos derechos individuales forma la autoridad suprema que es la que debe regir a los pueblos demócratas. Esta autoridad suprema, a la que tanto temen los déspotas, porque triturará sus tiranías y acabará con las dictaduras. Es por eso que ahora quieren quitar a cada ciudadano esa pequeña autoridad que forman sus derechos cívicos, para que no pueda sumarse la gran familia mexicana y formar un inmenso haz de autoridades pequeñas, y constituir la autoridad suprema. Es por eso que nos quieren quitar esos derechos y para ello usarán de todos los procedimientos que sean necesarios"(53)

Discurso pronunciado en Oaxaca. (17-VIII-1920).

"Había yo instalado mi cuartel general en la his-

---

(52) Idem, Pág. 151.

(53) Idem, Pág. 152.

tórica ciudad de Chilpancingo, para combatir la última dictadura que soñó, en un momento de delirio, apoderarse de las conciencias de los ciudadanos de la República, y la lucha se iniciaba, cuando un telegrama del Estado de Oaxaca me hacía saber que la Revolución había entrado en él, y en unas cuantas horas había protestado su adhesión al movimiento revolucionario, unificándose en un solo ideal. Estaba, pues, Oaxaca en poder de la Revolución, y las autoridades que habían impuesto la última de las dictaduras, habían huido. Oaxaca necesitaba autoridades, y ni por un momento siquiera pasó por mi imaginación poder hacer un territorio fácil de conquista, favoreciendo a algún pariente para gobernarlo; no señores, me dirigí a los jefes militares que me habían comunicado la noticia, pidiéndoles algunos nombres de los ciudadanos de Oaxaca, con la única recomendación de que su moralidad, su civismo y su cultura fuera una garantía para los intereses de todas las clases sociales. Pronto recibí la contestación, y en ella aparecían tres nombres para mi desconocidos. Comunicué el nombramiento a uno de ellos, lo comunicué también a los jefes militares, y algunas horas después, un nuevo telegrama me hacía saber que en un plebiscito, donde habían tomado participación todas las clases sociales, había sido designado Gobernador del Estado el señor Jesús T. Acevedo. Mi acuerdo fue el siguiente: "Revóquese el nombramiento de Gobernador hecho por mí, notifíquese el motivo, y felicítase al Estado de Oaxaca, porque por primera vez, en los últimos años, hace sentir su voluntad, sobre la voluntad de un hombre". Una persona que se hallaba en mi oficina, interrumpió mi acuerdo, diciéndome: "General Obregón, ¿conoce usted a ese señor Acevedo?" Y yo le consteté: "Como no me-

va a gobernar a mí no soy yo quien necesita conocerlo". - Desde aquel momento, el Estado de Oaxaca, por mil títulos-digno de respeto y consideraciones, recobró su soberanía - y dejó de ser territorio de conquista, territorio de rapiña". (54)

Cuando Obregón inició su campaña para la Presidencia en el período 1920 - 1924, puso en relieve, crear conciencia política en el pueblo Mexicano, prueba de ello lo vemos en sus discursos, que aducimos anteriormente, en donde de exalta al pueblo, a que elijan libremente a sus mandatarios. (Elección por supuesto que él ya se había adjudicado, gracias a su popularidad como militar), ejercitando el derecho de voto.

A la vez incitaba a todo el pueblo a la recons-trucción Nacional, ya que la lucha civil, dejó en el país, un ambiente muy desolador, y los prevenía de tener cuidado con los hombres que intervinieron en la Revolución, ya que muchos de ellos, no tenían ideales nobles, si no que participaron con el fin de lograr riqueza y poder, por lo que - el pueblo debería tener cuidado en elegir a sus gobernan-tes.

Pregonaba a todo el pueblo, a que fuera celoso de su soberanía, creando conciencia política y poniéndola en-práctica, ejercitando sus derechos individuales que la - - constitución les otorga como ciudadanos mexicanos; no cabe

---

(54) Idem, Pág. 152.

duda que Obregón aparte de tener facultades de estrategia Militar fue un gran caudillo popular.

e).- ALVARO OBREGON Y LA LEGISLACION PETROLERA.

"En nuestro país, desde que se promulgó la nueva-carta de 1917, se han agitado en su contra, usando todos los medios a su alcance, hasta los más reprobables, los grandes intereses invertidos, especialmente en la carta del Golfo de México en la Industria Petrolera; y desde aquella fecha el grupo de hombres que a esos intereses representa ha armado constantes griterías cada vez que se promulga o se reglamenta una Ley; y tienen a su servicio los más grandes rotativos de esta nación y de otros países del mundo para deformar sistemáticamente la verdad y los periódicos independientes que reciben reportazgos de nuestra capital ignoran que la mayor parte de ellos son redactados en las oficinas de las compañías petroleras; y su oro se agita en todas partes para alarmar al capital extranjero y seguir en su inmoderado afán de acaparar nuestros recursos naturales, mientras en otras capitales se detenen alarmados por sus propias calumnias.

La Ley Fundamental del petróleo no había sido reglamentada en nuestro país por causas diversas; y muy principalmente porque siempre que su reglamentación fue promovida en la cámara, se agitaban de tal manera los intereses petroleros hasta provocar verdaderas crisis internacionales, que surgían comúnmente coincidiendo con las discusiones de esa Ley.

El solo anuncio de esta Ley bastó para que levantaran una gritería en todos los órganos al servicio de los intereses petroleros, cuando ni siquiera se conocía cuál -

sería el Texto final de ella. Después, subió de tono y creció su intensidad y cuando apareció en el "Diario Oficial" asumiendo toda la majestad de una Ley elaborada por un pueblo soberano, la crisis internacional surgió y la expectación natural como consecuencia de ella; y el núcleo de directores de aquellos intereses, que tan directamente habían contribuido a provocar aquella crisis, agitó "Todos sus recursos para buscar todo linaje de dificultades a nuestro gobierno y a nuestro país; y si estamos saliendo felizmente de la crisis a que me refiero, se debe, primero, a que México asistió toda la razón y, segundo, a la entereza y discreción con que nuestro Primer Magistrado ha sabido abordar esa crisis".

"Nosotros, como lo ha repetido muchas veces nuestro Presidente, recibiremos con la más sincera hospitalidad a todos los extranjeros que vayan a colaborar con nosotros para la explotación de nuestros recursos naturales, pero que vayan sin pretensiones de superioridad y que dejen de sus esfuerzos alguna huella, ya sea un campo agrícola abierto por ellos, ya una factoría industrial, etc. Pero tenemos que defendernos del capital filibustero que pretende abordar todos nuestros recursos naturales, y controlar toda nuestra política interior; ese capital que nos está calumniando constantemente, gastando en esa ingrata labor una gran parte de las utilidades que obtienen en nuestro propio país".

"Nosotros creemos que no debe juzgarse rico a aquel país que tenga unos cuantos multimillonarios, sino a aquél que no tenga menesterosos; y dentro de esa concep-

ción los hombres emanados de nuestra revolución pasada, an helamos consolidar la grandeza de nuestra Patria".

"Nuestro Gobierno tiene pruebas evidentes de que muchas asonadas de las muchas que han estallado en nuestro país han sido inspiradas y patrocinadas por ese núcleo funesto de hombres; y es una prueba evidente de esta aseveración el hecho de que todos los directores fracasados de - conspiraciones y asonadas en contra de nuestros Gobiernos, se establezcan en New York ocupando residencias y automóviles lujosos y disponiendo de fondos suficientes para se- - guir publicando manifiestos, folletos y todo género de - propaganda en contra de nuestra tranquilidad interior; y - en verdad que si su posición no fuera tan ignominiosa ca-- bría el derecho de envidiarlos".

"Ahora voy a hablarles de la Ley de Extranjería: - en nuestro país se ha usado mucho la especulación con los terrenos, comprando grandes extensiones y abandonándolas - para venderlas más tarde cuando su precio llega a ser mu-- cho mayor; y en nuestras Costas del Golfo y especialmente - en los Estados del Sur se contaban por brigadas los agen-- tes de los grandes "Turst" petroleros, comprando millones - y millones de acres a precios irrisorios para abandonarlos y especular con ellos, sin hacer ninguna inversión ni - - traer un beneficio práctico para aquellas lejanas regiones de nuestro Territorio; y así han quedado extensas zonas - abandonadas en propiedades de extranjeros, especialmente - de los intereses petroleros; y si por alguna circunstan- - cia algún habitante de aquellas lejanas regiones corta un árbol o hace una carga de leña en aquellas extensas zonas - abandonadas, ya es motivo de alarma y en algunas ocasiones

hasta de representaciones diplomáticas. Y a estos abusos y a estos peligros para la futura tranquilidad de nuestro país ha querido poner Coto nuestro Gobierno; y ellos han sido el Origen de la Ley de Extranjería".

"Nosotros deseamos que los hombres del Oeste aceleren su desarrollo y asuman lo antes posible una independencia absoluta, librándose de la Tutela de Wall Street, para que así se inspiren en su propia conciencia y no a través de ese grupo funesto de hombres que no tienen otro punto de vista que el de sus propios intereses".

"México quiere librarse, procurando con la previsión posible fundar las bases de su propio futuro; y sobre este plano superior, donde tampoco se nos comprende y tanto se nos calumnia, se nos encuentra fácilmente; si los Estados Unidos extienden su mano sobre ese nivel, encontrarán la nuestra a medio camino".

"Yo estoy hablando el lenguaje de la verdad, porque no concibo ninguna amistad sincera en un lenguaje que no sea éste; y tengo la impresión de que todos los americanos aquí reunidos son americanos en un ciento por ciento y que escuchan estas verdades con todo interés".(55)

Alvaro Obregón, declara sobre la legislación Protectora, ya como dirigente Político, sin embargo en su período, en la Presidencia de la República 1920 - 1924, no

---

(55) Quiróz Roberto.- Alvaro Obregón y su vida y su Obra—  
Méx. 1928, pág. 162.

entra de lleno sobre este aspecto, tal vez porque en ese tiempo, el Gobierno norteamericano no reconocía al Gobierno de Obregón, y no es hasta 1923, con los tratados de Bucareli, cuando E.E.U.U. reconoce como presidente a Obregón; el que no haya hecho mengua sobre la explotación del petróleo, a manos extranjeras, y ahora lo hace, tal vez para, atraer la atención popular y conseguir su reelección, ya que está próxima la sucesión presidencial, aunque no hay que dejar de desconocer, el mérito de Obregón al hablar claro y sin rodeos, ante la opinión pública Norteamericana, así como su valor y sinceridad, para defender los intereses de nuestra Patria.

f).- POSTURA DE ALVARO OBREGON FRENTE -  
AL CONFLICTO RELIGIOSO.

"El Aspecto Político que presenta nuestro país en la actualidad, es halagador. Los motines aislados que han ocurrido en algunos Estados de la República y que han tomado como bandera la restitución de los fueros y privilegios que poseía el clero antes de la revolución no han encontrado ningún eco en la conciencia colectiva, y así vemos como estos movimientos prácticamente han abortado. La ligera expectación que al principio se hizo sentir en algunas de las regiones de la República, cuando anunció el Clero que sería suspendido el ejercicio del culto en todos los templos el día primero del mes de agosto último, declinó, por completo, cuando se llegó al convencimiento de que esta medida no producía las consecuencias que se perseguían al dictarla, y a medida que los días transcurren va fortaleciéndose la creencia de que el mismo clero ignoraba el terreno que tenía ya perdido en la conciencia colectiva, realidad ésta que ahora está palpando.- La última fricción entre el Clero y el Gobierno, provocada por el primero con las declaraciones del Arzobispo Mora y del Río, del día 4 de febrero del corriente año, constituye uno de tantos errores de los que ha cometido el Clero Católico, oponiéndose sistemáticamente a la evolución social error éste que yo me permití señalar en carta que dirigí a los Arzobispos José Mora y del Río, Leopoldo Ruiz y F., Francisco Orozco y Jiménez y Obispos Ignacio Valdespino, J. Juan de J. Herrera y Manuel Fulcheri con fecha 26 de mayo de 1923".

(56)

(56) Obregón Alvaro. "El Problema Religioso en México". - México. 1926.- Págs. 4 y 5.

Bien es sabido que el problema entre el Clero y el Gobierno Revolucionario, se suscitó a raíz, del triunfo del ejército Constitucionalista. Al tomar éste la capital, exigió al Clero y Comerciantes, Impuestos, ayuda que el Clero, se negó e incitó a los comerciantes, a adoptar la misma actitud, razón por la que el nuevo Gobierno tuvo fricciones con el Clero Católico, acostumbrado éste a vivir en la Riqueza, opulencia y desenfado, del Régimen Porfirista.

"El ejercicio del culto no se ha suspendido, sino únicamente en el aspecto popular y público, y es posible que a esta disposición le haya dado vida la idea de producir con ella una maniobra de carácter político, bajo la falsa suposición de que las masas populares se amotinarán contra la administración Pública, para cambiar su régimen por otro que se pusiera al servicio de los intereses de Roma y la de carácter económico, reduciéndose el ejercicio del culto solamente a las esferas adineradas y especialmente a las aristócratas, que son por hoy las que están sosteniendo todos los gastos de la Iglesia y de los prelados en México, reduciéndose al margen de trabajo de los sacerdotes a su mínimo, como un rendimiento quizá mayor que el que la Iglesia obtenía cuando su ejercicio era Público, porque es natural que un sacerdote que es llevado a una Residencia Particular para que administre alguno de sus sacramentos, tiene que ser retribuido ventajosamente, y nunca podría, sin faltarse hasta la urbanidad, pagársele las cuotas que la misma Iglesia tiene señalado para los sacramentos que se ministran en los Templos, y han quedado privados del ejercicio del culto, solamente las clases populares cuyas condiciones económicas no le permiten ni rentar-

un automóvil para llevar al sacerdote a su casa, ni arreglar un altar para la ministración del sacramento, ni tampoco pagar por este servicio lo que lógicamente debe pagarse cuando se practica a Domicilio y mucho menos para preparar el Tradicional chocolate para obsequiar a invitados y preladados".(57)

Es claro que las masas populares, al verse privados al culto religioso, y colocados los sacramentos fuera de su Jurisdicción económica, tratara el Clero de provocar un conflicto contra la Administración Pública.

"El Problema ha sido planteado por los encargados de la Iglesia en sentido diametralmente opuesto a las doctrinas del Nazareno: aquél expulsó a los ricos de las Iglesias y declaró que era más fácil que un camello pasara por el ojo de una aguja que un rico se salvara, y éstos han lanzado a los pobres de la Iglesia, negándoles el ejercicio de su culto para refugiarse en las filas de los adinerados y esta maniobra traerá como resultado que en unos meses más, quizá en un año, las clases populares se familiaricen con la situación creada y entonces el partido liberal tendrá que agradecer a los miembros del Clero que fueron ellos mismos los que se encargaron de convencer a nuestras clases populares de que pueden vivir perfectamente sin más auxilios espirituales".(58)

---

(57) Idem, Pág. 6 y 7.

(58) Idem, Pág. 8.

Carta a varios Prelados sobre el Conflicto Religioso.

Palacio Nacional, enero 27 de 1923.

Señores Arzobispos José Mora, Leopoldo Ruiz y demás firmantes.

PRESENTES.

Muy señores míos:

"El Ejecutivo de mi cargo ha leído la nota que — ustedes se sirvieron dirigirme, fechada el 15 de los corrientes, con motivo de la expulsión de Monseñor Filippi, — y considera que la repetición de estos penosos casos y las sensibles fricciones que se han venido produciendo entre — el tradicional Partido Liberal de México y algunos miembros de la Iglesia Católica, podían ahorrarse con un pequeño esfuerzo desarrollado por ustedes, pues si estas fricciones pudieron haber tenido explicación dentro de las tendencias del Partido Liberal cuando sus postulados eran abstractos, de carácter meramente político, han perdido toda justificación en los actuales momentos en que el Partido Liberal ha sufrido una evolución completa en su estructura política, dando preferente atención a los problemas sociales, que están llamados seguramente a regir las futuras generaciones y que son en su esencia fundamentalmente cristianos y cuyo programa no afecta en nada al programa fundamental de la Iglesia Católica, y si no son enteramente paralelos, sí se complementan en su esencia; y si llegamos, — pues, a la conclusión de que el actual programa social del

Gobierno emanado de la Revolución, es esencialmente cristiano y es un complemento del programa fundamental de la Iglesia Católica, no se necesitaría, seguramente, más que una poca de sinceridad y buena fe en los hombres encargados de su desarrollo y aplicación, para que reinara la más completa armonía en una obra que es perfectamente piadosa.

El programa fundamental de la Iglesia Católica, según nos lo presentan en teoría los encargados de su desarrollo, consiste principalmente en encauzar todas las almas por el sendero de la Virtud, de la Moral y de la Confraternidad, en la más amplia acepción de la palabra, tratando dentro de estos nobles postulados de asegurar una ventura infinita para todos en la vida eterna.

Los postulados fundamentales del Gobierno actual, que cree interpretar fielmente los anhelos populares, pueden considerarse así: Encauzar a todos los hijos de México por el sendero de la Moral, de la Virtud y de la Confraternidad, en la más amplia acepción de la palabra, tratando de encontrar dentro de estos postulados un mayor bienestar para la vida terrenal; y si los dos programas llegaran a realizarse, sería la conquista máxima de bienestar para todos los habitantes de la tierra, porque la ventura y bienestar quedarían definitivamente conquistados por todos en ésta y en la otra vida.

La religión Católica exige a sus ministros nutrir y orientar el espíritu de sus creyentes. La revolución que acaba de pasar exige al Gobierno de ella emanado, nutrir el estómago, el cerebro y el espíritu de todos y cada uno de los mexicanos, y no hay en este otro aspecto básico

de ambos programas nada excluyente y sí una armonía indiscutible.

Yó lamento muy sinceramente que los miembros del alto clero católico no hayan sentido la transformación que se está produciendo en el espíritu colectivo, hacia orientaciones modernas, en cuya transformación están perdiendo fuerzas cada día las doctrinas afectivas y abstractas y robusteciéndose las efectivas y sociales; y que a esta vigorosa evolución le estén negando su contingente de cooperación y muchos de ellos estén oponiendo una sistemática obstrucción para su desarrollo; máxime, como antes digo, cuando sus postulados son cristianos en su esencia y en su forma y en nada desvirtúan las doctrinas que los miembros de la iglesia sustentan en su teoría; y si existe alguna falta de armonía, ésta radica principalmente en los métodos distintos que aplican entre sus teorías y sus prácticas.

Es sensible seguramente que la falta de sinceridad entre algunos de los miembros del clero católico, siga fomentando la pugna en la que seguramente irán perdiendo terreno los postulados afectivos y abstractos, porque en este caso ya no se trata de un solo fanatismo metafísico, que había monopolizado por más de dos mil años el espíritu de las masas populares, sino de la pugna de dos fanatismos que se disputan ese espíritu; el uno afectivo y, por consiguiente, abstracto y el otro efectivo y, por consiguiente, material. El primero, que nutre el espíritu y lo prepara para el sacrificio; el segundo, que nutre el estómago, el cerebro y el espíritu, para ahorrar el sacrificio. Y en esta lucha, que tan desventajosamente se presenta, serán muy pocos, indudablemente, los que acepten el primero de los -

fanatismos, si los encargados de ese ministerio exigen la disyuntiva y declaran que ambos se excluyen, y que no se puede ser católico y no se puede servir a Dios, si se pide un poco de bienestar y una poca de equidad, para que rijan las conciencias en esta vida; máxime cuando los postulados del verdadero socialismo están inspirados en las doctrinas de Jesucristo, quien, con toda justicia, está siendo considerado como el socialista más grande que haya conocido hasta la humanidad.

Yo invito a Ustedes, con la sinceridad que caracteriza a los hombres de la Revolución, y los exhorto para que, en bien de la Humanidad, no desvirtúen ni entorpezcan el desarrollo del programa esencialmente cristiano y esencialmente humanitario, por lo tanto, que el Gobierno surgido de la Revolución pretende desarrollar en nuestro país, — donde nuestras clases oprimidas han experimentado por muy largos y amargos años el contacto de todas las injusticias y la absoluta ausencia de un espíritu de confraternidad y de equidad que debió haber imperado en las clases directoras y elevadas, las que descuidaron la parte noble de la misión que los hombres tienen en la Tierra y encaminaron todo su esfuerzo al acrecentamiento de sus fortunas materiales, protestándoles con igual sinceridad que no sólo no encontrarán ningún escollo en la labor que su culto les exige desarrollar en este país, sino que tendrán el apoyo y la simpatía de todos y cada uno de los mexicanos, que no exigimos más que no se oponga una sola barrera sistemática e injustificada al desarrollo de un anhelo popular que ha adquirido tal fuerza en el espíritu colectivo, que revelaría la más completa ignorancia en aquel que negara la existencia de este anhelo y que se opusiera a su desarrollo definitivo.

De Ustedes con toda consideración.

Atto. y S. S.

ALVARO OBREGON.(59).

Alvaro Obregón, \_encargado del poder ejecutivo, in vitaba cordial y francamente a los directores de la Iglesia Católica a desarrollar sus actividades, limitándose a los cánones de su propio culto y no invadiendo el terreno en que debe actuar la Administración Pública.

---

(59) Idem, Pág. 165.

## g).- ALVARO OBREGON Y LA NO REELECCION.

"El General Obregón manifestó varias veces que al entregar el poder, el 30 de noviembre de 1924, a manos de su sucesor, había alentado la esperanza de retirarse definitivamente de la política activa. A este propósito lo llamó "la más grande ilusión de su vida". Sin embargo, cuando regresó por primera vez a la Ciudad de México desde su retiro de Sonora, en marzo de 1926, estaba ya planteada públicamente la cuestión de su reelección en 1928. De hecho, en una amplia reunión de amigos y partidarios suyos, celebrada en su propiedad de NAINARI a mediados del mes anterior, se había hablado francamente en su presencia de esa posibilidad. De inmediato, al conocerse en México esos comentarios, varios políticos obregonistas se expresaron calurosamente partidarios de su regreso al poder. En aquellos días, el Texto Constitucional vigente era todavía el que había sido aprobado en Querétaro, que declaraba categóricamente que el Presidente "nunca podría ser reelecto".

Este párrafo del Artículo 83, así como la Fracción VII del Artículo 82, fueron esgrimidos, desde luego, como obstáculos legales para la reelección del Sonorense. (El Presidente de la Academia Mexicana de la Lengua, dió una interpretación "gramatical" del Texto Constitucional, que resultó desfavorable al general Obregón). Es claro que todo dependía de que la revuelta contra Carranza y el Plan de Agua Prieta fueran o no considerados "asonada, motín o cuartelazo". Es decir, dependía de una consideración de tipo político, como de otra semejante había dependido cosa que el propio Obregón se encargó de señalar que se considerara legal que don Venustiano, levantado el Plan de Guadalu-

pe, hubiera llegado al poder y que, siendo encargado del - poder ejecutivo hubiera resultado Presidente por elección- popular. Cuando Obregón llegó a la Ciudad de México en el viaje que hemos mencionado, ya se había discutido y dese- chado un proyecto, sin embargo, para modificar los Textos- constitucionales de tal modo que se hiciera posible, sin - duda alguna, su nuevo ascenso al poder. (La propuesta fue- presentada por un Senador y un Diputado). La situación, no obstante, era confusa y peligrosa para Obregón, Este soste- nía que "no existía escollo legal para que volviera a figu- rar como Candidato a la Presidencia de la República, según publicaciones de Excelsior, del 31 de marzo de 1926. Grama- ticamente, desde luego, el Artículo 83 era definitivo; pe- ro además existía el antecedente de que las discusiones - sobre el Texto propuesto por el primer Jefe que fue el que finalmente se aprobó, la cuestión se había analizado con - rapidez y, tanto la Comisión dictaminadora como los orado- res que tomaron la palabra, estuvieron de acuerdo en que- este Artículo significaba lo que literalmente estaba escri- to, o sea, que quien había sido una vez Presidente nunca - podría volver a ocupar ese puesto. Se presentó, inclusive, una proposición en el sentido de que la palabra nunca se - sustituyera por un no precisamente para que pudiera inter- pretarse en el sentido de que una persona en esas condicio- nes, transcurrido un período Presidencial después de que - hubiera dejado el poder, podría volver a presentarse como- Candidato.

La proposición se desechó, porque se hizo notar - que dado el caso de que un expresidente tuviera de su par- te a las mayorías, estaría a su alcance el recurso de pre- sentar al Congreso una iniciativa que reformara el Texto -

del Artículo 83, para permitir la reelección en esas condiciones".(60)

Obregón fue muy criticado, por los argumentos que presentaba, de que constitucionalmente podía ser candidato de Nuevo, Argumentos que fueron objeto de muy fuerte oposición, por parte de los antiguos carrancistas y los de los huertistas derrotados, que en un momento dado podrían unir se y cerrarle el paso hacia la Presidencia. En una nota de Excelsior, Luis Manuel Rojas, lanza una irónica declaración, donde afirmaba que los tres hombres de más ascendencia y fuerza en la historia del México Independiente habían sido Santa Anna, Díaz y Obregón.

"Es cierto que los Diputados Constituyentes no pretendían dar al Texto que estaban aprobando, en esta materia, el carácter de una disposición apoyada en fundamentos Jurídicos, sino más bien el de una medida impuesta por consideraciones políticos e históricos, hasta cierto punto transitorias. En las intervenciones de los oradores que participaron en el debate sobre los Artículos respectivos, durante el constituyente, repetidas veces se afirmó que el principio de "no reelección" es antidemocrático, ya que impide a la mayoría seleccionar a ciertas personas, aunque exista una voluntad popular definida de escogerlas. Por poco tiempo antes del primer viaje que hizo Obregón a la Ciudad de México, siendo ya expresidente, se libró un debate que atrajo la atención pública, entre los licenciados Cale

---

(60) Diario de los Debates del Congreso Constituyente. México 1917, Tomo II. No. 61. Pág. 430.

ro y Martínez Carrillo, precisamente sobre la interpretación que debería darse al Artículo 83; por otra parte, un grupo numeroso de Diputados constituyentes publicó un manifiesto donde hacía saber que este Artículo constitucional había sido aprobado con el fin de impedir que volviera a la Presidencia nadie que la hubiera ocupado ya alguna vez; Entre los firmantes de este manifiesto se encontraban muchos constituyentes que habían secundado el Plan de Agua Prieta y habían apoyado a Obregón durante la rebelión del huertista. Esto dió origen a una de las espectaculares p<sup>u</sup>ruetas políticas de Obregón; en efecto, antes de regresar a Sonora, mediante un cambio de frente súbito, el general se dirigió a la opinión pública anunciando que propondría al Congreso Reformas a los Artículos 82 y 83 de la Constitución, con el fin de adicionar a los requisitos necesarios para poder ser Presidente, el de estar casado con mujer mexicana por nacimiento o hija de padres mexicanos, además de ampliar el plazo previo a la elección en que deberían separarse del ejército o de los puestos públicos los candidatos presidenciales, y de suprimir el requisito de no haber participado en rebeliones militares; así como para prohibir terminantemente que volviera a la Presidencia quien ya la hubiera ocupado en ocasión anterior. El Argumento Central de Obregón fue en esta vez la necesidad de que se respetaran los preceptos Constitucionales y de evitar que el pueblo se acostumbrara a considerarlos letra muerta sin valor efectivo. En realidad, quedaba en pie que la Constitución sería reformada; y aunque de momento, Obregón retiraba los propósitos ya expresados de volver al poder, nadie dudaba de que así lo haría. En enero del año siguiente, como es sabido, fueron publicadas las reformas de los Artículos 82 y 83, quedando eliminada la Fracción VII-

del primero y sustituida por un Texto innecesario y redundante. El plazo en que deberían separarse de sus puestos los Candidatos fue ampliado a un año, como Obregón lo había sugerido, y se establecía que los expresidentes podrían ser reelectos por una sola vez, siempre que tal cosa no sucediera en el período inmediato siguiente a su primera - - elección. Sin embargo, pronto pudo verse que Don Alvaro no estaba satisfecho con estas Reformas, ya que su manifiesto de Junio del propio año, en el cual aceptó su postulación - nuevamente, hizo caso omiso del nuevo Texto del Artículo - 83 y siguió refiriéndose al Texto de Querétaro como si no hubiera sido reformado. Poco más tarde, se llevó a cabo - una nueva Reforma del Artículo citado, por la cual el pe- - ríodo Presidencial quedó ampliado a seis años y la restric- ción antirreeleccionista limitada al período inmediato si- guiente para el Presidente en funciones.- Este último pun- to fue ampliamente discutido por Obregón en su manifiesto. Volvió así el sonorense a su principal argumento del año- anterior, o sea, a la idea de que el valor político del an- tirreeleccionismo consistía en evitar que los candidatos - presidenciales se encontraran en la dispareja situación de que uno de ellos, el Presidente en funciones, gozará de la ventaja indudable que le daría el encontrarse en el poder- al celebrarse las elecciones.

En apoyo de este punto de vista, Obregón había in- vocado la situación existente en el Congreso Constituyente, donde a su juicio, predominaron en ciertos momentos los po- líticos reaccionarios apoyados por Carranza, que dieron de liberadamente a ciertos Artículos Constitucionales un Tex- to confuso para favorecer una interpretación contrarrevolu- cionaria más adelante. El documento de Junio de 1927 se es

fuerza por destacar la necesidad de que Obregón volviera - al poder, con el argumento central de que era la única persona, entre los posibles candidatos, que podrían continuar la labor iniciada por De la Huerta, continuada por él mismo y prolongada por Calles. Como ejemplo concreto de las - tareas que estos gobiernos habían llevado parcialmente al - cabo y que tendrían que llevarse adelante, Obregón mencio - nó la Reforma Agraria, que hasta entonces sólo había bene - ficiado a unos 750,000 individuos, repartiendo un total de poco menos de 9 millones de hectáreas".(61)

Algunos autores, tal vez no sin fundamento, pre - tenden que Calles no estuvo nunca convencido de que fuera - necesaria y conveniente la reelección de Obregón; otros - opinan que en realidad fue Calles el promotor y orientador del proceso electoral de 1928, bien fuera para ganar a - - Obregón en favor de sus puntos de vista sobre la cuestión - petrolera y sobre el conflicto religioso - cosa que, de un modo u otro, sí logró, - bien fuera por temor a la capaci - dad del Caudillo, como militar y a su habilidad para - - - atraerse el apoyo de los grupos revolucionarios y el ejér - cito. El hecho es que en su último informe de Gobierno, al proclamar la muerte del Caudillismo y la necesidad de esta - blecer instituciones, estables, indirectamente condenó el - intento reeleccionista de Obregón, como contrario a las - condiciones nuevas surgidas en el país, además, como es sa - bido, Calles apoyó la Reforma del Artículo 83 llevada a ca - bo en 1933, por medio de la cual se estableció definitiva -

---

(61) Bassols Batalla Narciso.- El Pensamiento Político de - Alvaro Obregón. Segunda edición 1970. Pág. 88 y 89.

mente la prohibición para que vuelvan al poder los Presidentes en nuestro país.

Obregón se enfurecía al señalar que esta prohibición limita los derechos políticos de los expresidentes y priva al país de la posibilidad de aprovechar su experiencia y su capacidad; igualmente, subrayaba que este principio no se hacía extensivo a quienes habían ocupado otros puestos de menor significación. La experiencia indica, sin embargo, que la renovación de los presidentes trae como consecuencia inevitable una renovación constante de todas las filas políticas, y en particular de los funcionarios de elección popular. De hecho, la situación existente ha permitido conservar la flexibilidad del grupo en el poder y ha obrado como un factor limitante sobre el poder económico y político que se acumula en manos de quienes llegan a los más altos puestos de la administración pública. En tal sentido, la historia ha pronunciado ya su fallo en contra del camino que Obregón se trazó para la campaña política de 1928.

## h).- ALVARO OBREGON Y SU REELECCION.

"Llegó el día en que yo habría de realizar la más cara ilusión de mi vida en materia política y el día 30 de noviembre de 1924, a las doce horas del día, hacía entrega del poder que la Nación me confiara durante cuatro largos y penosos años, ante más de cincuenta mil personas que presenciaban aquel acto inusitado en nuestro ambiente político y que aplaudían con delirante entusiasmo aquel acontecimiento que establecía un precedente edificante en nuestra Historia. Ese mismo día, al retornar a mi hogar y sentirme libre de las responsabilidades y de los peligros que hube de sortear durante todo el período de mi Gobierno y rodeado de todos los seres para mí tan queridos, sentí la necesidad de consagrar el resto de mi vida a las atenciones del hogar y a las actividades del trabajo, haciendo consistir desde entonces mi objetivo principal en la realización de esta finalidad tan justa, que procuré seguir fortaleciendo cada día más con mi propósito de no retornar a la azarosa vida de la política.(62)

Tal vez Obregón tuvo el firme propósito de dejar la política y dedicarse a su vida privada, sin embargo apenas está por terminar el período, del General Calles, cuando ya se corre el rumor, de quien le sucederá, para esto, los partidarios de Obregón, ya piensan en la reelección de éste, y Obregón demuestra simpatía por retornar a la polí-

---

(62) QUIROZ MARTINEZ ROBERTO. "Alvaro Obregón su vida y su Obra", México. 1928., Pág. 339.

tica, contradiciéndose, con sus declaraciones, al término de su Gobierno, en donde afirmaba categóricamente no retornar a la azarosa vida política.

Modestamente Obregón se expresaba así:

"Las adhesiones y manifestaciones de simpatía que de todas partes del Territorio Nacional estoy recibiendo a cada momento exhortándome para que tome parte en la lucha política como candidato, vienen de Organizaciones sociales y políticas, de diversos gremios de trabajadores de los campos, de los trabajadores de las ciudades, de organizaciones políticas, de estudiantes, de profesionales y de grupos de profesionales, de hombres de negocios, etc. etc., y me dan derecho a suponer, aún sacrificando mi propia modestia, - que defraudaría los anhelos de una gran mayoría de la opinión pública si evadiera la lucha para realizar mis propósitos de no retornar a la vida política como lo aconseja - mi bienestar personal y la ventura y bienestar de mi hogar, y esta sola consideración basta para que acepte el alto honor que me han dispensado todas las organizaciones que me han designado como Candidato a la Presidencia de la República para suceder en el poder al Actual primer mandatario y que para corresponder a su confianza procuraré en todos mis actos cívicos hacer honor a ella, asumiendo todas las responsabilidades y participando en la lucha al frente de todas las organizaciones que me apoyan.(63)

Yo me pregunto, ¿era sincero Obregón en sus declaraciones? o había en el fondo una vanidad incontenible de

---

(63) Idem, Pág. 341.

tener el poder de nuevo en sus manos, tal vez el poder acaba por dominar a los hombres, azuzados por entusiastas que proclaman sus victorias, amén de obtener algún cargo o beneficio. En comprobación de nuestro Juicio no resistimos a la tentación de insertar su manifiesto o declaraciones que hizo al Pueblo mexicano el 26 de junio de 1927, en que dando los motivos que lo obligaron a su imperioso llamado - acepta su postulación a la Presidencia de la República.

El importante e histórico documento dice así:

"Un imperativo de mis deberes cívicos me impone la obligación indeclinable de hablar de nuevo a la nación para hacerle saber cuál será mi conducta en relación con el problema que se aproxima, de la sucesión presidencial, y exponerles cuáles han sido las causas determinantes de mi retorno a la vida política, cuya resolución destruye una de las más grandes ilusiones de mi vida. "Desde que alcancé a comprender que los intereses de la Patria y los intereses colectivos, que son los mismos, valen mucho más que los intereses personales y que nuestras propias vidas, he puesto al servicio de ello todo el contingente de mi modesta capacidad cuando se ven en peligro, y es por esto que he sido soldado en diversas ocasiones y desempeñando diversos puestos públicos en otras y siempre en forma transitoria y por el tiempo que se requiere para salvar la crisis que los han amenazado.

"Cuando otorgué la protesta ante el H. Congreso de la Unión como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con cuya investidura fui unigido por la voluntad popular, recibí millares de felicitaciones de todas partes del país y -

de más allá de nuestras fronteras. A la mayoría de ellas - contestaba que deberían reservarse esas felicitaciones para el día en que yo entregara aquel sagrado depósito al - hombre que el voto popular designara para substituirme después de haber cumplido tan delicado encargo. Desde aquel - momento todos mis esfuerzos fueron consagrados a la realización de tan noble finalidad. Todos conocen los acontecimientos desarrollados en aquel período y mi labor, mala o buena, está ya juzgada por la conciencia pública. Todos saben también que mi administración se caracterizó por la - sinceridad de propósitos y la honestidad con que fueron manejados los fondos públicos. Se lesionaron grandes intereses materiales, es verdad, pero se imponía acatar los justos anhelos populares que dieron aliento y vida a nuestra gran revolución y que, hechos ya leyes, habían sido catalogados en nuestra Constitución de Querétaro como piedra Angular que serviría de base a la redención moral y social - de nuestras clases proletarias de las Ciudades y los campos, que la revolución había proclamado redimir y para desfanatizar a todas las clases sociales del país".(64)

No cabe la menor duda, de que Obregón al aceptar la reelección como Candidato a la Presidencia de la República, rompiera con el ideal del apóstol Madero, al proclamar "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION" y el hecho de hacer a un lado la Constitución, llámase Modificándola a su antojo y provecho mutuos, unido al conflicto religioso, no trajeron más que el fatal desenlace, de su muerte, La más cara ilusión de su vida, fue el querer y aceptar reelegirse.

---

(64) Idem, Pág. 337.

### 1).- MUERTE DEL CAUDILLO.

"El 15 de Julio de 1928 llegó Obregón a la Ciudad de México, a mediodía, procedente de sus propiedades de Sonora. Eran las doce y veinte cuando descendió del tren, en medio de una considerable multitud que lo aplaudía. Acompañado por un grupo de partidarios, se trasladó de inmediato a las oficinas del Centro Obregonista, situadas en la Avenida Juárez, en lo que un tiempo después fue la Secretaría de Relaciones. En el trayecto hacia esas Oficinas, desde la estación "Colonia", un hombre pálido por la emoción, a muy corta distancia, lo observó pasar mientras apretaba - contra su pecho un arma de fuego, indeciso respecto a usar la -según dijo más tarde por temor de herir a otras personas; pero, probablemente, también por miedo a que el acto que había decidido consumir se frustrara al ser impedido - por alguno de los muchos espectadores que lo rodeaban. Según consta en las minutas del Juicio que se hizo a José de León Toral (cuyo apellido paterno fue De León), desde ese momento vagó como un sonámbulo por las calles de la Ciudad, en busca de la oportunidad de llevar al cabo su decisión.- De León Toral era solamente uno de los muchos fanáticos a quienes el conflicto religioso llevó a extremos de tensión y de violencia. Se le había dicho que el Gobierno perseguía a la Iglesia Católica y que no habría paz hasta que murieran los principales dirigentes revolucionarios: en su espíritu cegado por la pasión, estas afirmaciones se alteraban con diálogos, más o menos confusos, en que creía entrar en contacto directo con la divinidad y sus manifestaciones. De algún modo, para mediados de Julio de ese año, De León Toral llegó a creer que la salvación del cristianismo y el bienestar del pueblo exigían de él un sacrifi-

cio inusitado. Hombre de espíritu débil, impresionable, - que dependía de los de más completamente, entró en contacto con personalidades firmes y decididas que lo escucharon con asombro, tal vez, cuando percibieron las locuras de - que era capaz esa sensibilidad enfermiza y vacilante. En - el proceso no se pudo probar que nadie le hubiera ayudado directamente a cometer el crimen; pero se volvió claro que varias personas estaban al tanto de lo que De León se propo- ña, entre otras cosas porque, por su parte, habían intentado algo semejante y participaban del estado de ánimo del dibujante extraviado. Toral vivió sus últimos años en un- medio cuya única preocupación consistía en oponerse a las- medidas del estado, originadas en el conflicto religioso y encaminadas a hacer respetar la legislación objetada por - la Iglesia.

Durante sus campañas militares, Obregón había es- tado en peligro en múltiples ocasiones; sus actividades po- líticas también lo colocaron en situación comprometida al- gunas veces. Apenas iniciaba su carrera cuando sus propios compañeros trataron de quitarle el mando en Naco; en la to- ma de Culiacán fue herido levemente y cayó en una embosca- da cuando entraba por segunda vez a la Ciudad de México, - al principiar la campaña contra Villa; bien conocida es la forma en que poco antes había salvado la vida, en parte - gracias a Serrano, a pesar de encontrarse a merced del Gue- rrillero de Durango; MAYCOTTE lo salvó también cerca de Ce- laya y de nuevo se puso a su lado, después de la huida de- México, cuando llegó indefenso a la tierra caliente del - Sur; pero todos estos incidentes, en cierta forma, fueron- cuestiones de suerte, peripecias de la época agitada que - el país vivía, en las cuales Obregón fue el héroe como tan

tos otros lo fueron en aventuras semejantes. El Sonorense lo comprendía así y quizá por ello mostraba ese frío valor, esa aparente indiferencia ante los peligros de la vida militar, que sorprendió a muchos testigos y que, según confesión propia, cubría en forma controlada la preocupación y los temores que lo asaltaban en el fondo de su ánimo. Pero el atentado dinamitero de que se hizo objeto al Sonorense a mediados de noviembre de 1927, debió haberlo encontrado sobre aviso. Poco antes, en el curso de un viaje por Estados Unidos, había sido objeto de otro atentado, también - llevado a cabo por un fanático, cuando dormía en el Pullman cerca de Tucson. Del mismo modo, unos militares serranistas se habían confabulado para eliminarlo; de suerte - que De León Toral sólo consumó lo que otros, con menos - suerte, no habían podido conseguir".(65)

Alvaro Obregón viajó siempre con buena estrella - desde el inicio de su Carrera Militar, hasta llegar a ocupar la silla Presidencial, sin embargo, ahora en su reelección, el mismo presiente, a raíz de los atentados contra - su persona, que esa buena estrella se está alejando, ya - que el destino que él mismo se forjó lo pone en una situación comprometedora.

"Las cuarenta y ocho horas comprendidas entre el momento en que De León Toral vió pasar a Obregón cerca de la estación "Colonia" y el instante en que disparó sobre - éste, en el interior de un cenador de los jardines del Res

---

(65) NARCISO BASSOLS BATALLA.- "El Pensamiento Político de Alvaro Obregón. Segunda Edición, 1970. Pág. 99.

taurante "La Bombilla", seguramente transcurrieron como una pesadilla para el caricaturista. Simulando un viaje se despidió de su familia; para entonces la mujer había comprendido que algo extraño le sucedía. Durante el juicio, esta víctima inocente se quejó del abandono en que la había tenido De León Toral durante los últimos meses. El propio padre del asesino, consternado, afirmaba a todas voces que su hijo había sido instrumento de otras personas, para él desconocidas o que no se atrevió a mencionar. Obregón había salido de su casa en la Avenida Jalisco (calle que hoy lleva su nombre) a bordo de un automóvil; De León Toral afirmó haberlo seguido en un coche de alquiler y haber dado con él, por azar en "LA BOMBILLA". Rápidamente trazó unas caricaturas, mientras el general y sus acompañantes comían; se acercó al Sonorense y lo atravesó con seis tiros, cuando miraba Obregón sonriente su propia caricatura.

Después de largas horas de interrogatorio en la Inspección de Policía, el asesino ofreció llevar a los agentes hasta una persona que podía explicar sus móviles; así los condujo a la casa de Concepción Acevedo de la Llata (llamada "la madre Conchita"), ex religiosa que había tenido serias dificultades con la Iglesia y se encontraba en contacto con la propia esposa de un alto Jefe de la Policía.

Circularon de inmediato rumores que involucraban a los líderes de la C.R.O.M. y al mismo Presidente Calles; este último interrogó personalmente al asesino y entregó la investigación en manos del desaparecido. Cinco meses después; De León Toral fue fusilado en el interior de la Penitenciaría. Su viuda contrajo matrimonio más tarde; pe

ro no pudo encontrar la tranquilidad, el segundo marido murió asesinado por una criada, aparentemente indignada por los malos tratos que recibía la familia. Por su parte, la madre Conchita se casó también, tiempo después, en el penal de las Islas Marías, con Carlos Castro Balda, coautor del Complot fracasado contra Obregón en Celaya durante su campaña electoral. Varios años más tarde otros cómplices del Crimen cometido por De León Toral, el Sacerdote Jiménez y Manuel Trejo Morales, fueron detenidos y condenados a penas relativamente cortas de prisión. Aunque dieron ánimos a De León Toral y moralmente lo apoyaron, nunca pudo precisarse hasta qué punto intervinieron en la consumación del crimen. Oficialmente, la Iglesia se disoció del acto y provocó con ello un hondo resentimiento en quienes participaron, empezando por el propio De León Toral, que se manifestó arrepentido y desengañado después de las sesiones del proceso público. También la Madre Conchita expresó públicamente un resentimiento semejante.

Un testigo describe así al General Obregón, poco antes de su muerte: "El hombre andaba preocupado, charlaba poco, no tenía su antigua locuacidad y parecía presentir la muerte. A ratos se quedaba profundamente pensativo y como que una idea obsesionante le impedía contar sus viejos chascarrillos o tener una ocurrencia oportuna para comentar el momento. El Capitán Jesús Obregón, sobrino del general, se las arregló para llegar hasta la celda de la Madre Conchita, durante el Juicio, y la interrogó largamente; después, llegó armado hasta la celda ocupada por De León Toral en la Penitenciaría, y trató de hablar también con el preso. Los celadores se lo impidieron y esa misma noche puso fin a sus días en su domicilio, Sin duda, su tío-

habría visto con disgusto tal actitud. Interrogado por un periodista español algunos años antes, Don Alvaro había contestado a la pregunta: ¿Dónde y cómo quisiera Usted terminar sus días?, sin dar a la respuesta ningún dramatismo. ¿Dónde? En mi Patria. ¿Cómo? Me es indiferente. (66)

El 17 de julio de 1928, cae Alvaro Obregón abatiendo por disparos de arma de fuego, falleciendo al instante, ante el asombro de todos los comensales, que atónitos y con incredulidad, no dan cabida al hecho, consumado por De León Toral y como de todos es sabido con participación intelectual y moral, de un gran número de enemigos, tanto civiles como eclesiásticos.

El local de "La Bombilla" se llena de confusión y los ánimos se exaltan, tratando de linchar al ejecutor; era la diputación del Estado de Guanajuato, la que ofrecía a Obregón el banquete, y es el Diputado Palomino, el que calma los ánimos, pronunciando emotivo discurso, después el cadáver es trasladado a su Ciudad natal; es así como termina la vida del General Alvaro Obregón, hombre que deja una gran huella, en la Historia de México, ya que fue uno de los principales protagonistas de la Revolución Mexicana.

---

(66) Idem, Pág. 104.

## CAPITULO IV.- PENSAMIENTO AGRARIO DE ALVARO OBREGON

- a).- Alvaro Obregón y el desmembramiento del Latifundio.
- b).- La Ley de Ejidos del 28 de diciembre de 1920 y causas de su derogación.
- c).- Análisis del Decreto del 22 de noviembre de 1921.
- d).- El Reglamento Agrario del 10 de Abril de 1922.
- e).- Solución al problema Agrario planteado - por Alvaro Obregón.
- f).- Análisis del Pensamiento Social y Agrario de Alvaro Obregón.

## CAPITULO CUARTO.

## PENSAMIENTO AGRARIO DE ALVARO OBREGON.

Las ideas políticas de Obregón eran de índole -- pragmática, derivadas comúnmente de la propia observación o experiencia. Veamos ahora que proyección tiene ese su -- sentido práctico en relación con su postura ante el problema agrario, advirtiéndolo, desde luego, que en esta parte -- fundamentalmente nos referimos a las ideas personal y directamente externadas por el caudillo sonoreense, ocupándonos expresamente de su labor legislativa en la materia o, -- si se quiere, de la labor legislativa al respecto durante su gobierno, así como de los hechos en que se tradujo su -- concepción respecto del cómo enfrentarse a la problemática agraria, en otra parte de este estudio.

La primera ocasión que en forma pública se refiere Obregón al problema agrario, tiene lugar durante las sesiones de la Convención de Aguascalientes. Como ya se dijera en otra parte, Obregón es parco en sus intervenciones -- en ese casi interminable torneo de discusiones baladies, -- incoherencias, contrasentidos y posturas demagógicas en -- que se tradujo buena parte de los primeros días de desarrollo de tal evento. La alianza de los representantes villistas con los zapatistas -- muy bien aprovechada por éstos -- determinó, entre otras cosas, que los elementos convencionistas independientes y los propios constitucionalistas aprobaran o dejaran aprobar por la Convención los principios zapatistas contenidos en el Plan de Ayalá; el imperativo de lograr la paz definitiva, amenazada seriamente -- por la pugna entre Villa y Carranza, hizo pensar a varios--

jefes militares constitucionalistas y, desde luego, a los delegados independientes o no alineados francamente en las dos principales banderías en que se había dividido la fuerza armada de la Revolución, en la conveniencia de cortar — por lo sano tales diferencias eliminándolos de las posiciones de privilegio que ocupaban, resolviendo en esta forma el difícil dilema que a sus ojos se presentaba: o continuaban imperturbables la línea política trazada por Carranza — respecto a Villa o se adherían a ella, caso en el cual podían llegar a la lucha armada nada menos que contra la poderosa División del Norte y su afamado jefe se plegaban a las intransigentes peticiones de Villa que por su natural — suspicacia o inducido a considerar así las cosas por sus — consejeros, veía en Carranza el máximo peligro de que el — país adviniese a un régimen despótico de tipo porfirista y que, consiguientemente, exigía como requisito primordial — para garantizar la paz, el retiro de Carranza como Jefe — del Ejército constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo; pretensiones que, a su vez, rechazaba don Venustiano rotundamente o que aceptaba, condicionando su cumplimiento al previo retiro de Villa y Zapata de los mandos militares correspondientes. Fué en este medio difícil para — Obregón, toda vez que si no se proponía de buena fe que en la Convención se sentaran las bases para obtener una verdadera pacificación entre villistas y constitucionalistas — — como nos inclinamos a pensar —, si es un hecho innegable — que antes de celebrarse tal asamblea y en el curso de los trabajos a los que asistiera, hizo singulares esfuerzos — para no contribuir al distanciamiento, que el caudillo sonorense intervino en las discusiones en torno del problema agrario. Las intervenciones de Obregón en el curso de los trabajos, repetimos, fueron relativamente escasas y ponderadas.

"No obstante, cuando Paulino Martínez y Soto y Gama electrizaron a la asamblea al plantear con claridad y entusiasmo la lucha en favor de la Reforma Agraria, Obregón se levantó dos o tres veces para hacer constar que no estaba en contra del Plan de Ayala y que reconocía la trascendencia del problema campesino; pero, ante sus ojos prácticos que siempre rechazaron toda especulación teórica, resultaban muy pocos los resultados reales que podrían obtenerse de los largos discursos demagógicos y de los entusiasmos irreflexivos. La naturaleza de las dudas de Obregón al respecto, por otro lado, guarda relación con su frialdad ante las corrientes que dentro del mismo constitucionalismo subrayan la participación de las masas campesinas y los aspectos del movimiento que le daban alcances de revolución social". (67)

Soto y Gama, en una obra vinculada a los problemas agrarios de México y que, entre otras cosas de especial interés contiene artículos periodísticos escritos en diferentes fechas por él, haciendo una verdadera apología del pensamiento y acción de Obregón en materia agraria, implícitamente nos habla de un cambio en el pensamiento y sentimiento del político sonoreense, de un cambio positivo-operado en Obregón con el discurso del tiempo y de los acontecimientos que hubo de vivir, respecto de tales problemas. A este respecto expresa:

---

(67) BASSOLS BATALLA NARCISO: El Pensamiento Político de Alvaro Obregón. Editorial Caballito, Segunda Edición. México D.F. 1970., Pág. 42.

"Obregón fué el primero entre todos los gobernantes del Norte que haya hecho justicia y rendido pleitesía a la grandeza de la causa suriana. El Norte no entendía al Sur. Obregón mismo, cuando aquellas sus gloriosas andanzas bélicas, por Sonora primero y más tarde por otras muy diversas regiones del país, no había alcanzado aún a darse cuenta de la justicia que al Sur asistía. Fue preciso que la persecución de Carranza y las exigencias de la campaña electoral de 1920 lo empujasen a tierras surianas, para que allí se percatase del hondo fenómeno agrario -agrario- a la vez que racial-. Yo tuve la fortuna de recibir sus primeras y todavía frescas impresiones... Obregón me dijo, a las primeras palabras y preguntas: "Después de mi viaje a Guerrero y a Morelos me he convencido, licenciado, de que el problema fundamental de México es la reconstrucción física del indio"... ¿Reconstruir físicamente al indio? es decir, dar de comer al indio, permitir que el indio ande mal alimentado y casi desnudo por siglos, llegara a sentarse al banquete de la vida y obtener prácticamente el derecho de comer a sus anchas, de desarrollar plenamente su ser físico, de dar expansión a sus facultades de pensamiento y de acción, hasta allí menguadas, hasta allí paralizadas por la miseria y por el empobrecimiento... No había más que pedir a Obregón y nada más le pedí yo de parte del zapatismo: que realizase plenamente su alto propósito de regeneración en pro de una raza... Al llegar a este punto, hay que decir la verdad. Obregón, firme ya en su empeño de regenerar físicamente al indio, vacilaba todavía en cuanto a los medios, en cuanto al procedimiento. El, no se decidía a tener que transformar, en forma radical y honda, todo el régimen de la propiedad privada, todo un régimen cuya constitución, viciosa y todo, tenía a su favor el trans

curso de los siglos. Esta vacilación duró poco. Obregón empezó a sentir los efectos de la agitación provocada por los zapatistas que pudimos llegar a los escaños del Parlamento, y de revolucionario honrado y de observador perspicaz acabó por persuadirse de que el reparto de tierras era la solución exigida por el instinto de las masas. Confió entonces su descubrimiento a uno de sus mejores amigos, el diputado agrarista Rodrigo Gómez, a quien dijo... "Confieso que, al principio, creí que sólo se trataba de hambre-artificial de tierras suscitada por la agitación de los lderes; pero cuando he visto que, apenas dotado un pueblo de ejidos, llovían sobre mí telegramas y ocursos de toda la zona comarcana, como si toda ella hubiese sido sacudida por la misma eléctrica emoción, comprendí que me encontraba frente a la genuina voluntad popular, y me dispuse a acatarla..."(68).

Veamos ahora si a la luz de los textos de algunos discursos, conferencias, cartas u otros documentos de Obregón, puede corroborarse nuestro aserto de que su pensamiento respecto al problema agrario evolucionó, afirmación -- nuestra que, como ya hemos visto, sostiene en los términos transcritos Soto y Gama.

Empezaremos a aludir al manifiesto de Obregón del 10. de junio de 1919, a través del cual acepta su postulación como candidato a la Presidencia de la República. En --

---

(68) DIAZ SOTO Y GAMA ANTONIO: La cuestión agraria en México. U.N.A.M.- Instituto de Investigaciones Históricas. México D.F. 1959. Págs., 62 a 65.

dicho documento, después de hacer un análisis de la situación política de su tiempo y de las causas que, a su juicio, originaban el malestar que consideraba existía en el medio ambiente, se refería a los que calificaba como problemas capitales del país, de los que se derivaban a su juicio todos los demás: el primero de índole moral y el segundo de índole política; inclusive el problema económico—cuya resolución hacía depender de la resolución del presupuesto—, demandaba, según su criterio, la resolución de los dos problemas fundamentales señalados, dado que hacía depender la reducción presupuestal de la previa pacificación del país y ésta estaba determinada por la solución favorable previa de los problemas moral y político. Lo que era el problema agrario de su tiempo, debió considerarlo, estimamos, como vinculado en su solución a la de los aludidos problemas moral y político.

En el desarrollo de su campaña electoral a la presidencia de la República en el año de 1919, Obregón sustentó una conferencia ante la Cámara de Agricultores o Cámara Agrícola del Estado de Jalisco. En dicha exposición, establecía como premisa fundamental para obtener la reconstrucción nacional, el desarrollo y florecimiento de la agricultura, a la que consideraba como "La mejor fuente de riqueza para el mantenimiento de un gobierno", en países que, como el nuestro, "tienen tantos productos". Aprovechando el conocimiento que había adquirido de la agricultura de otros Estados Unidos, Canadá y Cuba— Obregón se refería a los factores que frenaban el desarrollo de la agricultura en el México de esa época y a las medidas indispensables que había que tomar para obtener el deseado impulso. Refiriéndose a la situación existente, señalaba como uno de —

los defectos a corregir al alejamiento y abandono que de sus propiedades mantenían la mayor parte de los grandes terratenientes, afirmación ésta que en realidad, reflejaba fielmente el estado de cosas de nuestro agro.

Como principales factores o medidas a adoptar para incrementar la agricultura proponía: a) el establecimiento de estaciones experimentales en todo el país, para determinar los cultivos apropiados para cada terreno; b) el establecimiento de comisiones de investigación respecto de los mercados, a fin de determinar aquéllos más convenientes para la venta de los productos y, c) la modernización de los sistemas de cultivo.

Por lo que se refiere al problema agrario específico, consideraba Obregón en la conferencia de que venimos hablando, que era el más intrincado y de difícil solución, si se pretendía aplicarse una misma fórmula en cada una de las diversas regiones. "Yo conozco sitios -expresaba- en donde el problema no es agrario sino de irrigación, porque un noventa por ciento de los terrenos están abandonados por la sequía. De nada serviría a un individuo que se le diera un terreno árido, pues tendría que abandonarlo en seguida. Conozco otros sitios donde el problema de irrigación desaparece por las abundantes lluvias, y allí, precisamente por la abundancia de las lluvias, se explota poco terreno y no se acostumbra el trabajo por la opulencia espontánea de la producción".(69).

---

(69) Bassols Batalla, Narciso: Obra Citada.

Págs. 135 a 136.

Afirmaba igualmente en la aludida conferencia que una de las formas para resolver el problema agrario era el fomento de la pequeña agricultura, pero sin que éste implicase que debiera acudir al fraccionamiento de propiedades... para dotar de ellas a los pequeños agricultores, - antes de que se haya logrado el desarrollo evolutivo de la pequeña agricultura. No opino tampoco que para el desarrollo de esa pequeña agricultura se use de la violencia y - del despojo. Yo creo que la manera de fomentarla no consiste en desmembrar una gran propiedad y dividirla en fracciones, de las cuales corresponderían terrenos a un individuo, el manantial de la hacienda, si lo tiene, a otro, las casas al de más allá, etc... En esta forma se destruye sin - obtener provecho ninguno... No creo que este trascendental problema pueda resolverse mediante un ligero estudio ni - con la repartición de unos cuantos terrenos... se trata de tal manera de un problema delicado, que no podría resolverse en el tiempo que muchos creen que sería factible su resolución, con una ley que no está en consonancia de las necesidades del momento, porque las leyes no pueden dar nunca resultado, si no están sujetas a la lógica. Con el fraccionamiento ilógico de las propiedades, solamente lograremos destruirlas, sin ningún beneficio". (70)

Al siguiente mes de pronunciada la conferencia a que nos referimos anteriormente, en carta dirigida al licenciado Roque Estrada, fijaba con más precisión aspectos relativos al problema agrario tocados en tal evento. Así, - hablando del problema agrario afirmaba que había de ser - considerado, no solamente como fundamental para el adelan-

---

(70) Autor citado, Obra citada, Págs. 136 y 137.

to del país, el que exigía una resolución más inmediata, - sino el que revestía"... fuera de toda discusión, el aspecto más complicado por las variantes a que está sujeto, según cada Estado de la República y las que tiene aún dentro de los mismos Estados". Agregaba, por otra parte, "Al declarar que no debe destruirse la gran propiedad, sino gradualmente y a medida que se vaya creando la pequeña propiedad, es porque estoy seguro de que en muchos Estados de la República, si se hiciera un fraccionamiento, desde luego - muchas de esas quedarían abandonadas, ya por la falta de - conocimientos en agricultura de sus propietarios o por la negligencia de otros; y esto traería naturalmente fatales- consecuencias, porque se suspendería una gran parte de - nuestra producción agrícola". (71).

Insistía en la carta en cuestión que el problema en muchos lugares del país era esencialmente de irrigación "...ya construyendo presas de captación o aprovechando las caídas de nuestros ríos, para producir energía barata y establecer así la irrigación, por medio de bombas; pues en - las regiones a que me refiero, hay grandes extensiones de terrenos incultos, los que podría adquirir el Gobierno a - precios bajos y con suma facilidad. (72).

Consideraba que el problema agrario requería un - estudio bastante concienzudo, por lo que estimaba pertinente se sujetara a la consideración de una comisión compuesta por personas competentes en la materia y de reconocida- honorabilidad.

(71) Autor citado, Obra citada, Págs. 137 y 138.

(72) Idem. Pág. 138.

Había sido ya declarado Presidente electo del país, cuando Obregón acudió a la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, haciendo una crítica de un proyecto de Ley de la que rescataremos algunos conceptos que vienen a fijar con mayor claridad el pensamiento, en esa época, del político sonorensa.

Expresó ante los diputados que en principio, estaba de acuerdo en que satisficiera la necesidad de tierras de los campesinos carentes de ellas, en que, "mientras se presentan nuevos horizontes para los hombres de campo, tengan cuando menos un pedazo de tierra donde su esfuerzo personal les permita alimentar a sus hijos... Hemos dicho en muchos tonos, y muchas veces, que se hace indispensable la ilustración de nuestras masas. El factor analfabetismo pesa sobre nosotros y sobre nuestro país, como un lastre...- Necesitamos, primero, buscar la reconstrucción física de millares de indígenas que están en condiciones muy poco propicias para asimilar la ciencia que nosotros queremos llevarles, si no nos preocupamos antes de darles lo suficiente para que puedan obtener una reconstrucción física, - estoy enteramente de acuerdo con el principio agrario, pero debemos proceder con absoluta discreción; debemos de proceder con un tacto tal, que se satisfaga ese problema sin poner en peligro nuestro bienestar ni nuestra parte económica. Si nosotros empezamos por destruir la gran propiedad, para crear después la pequeña, creo sinceramente - que hemos cometido un error, porque el día que se promulgue una Ley fijando la superficie máxima que cada uno de los hacendados posea, ese día el Gobierno no tendrá ni siquiera el derecho de cobrar los impuestos ni las contribuciones por toda la superficie de la hacienda y no ha crea

do la pequeña propiedad todavía..."(73)

Más adelante de la explicación que daba de sus ideas a los diputados y senadores reunidos, Obregón, insistiendo en la idea que le era tan cara de que el problema agrario no debería intentar resolverse en forma tal que pudiera originar un desequilibrio en la producción, aprovechando los evidentes inconvenientes pragmáticos de un proyecto de Ley que defendía Soto y Gama que no solamente imponía un máximo de superficie para la propiedad agrícola, sino que proponía que alrededor de toda población campesina se creara una superficie de tierra ejidal comprendiendo "... un cuadrante de dieciseis kilómetros por lado...", -- con vista a la forma de estructurarse del ejido colonial, -- hacía ver la imposibilidad material en que se encontraban los jefes de familia capacitados del poblado favorecido, -- de cultivar una extensión superior a las que podrían cultivar en la práctica, lo que, a su juicio, ocasionaría se dejaran considerables superficies ociosas, substituyendo una forma de latifundismo "al por mayor" "por otro" "Latifundismo pequeño", más inconveniente que aquél.

Obregón aceptaba la necesidad de proporcionar -- "ejidos a los pueblos", toda vez que consideraba que "ningún pueblo puede vivir siquiera, si no tiene dónde cortar un leño o dónde proveerse de una poca de agua-- de lo que ha bremos de concluir que entendía por ejido lo que por tal se conocía en la época colonial--; por otra parte, aceptaba la-

---

(73) Discursos del General Alvaro Obregón. Segunda Parte, -- Biblioteca de la Dirección General de la Educación Militar, México, D.F. 1932. Págs. 473 y 474.

promulgación de una Ley que diera derecho a todo individuo capacitado para cultivar un pedazo de tierra, fijándole - "la superficie máxima a que ese hombre tuviera derecho, y- que se fuera pidiendo a los latifundistas todo el terreno- que fuera necesario para satisfacer todos los pedidos que- se fueran presentando, de un modo tal, que cuando quedara - destruida la gran propiedad, quedara substituida su produc- ción, porque ya estaba creada la pequeña propiedad".(74)

El entonces Presidente electo estaba muy lejos de concebir se impusiese a la naciente forma de propiedad de- la tierra -consecuencia del desmembramiento de las grandes propiedades- el principio que, posteriormente, había de - ser una de las características fundamentales del aprovecha- miento de los terrenos ejidales: la imposibilidad legal, - salvo excepciones prefijadas, de ser cultivada indirecta- mente o merced al trabajo asalariado; en efecto, no sola- mente consideraba que la conjunción armónica de los facto- res de la producción agrícola -capital, dirección y organi- zación y trabajo podrían permitir que el jornalero obtuvié- se un salario que le permitiera vivir con cierto bienestar, es decir, obtener un producto igual, o quizá mayor al que- pudiera obtener a través de su esfuerzo personal y con pro- cedimientos rutinarios, sino que estimaba que una persona - podría obtener trabajando en concierto con el capital, un- beneficio mayor al que le ofreciere su esfuerzo personal,- lo que determinaría -pensaba Obregón- "que abandonaría su- parcela, porque todos buscamos el mejoramiento, y esto no- solamente es justo, sino que debemos estimular a los que - tal hacen, vamos pues a establecer este principio; vamos a

---

(74) Obra Citada. Págs. 477 y 478.

darles terrenos a todo el que lo solicite, pero vamos a hacerlo gradualmente; vamos a destruir la gran propiedad, - cuando esté substituida con la pequeña propiedad. Vamos a ir en este reparto de tierras contra todos los latifundistas que actualmente siguen usando los sistemas rutinarios, porque eso jamás estarían en condiciones de mejorar a sus jornaleros... vamos entonces preferentemente a utilizar - los latifundios que usen esos procedimientos, y a dar tierras a todo el que la solicite, a todo el que esté capacitado para conservarlas, y vamos a dar una tregua a los que estén usando procedimientos modernos, para que se vean estimulados, para que evolucione rápidamente nuestra agricultura, y podamos llegar a alcanzar en un período próximo un desarrollo máximo..." (75)

Como se desprende de todo lo dicho e insertado en relación con la exposición que de sus ideas en materia - agraria hizo ante los diputados en 1920 el Presidente electo, éste, hacia esa fecha, no reparaba en la necesidad económica y por un principio de justicia social de proceder a la redistribución de la gran propiedad, sino que, reconociendo el indebido aprovechamiento de la tierra concentrada por un buen número de latifundistas y ante la petición de poblados carentes de "ejidos" o de individuos capacitados de tierras para cultivo, admitía se fuesen tomando de la gran propiedad extensiones de tierra, pero en una forma gradual, sin que ello implicase la condena a división o - fraccionamiento de tal gran propiedad o la limitación preestablecida en la ley de la superficie máxima de que podía

---

(75) Obra citada. Págs. 478 y 479.

constar, ni tampoco que pudiera organizarse en forma moderna la agricultura, pero ya no apoyada en una estructura de la propiedad y en una organización social tan injustas como la gran hacienda. Si bien es cierto que en la discusión con los representantes populares en 1920, el caudillo sonorense anuncia por primera vez su propósito de legalizar la entrega de la tierra a manos de los pueblos, dejando de poner especial énfasis en sus anteriores propósitos de modernizar la agricultura, desarrollando las pequeñas propiedades, lo que constituye para él la solución al problema -- agrario antes de 1920, también lo es que no ha dejado sus anteriores dudas sobre las bondades de la redistribución -- de la tierra y que sigue pensando en la necesidad económica fiscal de la existencia de la gran hacienda, si bien -- condena aquellas de éstas que no empleen procedimientos modernos de cultivo o tengan en abandono, superficies considerables de tierra.

Es indiscutible que las pretensiones del caudillo sonorense de que se respetasen las grandes propiedades en la afectación estatal revolucionaria agraria, a condición de que éstas hubiesen adoptado los métodos modernos de cultivo, atendían únicamente a un aspecto económico del problema, relacionado con la producción agropecuaria. De haberse atendido las solicitudes de restitución de ejidos o de dotación --de conformidad con las leyes vigentes en la época--, considerando únicamente como inmuebles afectables --aquellas grandes propiedades cultivadas inadecuadamente, -- es de admitirse teóricamente que la producción agrícola -- del país --en general no hubiese disminuido alarmantemente, inclusive podría pensarse que se encontraba en el camino -- de aumentar por la aplicación de técnicas modernas de cul-

tivo a superficies afectadas o entregadas -como podría estimarse pensaba Obregón- por los propietarios, sujetas anteriormente a formas de cultivo inadecuadas o abandonadas, pero en forma alguna se hubiese atendido al imperativo de justicia social que exigía la redistribución de la tierra, mirando más que al aumento de la producción o a la elevación de los jornales o salarios, al desideratum de la desaparición relativa de la indignante desigualdad económica -entre propietarios de las tierras aprovechables del país -acumuladas en pocas manos y jornaleros a su servicio, así como a que, en lo posible, todos quienes se ocuparan de las labores del campo tuviesen participación, a título de dueños -por justicia y por razones económicas como lo es - el interés personal puesto en trabajo se traduce en mayor producción y productividad de las tierras, bosques y aguas del país.

No solamente cabe hacer observar que el ideario -obregonista en la etapa que analizamos, de haberse constituido en pauta de observancia obligatoria para el futuro, -hubiese impedido la cristalización de los anhelos de las masas rurales, que, al fin y al cabo habían hecho posible -fundamentalmente la Revolución, sino que, al posponer la -transformación del sistema jurídico imperante en el agro, -sentarían las bases para futuros choques entre privilegiados poseedores de los medios de producción agropecuaria y los desprovistos proletarios del campo, entre los cuales -propietarios y jornaleros- la diferencia económica, social y política paulatinamente se iría incrementando, hasta hacerse insostenible y devenir en lucha violenta. Certe ramente a este respecto -el gradual reparto o desmembramiento de la gran propiedad que propugnaba Obregón-, Narci

so Bassols expresa: "En realidad, entre más tiempo se pospusiera la transformación del régimen de propiedad territorial, mayores serían, por fuerza, los trastornos y los daños que tendría que sufrir el país. Si los sacrificios hechos hasta entonces no se traducían en la destrucción del cultivo del campo por el sistema de la hacienda, volverían a acumularse la violencia y el descontento llegaría de nuevo a ser general, provocando una nueva sacudida social. Si el cardenismo no hubiera caminado por esta senda con botas de siete leguas, la experiencia reciente de otros países — ha puesto en claro que a fines de la década pasada, o en los primeros años de la actual, el nuestro se habría visto envuelto en considerables trastornos y dificultades políticas". (76).

Alvaro Obregón se equivocaba, igualmente en la época a que nos referimos al estimar el problema agrario — en su aspecto de redistribución territorial habría de tener corta vida. Sobre el particular expresaba: "Es mi opinión, que el problema agrario será de vida transitoria, — que es una necesidad que tenemos que resolver para acallar el hambre de muchos centenares de trabajadores del campo — que necesitan obtener el total de su esfuerzo personal. — Aún con procedimientos rutinarios, para calmar el hambre — de sus hijos y ponerlos en condiciones más favorables para que vayan a una escuela y tengan un mayor poder de asimilación; pero si nosotros llegamos a realizar otro ideal, que debe vivir dentro de nosotros, tanto como el problema agrario, que es el de la educación del pueblo, el problema —

---

(76) Bassols Batalla, Narciso.— Obra citada Pág. 48.

agrario tendrá vida transitoria..."(77). Opinaba Obregón - que al cultivarse los hijos de los campesinos adjudicatarios de parcela, adquirirían distintos medios de obtención - de ingresos al cultivo de la tierra, más productivos, lo - que derivaría en el abandono por aquéllos, de las labores - puramente agrícolas.

En realidad, y no solamente porque han existido - regímenes gubernativo presidenciales que han frenado, por - así decirlo, el proceso de redistribución de la tierra, si - no por otros factores, entre ellos el crecimiento de la po - blación, el problema agrario en el aspecto que analizamos - no ha perdido ni su importancia, ni su actualidad; no sola - mente no fue un fenómeno transitorio, como pensaba Obregón, - sino que sigue siendo hasta la fecha uno de los problemas - básicos de México.

Al principiar a desarrollar este inciso hicimos - la afirmación de que el pensamiento de Obregón en materia - agraria evolucionó. Hemos visto cambios en su postura en - relación con tal problema, a partir de su inicial postura - en la Convención de Aguascalientes, la supeditación de la - resolución del problema a la de otros que consideró de ma - yor importancia, posteriormente, hasta llegar a la actitud - asumida como Presidente electo en 1920 ante diputados y se - nadores, época en la que ya se aceptaba la realidad autóno - ma del problema agrario, si bien lo consideraba de vida - transitoria, en que aceptaba que todos los pueblos tuvie - sen "ejidos" y el desmembramiento de la gran propiedad, si

---

(77) Bassols Batalla, Narciso. Obra citada. Pág. 48.

bien hecho gradualmente y a medida que se fuese creando la pequeña propiedad agrícola. En una u otra forma y en relación con el militar político que acudiera a la Convención de Aguascalientes, el Obregón que expone sus ideas a los representantes populares como electo Primer Mandatario del país, es un Obregón distinto.

a).- ALVARO OBREGON Y EL DESMEMBRAMIENTO DEL LATIFUNDIO.

Consideramos que con los antecedentes del pensamiento hechos valer, podemos intentar compenetrarnos de la médula de sus ideas respecto de lo que hemos llamado desmembramiento del latifundio de Obregón.

Fue propio del pensamiento de Obregón -del Obregón por primera vez candidato a la Presidencia de la República y con ideas más precisas- al encararse con el problema de la distribución de la tierra, considerar lo que para él eran dos aspectos que ineludiblemente deberían tomarse en cuenta al intentar resolverlo. Por otra parte, la exigencia popular de adquirir un pedazo de tierra para edificarlo y para obtener a través del cultivo personal del mismo, el sustento para sí y para la familia; asimismo, sostenía la necesidad de que a todos los pueblos se les dotase de ejidos, aclarando por nuestra parte que el término lo usaba hasta antes de ser Presidente de la República con la connotación que el vocablo tenía durante la Colonia, como se desprende del hecho de que, en la multitudada plática - que tuviera en 1920 con los señores diputados y senadores, expresara que "en lo que respecta a ejidos, estoy enteramente de acuerdo en que se omita toda discusión, porque deben proporcionarse los ejidos a los pueblos. Ningún pueblo puede vivir, siquiera, si no tiene donde cortar un leño o donde proveerse de una poca de agua". Pero, por otra parte, sin dejar de atender a la urgencia de obtener una más equitativa distribución de la riqueza a través de la ministración individual de la tierra para el personal cultivo o de ejidos en forma colectiva a los que pueblos, estimaba que-

no debería de perderse de vista el aspecto de la producción, por lo cual habrían de protegerse de afectaciones para satisfacer las necesidades aludidas en primer término, a las empresas agrícolas que se considerasen merecedoras de tal protección.

Soto y Gama, refiriéndose a la preocupación de Obregón por proteger e inclusive estimular a los agricultores cuya propiedad rural cumpliera con las mínimas exigencias en cuanto a producción y productividad, y, por el contrario a la conveniencia de considerar como posibles sujetos de desmembración a los predios de superficie considerable que no se aprovecharan eficientemente, expresaba:

"Por eso Obregón exigió siempre que se respetaran los predios bien cultivados, aquéllos en que la inteligencia del hombre había puesto lo mejor de su esfuerzo, y sólo fueran repartidos aquéllos en que, por la incuria de sus propietarios, persisten todavía el arado egipcio y procedimientos dignos de los faraones. Felizmente para gobernantes y gobernados, el general Obregón dejó impreso diáfana y claramente su concepto sobre la reforma agraria, en su inolvidable proyecto de ley sobre fraccionamientos de los latifundios, presentado a las Cámaras el 9 de febrero de 1921. Después de ordenarse en ese proyecto el reparto de los latifundios propiamente dichos, o sea de los que constituyen grandes acaparamientos de tierras, así como de las propiedades cuya forma de cultivo fuese anticuada o primitiva, se excluye expresamente de toda expropiación, a las "fincas rústicas que tuvieren establecidos sistemas modernos de cultivo", y se agrega que esa exención de todo reparto abarcará "toda extensión que, a juicio de la Secretaría de

Agricultura, sea necesaria para no hacer perder a dichas - fincas su carácter de unidad agrícola". Para justificar - esa medida invoca Obregón la deplorable situación en que - se encuentra, hablando en términos generales, nuestra in- dustria agrícola, toda vez que "la mayoría de nuestros te- rratenientes han permanecido completamente ajenos a la evo- lución de la agricultura y encastillados en viejos y ruti- narios procedimientos de cultivo". De ahí se deduce rec- tamente la necesidad imprescindible de alentar y estimular a los que, apartándose de esa rutina, ponen en práctica - nuevos y más satisfactorios sistemas de cultivo. Obregón,- por lo tanto, a la inversa de nuestros improvisados agra- ristas, supo darse cuenta de que, si bien la reforma agra- ria debe ante todo preocuparse por resolver el problema - de justicia social que ella implica, no por eso deberá en- modo alguno desentenderse de su segundo importantísimo ob- jetivo, o sea el de procurar, por todos los medios que se- juzguen adecuados, una mejor, más sabia y más productiva - explotación de nuestro suelo". (78)

Nos hemos permitido hacer inserción de tan exten- sa cita porque a través de ella y en palabras de Soto y Ga- ma se resume, por así decirlo, el pensamiento obregonista- respecto de la gran propiedad agrícola en relación con la- necesidad de redistribuirla para los fines de cumplir con- imperativos de justicia social en beneficio de los paupé- rrimos campesinos de esa época. Sin embargo, y las pro- pias expresiones del extinto zapatista nos servirán de en- trada a nuestro tema, no pensamos que Obregón haya conside- rado por latifundios -como entendía su apasionado admira-

---

(78) Díaz Soto y Gama Antonio: Obra citada págs. 69 y 70.

dor- "los que constituyen grandes acaparamientos de tierra", como a continuación lo haremos observar.

No fué Alvaro Obregón un intelectual, ni tampoco un político preocupado por la dicción correcta, ni menos - aún, hombre público interesado en establecer distinciones casi académicas. Empero, según nuestro personal criterio - Obregón no entendía por latifundio un simple acaparamiento de una superficie considerable de tierra, la tenencia de una enorme cantidad de terreno, sino que por tal entendía una superficie grande o pequeña, superior a lo que una persona física podía cultivar o hacer cultivar, o, para mejor precisión, una superficie de terreno que registraba excedentes de la superficie integrante, realmente cultivada. De ahí que distinguiese entre "latifundismo mayor" y "latifundismo pequeño". Mostraremos a continuación, hasta donde nos sea posible, la objetividad de nuestro aserto.

En la multitudada reunión con representantes al Congreso de la Unión en 1920, Obregón, con vista a criticar negativamente un proyecto de ley que apoyaba Soto y Gama relativo al problema agrario, se refería al texto del Artículo 2o. del proyecto en que se indicaba que en poblados de quinientos o mil habitantes, la superficie por dotar comprendería un cuadrante de 16 kilómetros por lado, de donde, según las cuentas de Obregón, y previas las deducciones que hacía de aquéllos que no se dedicasen a la agricultura, de las mujeres, niños, etc., se obtenía el resultado de que a quienes, siendo personas dedicadas al cultivo de la tierra, se favorecía, se les asignaba una superficie mucho mayor de aquélla que personalmente podían trabajar. Transcribámos partes fundamentales para nuestro ob-

jetivo, de lo dicho por él.

"Un pueblo de mil habitantes prácticamente no -- arroja más que cien hombres capacitados para dedicarse al trabajo de la agricultura, y si a cien hombres se les da -- la tarea de cultivar veinticinco mil hectáreas, se está -- muy lejos de satisfacer esa tarea. Es precisamente la parte fundamental, o, mejor dicho, es de lo que adolece fundamentalmente el proyecto de ley. Se pretende dar más tierras de las que es posible cultivar y serán tierras ociosas todas las que posean uno o varios individuos si no las hacen producir. Y si el latifundismo es malo, más en nuestro país, donde los procedimientos agrícolas son rutinarios, que no hacen producir la tierra; será igualmente malo el latifundismo pequeño, donde un hombre tenga lo que pueden cultivar ocho: con la diferencia de que en el latifundismo al por mayor hay muchas mayores facilidades para exigirle que haga producir las tierras, y sobre todo para que pague todos los impuestos y todas las contribuciones -- que fijen los gobiernos, tanto locales como el Gobierno Federal, los Ayuntamientos, etc., etc." (79)

Obregón no entendía pues, como latifundio, una finca rústica de gran extensión, sino desde un ángulo socio-económico consideraba como tal, a la finca de grande o relativamente pequeña extensión, aún cuando de ordinario se refería a la de grande extensión -- que no estuviese eficientemente aprovechada, ya por el ausentismo del propietario -- la falta de dirección personal --, ya por tener inculta

---

(79) Discursos del General Alvaro Obregón. Obra citada.  
Págs. 485 y 486.

una superficie más o menos grande del predio injustificada-  
mente, ya por el empleo de métodos inadecuados para obte-  
ner el mejor aprovechamiento de la tierra, y, en el caso--  
de lo que denominaba "latifundio al mayor" -del que, repe-  
timos, se ocupó comúnmente al hablar del problema agrario--  
la condición paupérrima, por los bajos salarios, a que so-  
metía a los trabajadores del campo que de tal finca depen-  
dían. Tales eran, en resumen, sus ideas sobre lo que debe-  
ría entenderse por latifundios, y tal tipo de latifundio --  
condenaba Obregón y no así a la gran propiedad de altos --  
coeficientes en producción y productividad, que, podría,--  
inclusive, fijar buenos sueldos a sus trabajadores, por lo-  
cual debería de excluirse de los repartos de tierra en --  
beneficio de los pueblos o, por lo menos en forma temporal,  
en tanto se constituía una pequeña propiedad agrícola con-  
coeficiente de producción satisfactorio, con el fin de que  
no se produjese un desequilibrio económico que podría re-  
percutir hasta en la buena marcha de los asuntos propios --  
de la Administración.

No excluimos que la afirmación de Soto y Gama, en  
el sentido de que Alvaro Obregón, como Presidente de la Re-  
pública, haya llevado sus ideas de protección a las empre-  
sas agrícolas adecuadamente organizadas conforme al Regla-  
mento Agrario de 1922, corresponda fielmente a lo aconteci-  
do. A este respecto, el apasionado defensor de Zapata y --  
posteriormente de Obregón, expresaba:

"... Con mano maestra fijó las limitaciones que --  
él consideró indispensables, haciéndose eco del clamor de-  
la agricultura, que a gritos pedía se otorgasen a tiempo --  
garantías y facilidades a todos aquellos que con verdadera

eficiencia y con amplio sentido de responsabilidad saben emprender explotaciones y cultivos de acuerdo con la técnica más refinada, y que no vacilan en exponer gruesas sumas de dinero, con tal de salvar a una región de la miseria y del hambre. Por eso Obregón, en su hasta hoy no superado Reglamento Agrario de 1922, hecho trizas deliberadamente por la legislación posterior, amparó y defendió contra toda afectación las siguientes propiedades: I.- Predios que, por estar explotados industrialmente, tienen absolutamente necesidad de conservar determinada extensión para que no se destruya su unidad agrícola industrial. Entre ellos se cuentan los ingenios azucareros, los plantíos de algodón dotados de las instalaciones para el debido cultivo... y de un modo especial, las negociaciones ganaderas, de tan alto interés para vastísimas regiones del país, y que no pueden subsistir ni progresar si no se les garantiza la posesión y propiedad definitiva de zonas muy extensas. II.- Los cultivos cíclicos, o sean aquéllos que por requerir ciclos o períodos de varios años para llegar a la percepción de utilidades, exigen la aportación de cuantiosas sumas de dinero que están fuera de las posibilidades de los humildes ejidatarios... III.- Las plantaciones de árboles frutales, de café, cacao, vainilla, hule y otros similares. IV.- Las presas de toda especie, o sean las obras destinadas a regar terrenos que se encuentran fuera del ejido. Con todas estas excepciones, o restricciones a la afectación ejidal, quiso demostrar el general Obregón su decidido propósito de proteger las empresas agrícolas montadas en alta escala, así como las empresas de gran aliento, que suponen la inversión durante varios años, de gruesos capitales, totalmente fuera del alcance de los recursos del Erario, y superiores, con mayor razón al poder-

financiero, notoriamente exiguo, de los modestos miembros de las comunidades agrarias".(80)

Sin estar de acuerdo con las apreciaciones que - respecto de las bondades del Reglamento Agrario hiciera Soto y Gama, ni respecto de la procedente inafectabilidad de la totalidad de los predios a que se refiere el propio comentarista, señalemos que en la legislación de la materia - vigente existen preceptos relativos a la inafectabilidad - condicionada temporalmente o hasta por determinada superficie de determinados predios, tales como los destinados - al cultivo de plátano, cacao, vainilla, café, etc., o aquellas materias de una concesión ganadera-, lo que recuerda el pensamiento obregonista y sus prevenciones de inafectabilidad contenidas en el Reglamento aludido.

Nos hemos preocupado de desentrañar el sentido - que al término latifundio le daba el personaje central de nuestro estudio, no tanto porque en sí tenga importancia - el hecho, cuanto porque, en relación con la gran propiedad, uno de los aspectos lo que hemos llamado falta de dirección personal, por ejemplo, cobra actualidad a propósito - de ciertos bienes que la Ley Federal de Reforma Agraria, - declara inafectables en su Artículo 249 como lo son las pequeñas propiedades agrícolas en razón de su superficie y - atendiendo a su calidad, las pequeñas propiedades agrícolas - atendiendo al tipo de cultivo y las llamadas pequeñas - propiedades ganaderas; obviamente han de incluirse en esta referencia a los predios amparados por concesión ganadera - temporal, aún cuando en buena parte, puede indicarse están

---

(80) Díaz Soto y Gama Antonio: obra citada Págs. 71 y 72.

de hecho y legalmente en proceso de liquidación. No nos referimos a las pequeñas propiedades de superficie equiparable a la parcela ejidal tipo -diez hectáreas de riego o veinte de temporal-, sino a aquéllas que excediendo con mucho a tales superficies y debe tomarse en cuenta la computación establecida en el Artículo 250 de una ha., de riego por dos de temporal, cuatro de agostadero de buena calidad y ocho de monte o de agostadero en terrenos áridos, si la finca se compone por terrenos de diferentes calidades pueden, en la práctica componerse hasta de cerca de ochocientas hectáreas, y, sin embargo, en los términos de la ley, son inafectables, lo cual, independientemente de ser motivo de tensiones sociales entre los ejidatarios, pero principalmente los campesinos carentes de tierra propia y tales pequeños propietarios, por la inevitable legalmente diferencia cuantitativa y cualitativa de la correspondiente tenencia de la tierra, constituye verdaderamente un factor de peligroso desequilibrio social de incalculables consecuencias en el futuro, en relación con la situación de los que no poseen terrenos propios, si a tal contraste se agrega el deficiente aprovechamiento -no excepcional- cuantitativo y cualitativo de tales pequeñas propiedades.

A este último tipo de pequeñas propiedades agrícolas o ganaderas o mixtas, a las que sin rubor intelectual puede denominárseles latifundios, mejor dicho, a los terratenientes propietarios de tales predios, les son aplicables las censuras que Obregón dirigiera en otra época a los que cultivaban sus predios usando sistemas rutinarios o dejaban grandes extensiones por el abandono de la dirección personal de la empresa agrícola o verificaban una explotación que dejaba mucho que desear, practicando un apro

vechamiento extensivo, fenómenos éstos que perciven en muy buena parte en la actual pequeña propiedad agrícola inafectable de grandes dimensiones. Y cabe preguntarse si las ideas de Obregón, respecto del cómo debieran ser aprovechadas las grandes propiedades de su época, pueden tener aplicación actualmente en vista de la estructura jurídica que las regula, en relación con las aludidas propiedades agrícolas o ganaderas consideradas por la ley como inafectables.

En virtud de las reformas que por decreto de 30 de diciembre de 1933 se hicieron al artículo 27 constitucional, aclarando ó precisando el sentido que debería darse al mandato preceptuado desde el texto original, de irrestricto respeto a la pequeña propiedad en los casos de afectaciones en el ejercicio de acciones agrarias, se especificó que tal respeto se refería a la "pequeña propiedad agrícola en explotación". El vigente texto del artículo 27, estableciendo, asimismo, la imposibilidad legal de afectar la pequeña propiedad agrícola o ganadera en explotación, cuantifica la primera, estableciendo que por tal deberá tenerse la que no exceda de cien hectáreas de riego o sus equivalentes en otras clases de tierras en explotación, computándose una hectárea de riego por dos de temporal; por cuatro de agostadero de buena calidad y por ocho de monte o de agostadero en terrenos áridos; se especifica igualmente que se considerarán como pequeña propiedad, las superficies que no excedan de ciento cincuenta hectáreas cuando se dediquen al cultivo del algodón, si reciben riego de avenida fluvial o por bombeo; de trescientas, en explotación, cuando se destinen al cultivo de plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, cocotero, vid, olivo, quiná, vainilla, cacao o árboles frutales. Por otra parte, se

especifica que se considerará pequeña propiedad ganadera - la que no exceda de la superficie necesaria para mantener hasta quinientas cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor, de acuerdo con la capacidad forrajera de los terrenos; de conformidad con lo anterior, en algunas partes del país, existirán predios dedicados a la ganadería compuestos por muchos miles de hectáreas, considerados, sin embargo como pequeñas propiedades ganaderas.

Hemos visto anteriormente que de conformidad con la Ley Federal de Reforma Agraria no hace sino repetir lo especificado en el artículo 27 citado-, se exige que la - llamada pequeña propiedad agrícola o ganadera se encuentra en explotación. Sin embargo, dada la literal y escueta expresión de la exigencia, la dirección de la explotación - del predio agrícola o ganadero consideraba pequeña propiedad, puede hacerse directamente, en forma personal, por el propietario o indirectamente por ése a través de un administrador, representante, etc., en cuyo último caso habremos de encontrar los inconvenientes que ya Alvaro Obregón en su tiempo, señalara respecto del aprovechamiento de las grandes propiedades rurales de la época, en relación con el ausentismo de la dirección personal de la empresa agrícola por los terratenientes.

Visto otro ángulo de la actual propiedad rural - agrícola o ganadera- protegida por la ley de posibles afec taciones, es preciso indicar que en múltiples casos es fac tible señalar el deficiente aprovechamiento cuantitativo - de los terrenos que la constituyen o, en otras palabras, - que un buen porcentaje de los predios considerados como pe

queñas propiedades, si no se encuentran totalmente inaprovechados, sí lo están parcialmente, en forma injustificada. La ley de Tierras Ociosas de 23 de junio de 1920, a la fecha vigente, no ha podido, de hecho, ser aplicada en forma digna de tomarse en cuenta a los innumerables casos de - - abandono total o parcial del cultivo de sus propiedades - por los propietarios de ellas, en buena parte, porque como señala Mendieta y Núñez "adolece de errores fundamentales".

Considerando que media el interés social en que - la totalidad de las tierras susceptibles de aprovechamiento agrícola -en general- sean explotadas en su integridad- por quienes a ello tienen derecho conforme a la ley; que, - por otra parte, a la luz de la experiencia de más de seis- décadas de iniciada nuestra reforma agraria, desde los pun- tos de vista económico, social y político, es punto menos- que indispensable que en forma directa o indirecta se obli- gue a los propietarios de predios agrícolas o ganaderos a- ocuparse personalmente del cultivo de sus propiedades, es- por lo que estimamos conveniente -y con ello damos vigen- cia al espíritu del pensamiento obregonista respecto de la gran propiedad agrícola-, se establezca un mecanismo jurí- dico tendiente a obtener en grado apreciable el cumplimien- to de tal exigencia económica, social y política.

Y ese mecanismo jurídico, hoy en día, lo represen- ta la ley Federal de Reforma Agraria, en su Artículo 251,- que a la letra dice: Para conservar la calidad inafectable, la propiedad agrícola o ganadera no podrá permanecer sin - explotación por más de dos años consecutivos, a menos que- existan causas de fuerza mayor que lo impidan transitoria- mente, ya sea en forma parcial o total.

b).- LA LEY DE EJIDOS DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1920 Y CAUSAS DE SU DEROGACION.

Uno de los aspectos más interesantes del régimen presidencial de Obregón de 1920 a 1924, lo constituye, sin lugar a dudas, la legislación vinculada a resolver la problemática agraria conforme se le analizaba en ese tiempo: interesante, no solamente porque refleja las tensiones a que se encontraba sujeto tal régimen al respecto, sino también porque significa la traducción de los intentos revolucionarios por cristalizar en un sistema jurídico sistemático de finalidad reglamentaria, los anhelos o postulados de lineados, en forma más o menos satisfactoria, en el texto original del artículo 27 constitucional. Es la susodicha legislación, desde un ángulo, la respuesta legal a la presión popular proveniente de la revolución triunfante y a la presión opuesta -nacional e internacional- ejercida sobre el caudillo sonorenses por quienes consideraban se efectuarían sus intereses de realizarse lo que hasta el momento no se había traducido pragmáticamente, sino en esperanza para los unos o amenaza para los otros, si bien con una alta jerarquía constitucional, y, desde otro ángulo considerada, es tal obra legislativa el inicio formal de la legislación derivada del artículo 27 constitucional, relativa a la reforma agraria.

Analizaremos a continuación los principales ordenamientos jurídicos y demás disposiciones legales que en materia agraria fueron expedidos en la época en que gobernaba Obregón que, por las razones hechas valer en otra parte de este estudio, puede decirse, reflejaron el pensamiento

to de su régimen gubernamental y, en una forma u otra, el suyo propio en las circunstancias que le tocó vivir y vivía el país en ese tiempo.

Refiriéndose a fundamentales antecedentes de la Ley de Ejidos, primera de las disposiciones en materia agraria del régimen Obregonista, Martha Chávez Padrón, señalando, de paso, uno de los aspectos que revisten mayor interés de la legislación obregonista en materia agraria, mismo al que ya hemos aludido anteriormente, escribe:

"Como el sistema de expedir Circulares por la Comisión Nacional Agraria, resultaba un tanto caótico porque las Circulares eran casufistas, con frecuencia contradictorias, y no respondían a un sistema interno, va a utilizarse la experiencia obtenida a través de ellas para expedir un ordenamiento legal que responda a un plano sistemático jurídico; así nace la primera Ley Agraria, la Ley de Ejido del 28 de diciembre de 1920, bajo el régimen presidencial del general Alvaro Obregón, que recapitulará la experiencia adquirida a través de las circulares, pero que intentará adicionar otros lineamientos más sobre conceptos fundamentales. Hacia atrás, sólo se tienen las bases generales de la Constitución, las leyes del 6 de enero de 1915, de la deuda Agraria del 10 de enero de 1920 y de Tierras Ociosas del 21 de junio del mismo año que nos ocupa, y la variada colección de Circulares con que se había intentado iniciar una Reforma Agraria; por otra parte, los campesinos que habían luchado en la Revolución de 1910 por conquistar y consagrar un artículo 27 constitucional, exigen el cumplimiento de éste... pero la generosidad del artículo 27 Constitucional y sus grandes lineamientos aún debían

de ponerse en juego con la dinámica social y crearse su legislación secundaria que, respetando sus grandes principios, llegara hasta los detalles de la Reforma Agraria, en consonancia con las necesidades nacionales del momento, para que sus acciones, procedimientos e instituciones resultaran eficaces..." (81)

La Ley de Ejidos del 28 de diciembre de 1920, dividida en 6 capítulos, constaba de 42 artículos y 9 transitorios.

El ordenamiento jurídico que analizamos, establecía dos vías o acciones colectivas agrarias en favor de los núcleos de población para obtener tierras: por dotación o restitución y la capacidad jurídica para obtener tierras, en razón de la categoría política del núcleo de población solicitante. Así, el artículo 1o. decía que tenían derecho a obtener tierras por dotación o restitución: los pueblos, las rancherías, las congregaciones, las comunidades y "los demás núcleos de población de que trata esta ley", y, a su vez, el artículo 3o. indicaba que los pueblos "probarán su carácter de tales con cualquier documento oficial que demuestre que el núcleo de población fué erigido en pueblo, o que con tal categoría es o ha sido considerado por las autoridades políticas superiores, en las relaciones oficiales. Pero, de no existir ningún documento oficial, bastará para que un núcleo de población sea considerado como poblado agrícola, para los efectos de esta ley, un censo oficial en el que se anoten más de 50 ve

---

(81) Chávez Padrón de Velázquez, Martha: El Derecho Agrario en México. Editorial Porrúa, S.A. México, D.F., - 1964. Págs. 227 y 228.

cinos, jefes de familia".(82)

Por cuanto hace a las rancherías, congregaciones y comunidades, probaban su personalidad o categoría política -establecía el artículo 4o., con la información correspondiente del Ayuntamiento respectivo.

Los pueblos -rancherías, pueblos, congregaciones y demás núcleos- a los que concedía el artículo 1o. capacidad jurídica para solicitar tierras por concepto de dotación, habían de demostrar -de conformidad con el artículo 2o., en relación con los artículos 5o. y 6o., la necesidad y conveniencia de tal dotación. Por lo que se refiere a las personas jurídicas colectivas solicitantes de restitución, deberían probar el derecho a ella, en los términos y forma establecidos por la propia ley.

Los conceptos de necesidad y conveniencia de obtener la dotación de tierras, se encontraban establecidos -por los artículos 5o. y 6o. en la forma siguiente:

"Art. 5o.- La necesidad que tiene un pueblo, ranchería, congregación o comunidad de obtener tierras por dotación, se dará por suficientemente probada ante la Comisión Local Agraria respectiva, con cualquiera de las siguientes circunstancias:

I.- Cuando los habitantes, Jefes de Familia, de una población carezcan de terreno que rinda una utilidad -

---

(82) Fabila, Manuel: Cinco Siglos de Legislación Agraria - en México (1493-1940) T.I. México, D.F., 1941. Pág. 347.

diaria mayor al duplo del jornal diario de la localidad;

II.- Cuando se compruebe suficientemente por un informe de la autoridad municipal del lugar, que la población de que se trata está enclavada en un latifundio o rodeada por latifundios que colinden inmediatamente con el fondo legal del poblado;

III.- Cuando la mayor parte de la población se vea compelida al trabajo agrícola por cese definitivo de alguna industria, cambio de una ruta comercial, etc., que anteriormente sostuviera el núcleo principal de la población de que se trata;

IV.- También queda suficientemente probada la necesidad de un pueblo, ranchería, congregación o comunidad para obtener tierras por dotación, comprobando el poblado de que se trate que disfrutó de tierras comunales hasta antes del 25 de junio de 1856, pero que no procede la restitución por cualquier causa".

Art.6o.- La conveniencia de que un pueblo, ranchería, congregación o comunidad obtenga tierras por dotación, se comprobará ante la Comisión Local Agraria respectiva:

I.- Por la circunstancia, debidamente fundada, de que un núcleo de población de que se trate, es de formación posterior al año de 1856, y que la dotación de tierras comunales podrá contribuir al arraigo y a la consolidación económica del poblado;

II.- Por la presunción, debidamente fundada, de -

que un núcleo de población subordinado en la actualidad a alguna industria agrícola, fabril, minera, etc., pudiera, mediante una dotación de tierras, recobrar su autoridad económica y constituirse en agregado político independientemente del capitalismo". (83).

En la práctica la comprobación de los conceptos de necesidad y conveniencia a que aludían los preceptos transcritos, venía a dificultar la tramitación expedita de los expedientes de dotación de tierras, lo que se agravaba, en grado sumo, por la exigencia contenida en el artículo 7o. de que las peticiones por dotación o restitución se acompañarán de una "exposición sucinta" conteniendo las partes siguientes: categoría del poblado; municipalidad a que corresponde; historia breve y comprobada de los antecedentes de la propiedad rústica general del lugar; descripción topográfica de las tierras circunvecinas; clases de cultivo que ordinariamente se hacen; nota de la producción espontánea más características de la región; nombre del poseedor o propietario de los latifundios que rodean al poblado o estén cerca de él y nota de si posee otras tierras en otros lugares; modelo o notas de las fórmulas usuales de contratos de aparcería, etc.; salario medio que se paga a los hombres, las mujeres y los niños; precio corriente de los principales artículos de consumo diario y de los principales objetos necesarios para la vida; distancia a los pueblos inmediatos y a las vías de comunicación y si hay o no escuelas públicas o particulares, etc., etc.

El texto del artículo 7o. implicaba que los obli-

---

(83) Fabila, Manuel: Obra citada. Pág. 347 y 348.

gados a presentar la relación conteniendo los innumerables puntos -algunos de ellos de muy difícil obtención- eran - los propios solicitantes de dotación o restitución, lo que determinaba que los entonces campesinos carentes de tierra, pero, asimismo de preparación y esto último en forma casi tan absoluta como el primero, no pudieran en mucho tiempo- requisitar o llenar las exigencias del mencionado precepto.

A lo anterior, que solamente viene a constituir - la parte inicial de las dificultades que ofrecía la tramitación prevista en la Ley, ha de agregarse lo que la misma establecía respecto del trámite de las solicitudes de dotación:

Tratándose de tal tipo de solicitudes, deberían - de presentarse ante el Gobernador de la Entidad a cuya jurisdicción pertenecieran los solicitantes (art. 34, Fracc. I), quien la debería de transcribir a la Comisión Local - respectiva, con una serie de datos: categoría política reconocida del poblado, ubicación de las tierras solicitadas, censo del poblado peticionario incluyendo datos de las propiedades rústicas o urbanas que posean sus habitantes, un informe del Ayuntamiento correspondiente acerca de la situación del poblado solicitante en relación con las haciendas o grandes propiedades próximas, incluyendo; distancia, si se emplean peones del poblado peticionario, salarios máximo y mínimo pagados, formas habituales de los contratos-de aparcería precios de los artículos de consumo diarios, - distancia del poblado a las principales poblaciones y "los demás datos que expliquen la necesidad o conveniencia de - que el poblado solicitante obtenga los terrenos que pide - la dotación" (frac. 11, (a),(b),(c),(d); la Comisión Local

Agraria debería de complementar la información recibida - con otros datos que, como señala certeramente Mendieta y - Núñez eran de adquisición "laboriosa y difícil", cuando no imposible, como los referentes a la historia de la propiedad en el lugar y en la región", debiendo dicha Comisión - Local en un plazo de cuatro meses, formular "conclusión - precisa sobre la conveniencia o necesidad de la dotación - pedida", como indicaba la fracción IV del citado artículo- 34; el expediente respectivo era, posteriormente, remitido a la Comisión Nacional Agraria, la que en vista de los datos que en el mismo obraban y de los que directamente adquiriese, debería pronunciar en el término máximo de un - mes un dictamen que había de servir al Ejecutivo para fa- llar sobre la procedencia de la dotación de tierras solici- tadas.

El Ejecutivo debía fallar en definitiva y con el carácter de irrevocable, aprobando o negando el dictamen - de la Comisión Nacional Agraria, decretando al propio tiem- po la indemnización correspondiente al propietario afectado, de ser procedente. No establecía la ley posibilidad de dar posesiones provisionales.

Por lo que hace al procedimiento a seguir en los- casos de restitución, las solicitudes respectivas se pre- sentaban, como en los casos de dotación, ante el Goberna- dor correspondiente, quien transcribía la misma a la Comi- sión Local Agraria, agregando los datos a que se referían- los incisos (a),(b),(c), y (d) de la fracción II del cita- do artículo 34; la Comisión Local notificaba a los presun- tos afectados o poseedores de los terrenos y había un pla- zo de cuatro meses para presentar pruebas y substanciar el expediente; pero en este estado del procedimiento se pre- sentaba una etapa de quehacer procesal de índole mixta - -

-procedimiento administrativo y judicial-, toda vez que -provenia la Fracción XII que "las informaciones testimoniales se recibirán ante la autoridad judicial, las cuales - pueden rendir informaciones en contrario, observándose para la recepción de esas informaciones las prescripciones - del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal"; concluido el término de cuatro meses, la Comisión Local - Agraria dictaminaba, proponiendo la resolución, previa exposición de los fundamentos de hecho y derecho concediendo o negando la restitución y elevando, posteriormente, el expediente a la Comisión Nacional Agraria, para que ésta actuase en la forma que ya hemos dicho respecto de los casos de dotación, concluyendo el Ejecutivo por emitir resolución definitiva en forma análoga a los casos de dotación.- Agreguemos que, en tramitación del expediente relativo, de conformidad con lo establecido por la Fracción XI, la calificación de los títulos primordiales se hacía por la Comisión Nacional Agraria por medio de peritos, pero, autorizaba dicha fracción a que las pruebas testimoniales, la información, etc., se desahogaran ante los tribunales comunes, de conformidad con el procedimiento previsto en las leyes adjetivas, presentando posteriormente los interesados las copias certificadas ante la Comisión Agraria que conocía del trámite del expediente de restitución.

Por otra parte, la Ley de Ejidos substituyó a los Comités Particulares Administrativos, -creados por la Circular número 22 del 18 de abril de 1922 y encargados de recibir los terrenos restituidos o dotados a los pueblos, de su administración y distribución entre los campesinos beneficiados- por las llamadas Juntas de Aprovechamiento de los Ejidos, con atribuciones similares, aunque más amplias,

toda vez que tenían a su cargo, de acuerdo con la fracción III del artículo 40, en sus varios incisos:

a).- Representar a la comunidad para el pago de las contribuciones al Estado, al Municipio y a la Federación por las tierras comunales;

b).- Distribuir, de acuerdo con sus estatutos particulares, la tierra que cada uno de los miembros de la comunidad debe utilizar en cada temporada; dictando las medidas apropiadas para que los terrenos de ejido puedan ser utilizados por todos los comuneros equitativamente, y para que todos contribuyan, por igual, al cuidado de los ejidos y de los gastos necesarios;

c).- Vigilar porque cumplan las leyes relativas a conservación de bosques, y prohibir, si fuere conveniente, la tala en los montes y los campos, reglamentando la re-plantación de árboles útiles en cada ejido;

d).- Intervenir en el uso equitativo de los pastos y las aguas del terreno comunal;

e).- Intervenir en todo aquello que requiera la representación de la comunidad en las relaciones con el Fisco y las autoridades políticas o agrarias, así como en todo lo que reclame la utilidad de la comunidad; y representar a la comunidad ante las autoridades judiciales, ejercitando todas las acciones y derechos correspondientes por sí o por apoderados".(84).

Abundando en las observaciones que en el curso de

---

(84) Fabila, Manuel: Obra Citada, Pág. 359.

la anterior exposición sintética del contenido de la Ley— de Ejidos hemos hecho, estimamos que una crítica general — puede resumirse en las expresiones de Mendieta y Núñez siguientes:

"El principal defecto de esta Ley consistía en — los trámites dilatados y difíciles que establecía y en la supresión de las posesiones provisionales, pues de haber — quedado en vigor, correrían muchos años para que un pueblo obtuviese la resolución presidencial y la posesión de las — tierras que necesitara; no respondía, por lo mismo, a la — urgencia del problema que se trataba de resolver.

"La política agraria cambió bien pronto bajo la — presión de las masas campesinas, que expresaron su descontento al ver defraudadas sus esperanzas y con objeto de — acomodar la legislación a la realidad, se derogó la Ley de Ejidos por medio del decreto de 22 de noviembre de 1921".  
(85)

---

(85) Mendieta y Núñez, Lucio: El Problema Agrario de México. Sexta Edición. Editorial Porrúa, S.A. México. D.F. 1954. Págs. 363 y 364.

c).- ANALISIS DEL DECRETO DEL 22 DE NO-  
VIEMBRE DE 1921.

El Decreto expedido por el Congreso de la Unión - con fecha 22 de noviembre de 1921, publicado en el Diario-Oficial el 17 de abril de 1922, dispone en su artículo 1o. la abrogación de la Ley de Ejidos de 28 de diciembre de - 1920.

Ya en este mismo Capítulo habíamos expresado, que el Decreto que nos ocupa, en su artículo 2o. declaró que - el Decreto preconstitucional de 19 de septiembre de 1916 - que reformó los artículos 7o., 8o. y 9o. del Decreto del 6 de enero de 1915, había quedado de pleno derecho abrogado- por el artículo 27 constitucional y a partir de la fecha - en que la Constitución entró en vigencia.

Igualmente habíamos indicado que el propio Decre- to de 22 de noviembre de 1921 había facultado al Ejecutivo de la Unión para reorganizar y reglamentar el funcionamien- to de las autoridades que para su aplicación creó el Decre- to del 6 de enero de 1915 "y muy especialmente las Comi- - siones Agrarias...", a fin de que las mismas pudieran ser- vir eficazmente para la ejecución de las propias disposi- ciones de la ley de 6 de enero, así como de todas las de- más expedidas y por expedirse, "de acuerdo con el programa político de la Revolución". Hablemos en esta parte de las- bases de la nueva reglamentación establecida por el decre- to en cuestión, referidas, como ya expresamos, a las auto- ridades de que hablaba la ley de 6 de enero de 1915.

El artículo 3o. del Decreto que nos ocupa, mismo en el que se hacía el enunciado general que en párrafo - -

preinserto señalamos respecto de las facultades concedidas al Ejecutivo de la Unión, establecía como bases de la nueva organización de las autoridades encargadas de aplicar la legislación agraria, las siguientes:

1.- Jerarquización de las autoridades agrarias en el siguiente orden: Comisión Nacional Agraria, comisiones locales agrarias y comités particulares ejecutivos, estos últimos en el grado inferior de jerarquía (base 1).

Establecimiento de términos para substanciar los expedientes de su competencia dentro del término de cuatro meses a las comisiones locales agrarias (base II).

Establecimiento del término de un mes a los gobernadores de los Estados, a partir del momento en que las comisiones locales cierran los expedientes respectivos, poniéndolos a su disposición, para emitir resolución (base - III).

Establecimiento del término de un mes a los comités particulares ejecutivos, para dar posesión provisional de las resoluciones restitutorias o dotatorias positivas de los gobernadores de los Estados (base IV).

Señalamiento de improrrogabilidad de los términos señalados en las bases II, III y IV (base V).

Establecimiento de la obligación de los delegados de la Comisión Nacional Agraria en los Estados, de recoger los expedientes que en el término señalado en la base III no hubiesen sido resueltos por el gobernador de la Entidad, para remitirlos a la Comisión Nacional, a efecto de que és

ta consultara directamente la resolución definitiva con el Presidente de la República (base VI).

Establecimiento de un sistema de responsabilidades de las autoridades agrarias, los gobernadores de los Estados incluidos (base VII).

Como ya se expresara con anterioridad en este mismo capítulo, el Decreto de 1921 determinó el aceleramiento de restituciones y dotaciones de tierras a los pueblos.

Otro aspecto muy importante que cabe señalar del Decreto que venimos comentando, es el establecimiento de una institución de singular importancia a que se refería el artículo 4o. Nos referimos a la Procuraduría de Pueblos. Sobre el particular el mencionado precepto indicaba: "Se establece en cada Entidad Federativa la institución de Procuraduría de Pueblos, para patrocinar a los pueblos que lo desearan, gratuitamente, en sus gestiones de dotación o restitución de ejidos, dependiendo el nombramiento y remoción de los Procuradores, de la Comisión Nacional Agraria". (86).

Debemos hacer notar que con anterioridad a la expedición del Decreto Presidencial del 22 de noviembre de 1921, la Comisión Nacional Agraria expidió con fecha 1o. de septiembre del propio año la Circular número 48, que se ocupaba fundamentalmente del régimen interior a que habría de sujetarse el aprovechamiento de los terrenos, bosques y aguas restituidos o dotados a los pueblos, estableciendo

---

(86) Fabila Manuel: Obra citada. Pág. 197.

una serie de reglas, no solamente relativas al régimen de propiedad o tenencia de los terrenos restituido o dotados en favor de los pueblos, sino de las posesiones o parcelas en beneficio particular de los individuos integrantes de tales agrupaciones-pueblos, así como de la forma de integrarse, del funcionamiento y atribuciones del comité particular administrativo, incluyéndose en una de sus reglas la recomendación de la organización cooperativa de los ejidos.

d).- REGLAMENTO AGRARIO DEL 10 DE ABRIL  
DE 1922.

Igualmente durante el régimen presidencial de Alvaro Obregón se expidió el llamado Reglamento Agrario, fechado el 10 de abril de 1922 y publicado el 17 del propio mes y año. La expedición se hizo por el Ejecutivo de la Unión usando de la facultad que le concedió en su artículo 3o. el Decreto de 22 de noviembre de 1921.

En este Reglamento -que constaba de 28 artículos- y 2 transitorios- se trató de hacer más expedito el procedimiento, aún cuando se conservó el sistema de determinar la capacidad jurídica de los poblados por la categoría política de los mismos, intentando cubrir las deficiencias -a que orillaba el texto de la Ley de Ejidos a este respecto -existían poblados que no tenían la denominación señalada por la Ley, pero si la necesidad de obtener tierras-, -adicionando a la enumeración hecha por el supradicho ordenamiento otras tres categorías más o sea: los condueñazgos, los "núcleos de población existentes en las haciendas que hayan sido abandonadas por sus propietarios y que tuvieren necesidad de cultivar los terrenos de las inmediaciones a fin de poder subsistir", y "Las ciudades y villas cuya población haya disminuido considerablemente o hayan perdido la mayor parte de sus fuentes de riqueza, así como su carácter de centros industriales, comerciales o mineros (Artículo 1o., fracciones III, VI y VII).

El artículo 2o. del Reglamento agrario, dió al principio de la categoría que aceptaba el carácter de fundamental determinando que "sólo gozarían de los derechos -

que otorga el artículo anterior (para solicitar y obtener tierras por dotación o restitución de ejidos) las poblaciones que acrediten debidamente encontrarse en alguna de las categorías que la misma disposición señala". La comprobación de tal personalidad habrían de hacerlo mediante informe del gobernador del Estado o territorio "en cuya jurisdicción se encuentre". Especificaba, igualmente, el artículo 2o. que la posesión provisional de ejidos no se entregaría a las ciudades y villas que hablaba la fracción VII - del artículo 1o., sin previo acuerdo de la Comisión Nacional Agraria, dictado en vista de la solicitud respectiva y de los datos aportados al respecto por la Comisión Local - Agraria correspondiente.

La extensión de que debían constar las parcelas, - unidades de dotación o "ejidos" - como les denominaba el Reglamento fué concretizada en forma más objetiva que en disposiciones anteriores al señalarse en el artículo 9: "La extensión de los ejidos en los casos de dotación, se fijará asignando a cada jefe de familia o individuo mayor de diez y ocho años, de tres a cinco hectáreas en los terrenos de riego o humedad; de cuatro a seis hectáreas en los terrenos de temporal que aprovechen una precipitación pluvial anual abundante y regular; y de seis a ocho hectáreas en los terrenos de temporal de otras clases". (87) Las posteriores legislaciones habrían de emplear este sistema de fijar una extensión determinada de superficie y medidas - de equivalencia. Los artículos 10 y 11, establecían casos en que la superficie dotada individualmente podría reducirse - por la cercanía a grandes centros de población o a - -

---

(87) Fabila Manuel; Obra citada. Pág. 385.

otros pueblos con derecho a dotación o restitución, de no existir tierra suficiente para hacer la dotación completa o aumentarse -regiones áridas o cerriles-, en la forma proporcional que especificaba.

Señala Mendieta y Núñez, que, ordenando el artículo 27 constitucional el respeto a la pequeña propiedad al hacerse las dotaciones, no definía, sin embargo, que había de entenderse por tal pequeña propiedad y que la Comisión Nacional Agraria sustentó diferentes criterios, aconteciendo cosa similar con el punto de vista de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que no llegó a establecer jurisprudencia firme al respecto, siendo hasta el Reglamento Agrario cuando se abordó el problema resolviendo exceptuaran de ser comprendidas en las dotaciones de ejidos a determinadas propiedades que la ley especificaba. En forma indirecta, podría decirse, se fijó, por exclusión, la extensión de la pequeña propiedad inafectable. A este respecto, especificaba el artículo 14 del Reglamento que estudiámos:

"Quedan exceptuadas de la dotación de ejidos las siguientes propiedades:

I.- Las que tengan una extensión no mayor de cien to cincuenta hectáreas en terrenos de riego o humedad.

II.- Las que tengan una extensión no mayor de doscientas cincuenta hectáreas en terrenos de temporal que aproveche una precipitación pluvial anual abundante y regular.

III.- Las que tengan una extensión no mayor de quinientas hectáreas en terrenos de temporal de otras cla-

ses.

IV.- Las propiedades que por su naturaleza representan una unidad agrícola industrial en explotación; pues en este caso los dueños de la propiedad agrícola deberán ceder una superficie igual a al que les correspondía entregar en terrenos de buena calidad, y en el lugar más inmediato posible". (88)

Establecía el artículo 17, y por la importancia que para nosotros reviste lo transcribiremos textualmente: "En el caso de que en las inmediaciones de algún núcleo de población que tenga derecho a solicitar ejidos no existan sino propiedades de las comprendidas en los incisos I, II y III del artículo 14, las extensiones respectivas deberán reducirse a la mitad". (88) bis.

Refiriéndose al sistema adoptado por el Reglamento para señalar las propiedades inafectables, Martha Chávez Padrón señala: "En la misma forma, la legislación subsecuente perfeccionará este sistema de determinar la pequeña propiedad y los tipos de tierras equivalentes, aunque se eliminará la posibilidad de reducir estas propiedades a la mitad cuando en los alrededores sólo existieran tierras de las señaladas en los incisos I, II y III (art.17).- (89) se nos ocurre pensar si el abandono por la legislación subsecuente de la prevención de reducir la inafectabilidad de las propiedades en los casos aludidos ha posibilitado la creación de zonas de malestar en determinadas re--

---

(88) Fabila, Manuel: Obra Citada, Págs. 385 y 386.

(88) Bis. Fabila Manuel, Obra citada, Pág. 387.

(89) Chávez Padrón de Velázquez, Martha: Obra citada Pág. 232

giones del país, toda vez que ha permitido la coexistencia de grandes propiedades inafectables al tenor de la ley,--- con superficies hasta de casi ochocientas hectáreas --artículo 249, en relación con el 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria-- con ejidos en los cuales las parcelas individuales apenas constan de dos a cuatro hectáreas, o, en otros casos, la imposibilidad legal de afectar a predios --de extensión considerable en relación con la falta absoluta de terrenos propios de integrantes de núcleos de población solicitantes de tierras, vecinos de tales predios, a los que muy difícilmente puede convencerse que una persona pueda tener tales superficies en propiedad y a ellos se --les niegue la obtención de una pequeñísima --comparativa--mente-- superficie constitutiva de la parcela ejidal.

A diferencia de la Ley de Ejidos, en el Reglamento se preceptuó la posibilidad de entregar posesiones provisionales, estableciendo el sistema de plazos --compre--diendo asimismo a las posesiones definitivas-- respecto de las cosechas pendientes de los propietarios, sistema que a la fecha perdura en nuestra legislación, si bien con mayor precisión.

Por cuanto se refiere al procedimiento, el Reglamento preveía que en los casos de restitución, para que ésta fuera declarada procedente, debería de fundarse en alguno de los casos de nulidad a que se refería el texto original del artículo 27 constitucional. El artículo 5o. del ordenamiento jurídico de que hablamos, expresamente establecía que no procedía la restitución en los casos en que el poseedor "actual" pruebe que las tierras de que se trata,-- fueron tituladas en los repartimientos hechos conforme a --la ley de 25 de junio de 1856, y en los casos en que se --

probara que las tierras comunales por los pueblos reclamadas, rancherías, congregaciones o comunidades no excedían de cincuenta hectáreas y habían sido poseídas a nombre propio y a título de dominio por más de diez años.

Tanto la restitución como la dotación de tierras eran, en principio, pedidas ante el Gobernador de la Entidad correspondiente, quien debería turnar las correspondientes solicitudes a la Comisión Local Agraria, para los fines de la tramitación respectiva.

En los casos de dotación, se procedía a levantar el censo agrario -artículo 42- comprendiendo a los vecinos del poblado solicitante que fueran jefes de familia o mayores de diez y ocho años, debiendo excluirse de figurar en el censo -artículo 23- a los profesionistas, a los individuos con propiedad demostrable, conforme a Catastro, igual o mayor de la que les correspondería por concepto de dotación ejidal, y a quienes tuvieran un capital agrícola; industrial o comercial mayor de mil pesos y, por último, a los empleados al servicio de los gobiernos Federal, Local o Municipal, así como a "los empleados particulares cuyo sueldo sea mayor de setenta y cinco pesos mensuales". Los censos agrarios deberían de levantarse por una comisión integrada por un representante de la Comisión Local Agraria respectiva, por un representante del poblado solicitante de dotación y por uno del Ayuntamiento de la jurisdicción del poblado de que se tratara. Tales censos deberían ser puestos a consideración por el término de diez días de los propietarios de las fincas presumiblemente afectables, para los fines de que hicieran las objeciones a su juicio procedentes.

Una vez desahogados los trámites del caso ante las Comisiones Locales Agrarias, los expedientes eran puestos a disposición del Gobernador del Estado correspondiente, quien debería dictar su resolución provisional dentro del "improrrogable término de cinco meses" -como prescribía el artículo 27-. Los Comités Particulares Ejecutivos-eran los encargados de dar las posesiones provisionales -dentro del mes siguiente a la resolución de que se tratara. Fijándose, respecto de los términos para dictar resoluciones el mismo sistema de responsabilidades establecido por el Decreto de 22 de noviembre de 1921, era el Presidente -de la República quien consultando a la Comisión Nacional -Agraria, dictaba la resolución definitiva.

El Reglamento determinó -por vez primera en el --procedimiento agrario- que deberían de agregarse y considerarse "Los escritos y pruebas que rindan los propietarios afectados", concediéndoles -una vez practicadas las -diligencias respectivas- un plazo de treinta días para que alegasen lo conveniente a su derecho.

Refiriéndose críticamente al Reglamento que nos ocupa -cuya vigencia, por otra parte, coincidió con una intensa actividad en la redistribución de la tierra- Mendietta y Núñez expresa: "El Reglamento Agrario que dió a la dotación y a la restitución de tierras y aguas un carácter -de contienda judicial, al grado de que esas acciones se -ventilaban en lo que dió en llamarse el Juicio Administrativo Agrario, vino a ser un verdadero obstáculo para la -realización de la Reforma Agraria, porque como dicho reglamento era muy defectuoso, no sólo desde el punto de vista de su construcción, de su forma reñida con la técnica jurídica, sino también desde el punto de vista de su contenido

que estaba muy lejos de abarcar el complejo fenómeno del - que pretendía ser estatuto. Constantemente se ofrecían en las prácticas -situaciones que era imposible resolver atendiéndose al Reglamento Agrario y ello dió motivo a que los propietarios afectados, valiéndose de la ingerencia que se les daba en el procedimiento y del carácter contencioso de éste, lo embrollaran con instancias y recursos que alargaban indefinidamente las dotaciones y las restituciones, - cuando no las hacían negatorias".(90).

El Reglamento duró vigente cinco años, hasta su - derogación por la llamada ley Bassols, no sin que sufriera modificaciones y adiciones, algunas de las cuales se produjeron durante el mismo régimen presidencial obregonista, - derivadas de disposiciones como son las siguientes: Decreto de 12 de julio de 1923 que adiciona el artículo 27 del Reglamento concerniente al procedimiento ante las Comisiones Locales Agrarias, Comisión Nacional Agraria, etc. y se refiere igualmente a los Comités Particulares Ejecutivos y a los Administrativos; el Decreto del 28 de julio de 1924, que modificara el Artículo 1o. del Reglamento, exceptuando de posibles afectaciones las tierras destinadas a la Colonización y, Decreto de la misma fecha- 28 de julio de - - 1924-, que determinando la forma en que deberán tramitarse las solicitudes de ampliación de ejidos, viene a crear una nueva forma de acción colectiva agraria, esto es, la ampliación de tierras.

---

(90) Mendieta y Núñez, Lucio: Obra Citada Pág. 209.

e).- SOLUCION AL PROBLEMA AGRARIO PLAN-  
TEADO POR ALVARO OBREGON.

(Conferencia pronunciada en Guadalajara,  
sobre el Problema Agrícola y Agrario (18-XI-1919).

Creo firmemente que el desarrollo y florecimiento de la agricultura, son la base de la reconstrucción nacional. En los países que tienen tantos productos como el -- nuestro, debe ser considerada esencialmente la agricultura como la mejor fuente de riqueza para el sostenimiento de -- un gobierno. Parto pues, de esta base: La agricultura merece muy especialmente la atención de todo gobernante.

Para el mejor desarrollo de la agricultura, hay -- una variedad de proyectos que pueden ser eficaces. Hace -- dos años y medio que me he dedicado exclusivamente a estudiar la manera de fomentar la agricultura en el Occidente de la República, y a recorrer los mercados de consumo en -- los Estados Unidos, parte del Canadá y Cuba, y en esa forma, aplicando a la práctica mis observaciones personales, -- hemos logrado que en los Estados de Occidente, Sonora y Sinaloa, la agricultura alcance un desarrollo que podemos -- considerar verdaderamente envidiable.

En nuestro país la agricultura adolece de grandísimos defectos que es necesario de todo punto corregir. La gran mayoría de los terratenientes viven completamente alejados de sus propiedades y de sus negocios, encomendándolos a manos extrañas, y muchos de ellos ni siquiera las conocen. Ese, en mi concepto, es uno de los principales factores que han retenido el fomento de la agricultura en -- nuestro país.

La mayor parte de los Estados necesitan Cámaras - Agrícolas, pero creo que estas mismas Cámaras, en donde es tán establecidas, han descuidado mucho sus obligaciones.

Yo creo que en Jalisco la Cámara Agrícola no ha - establecido todavía las necesarias estaciones experimentales. ¿Estoy en un error? Entiendo que no están estableci-- das.

Las estaciones experimentales son la base del desarrollo agrícola. En Sonora, por mucho tiempo, se tuvo la creencia de que las tierras arcillosas no servían para nada; había grandes extensiones de terreno perfectamente planas abandonadas por ese lamentable error. Se estableció -- la primera estación experimental, y después de dos o tres años de experimentos y de estudios se llegó a la conclu-- sión de que esos terrenos dan el arroz de mejor calidad en la República. Hace tres años que se hizo la primera siem-- bra y la cosecha en el año actual será no menor de sesenta mil sacos de cien kilos de arroz. Igual cosa sucedió en Sinaloa. Debemos, pues, dedicar todos nuestros esfuerzos al establecimiento de estaciones experimentales en todo el - país, y aún puede considerarse ello como el primer factor-- para él desarrollo de la agricultura.

El segundo factor sería éste: El conocimiento preciso de aquellos granos que pueden tener mercado ilimitado y pueden tener precios, más o menos buenos, y el conoci-- miento de las poblaciones y ciudades nuestras que no pue-- den considerarse como mercados amplios para consumir todos nuestros productos.

La experiencia ha demostrado que el maíz, frijol-

y trigo son una aventura para los agricultores, y si eran una aventura cuando los jornales eran menores, cuando las contribuciones eran de menor cuantía, con mucha mayor razón esos cultivos son aventurados en la actualidad, con los jornales altos, las contribuciones crecidas y las dificultades de todo género con que tropieza el agricultor para encontrar mercado a su producto. Llegamos, pues, a la conclusión de que es indispensable que se dedique a esa clase de cultivos únicamente el terreno que sea necesario para cubrir el presupuesto de consumo en el país, y que el resto se dedique exclusivamente a cultivos que produzcan mercancías de exportación.

¿Cómo? Nombrando comisiones de investigación que visiten los mercados de consumo y rindan informes constantes de cuáles sean las ventas, granos que se consumen, los precios que se alcancen, cuáles son los precios probables, los fletes que se tienen que pagar. Es éste un asunto que todas las Cámaras Agrícolas deben atender, teniendo sus comisiones de investigación y sus informes constantes, para que cualquier agricultor pudiera llegar y estudiar en un minuto, cuánto le producirá un furgón de arvejones, pongo por caso, en cualquier población.

Ese es indudablemente uno de los caminos que el agricultor tiene que seguir, y en esa forma, en el Occidente de la República, se ha logrado alcanzar un desarrollo magnífico.

El Estado de Sinaloa en estos momentos, tiene en perspectiva una cosecha de tomates no menor de tres millones de cajas con el valor de uno y medio dólares libre pa-

ra el agricultor, por caja. El cultivo de tomate rinde -- aproximadamente ochocientas cajas por hectárea, y desde -- luego se verá que el cultivo de tomate es de mayor rendi-- miento que el del maíz.

Todo esto se ha obtenido a fuerza de estudio, de-- organizacion y del contacto constante entre todos los agri-- cultores de esos Estados.

El garbanzo en el Estado de Sonora se daba muy -- bien, pero había llegado a relajarse el mercado, porque ha-- bía una anarquía. Se formó un Sindicato Agrícola del Gar-- banzo y se ha llegado a poner doscientos cincuenta mil sa-- cos de garbanzo de cien kilos cada uno, a treinta centavos el kilo, en estación del Sudpacífico.

Tenemos, en consecuencia, que después de las esta-- ciones experimentales se necesitan comisiones de investiga-- ción. Aquéllas servirán para determinar los cultivos apro-- piados para cada terreno, y éstas para encontrar los merca-- dos que mejor consumo ofrezcan para los productos.

Aquí en Jalisco, me he podido dar cuenta de que -- la naranja es una de las frutas que con mejores ventajas -- se producen.

En Sonora estamos exportando naranjas hasta el Ca-- nadá en cantidades de mucha consideración.

Tenemos, pues, dos factores de capital importan-- cia. Pasemos al tercero.

Es éste, los sistemas de cultivo. He podido darme cuenta con pena, de que en todos estos Estados se laboran las tierras empleando el antiguo arado de palo. Esos arados adolecen de grandes defectos. Primero, que el trabajo es muy laborioso; segundo, que es deficiente, por lo cual disminuye mucho la producción. En Sinaloa y Sonora, quizá por su proximidad a los Estados Unidos, ningún agricultor usa esos arados, empleando los sistemas modernos y haciendo de la agricultura en aquellas entidades, verdadero ejemplo para los demás Estados de la República.

Yo he sido agricultor durante quince años. Primeramente usé, como todo el mundo, los arados de palo. Dándome cuenta de las deficiencias que presentaban, los sustituí por los "John Deere", y, finalmente, he venido a usarlos arados de discos, que son los más adecuados para laborar cualquier clase de terreno. Es, pues, absolutamente indispensable atender a ese factor que es de capital importancia. En cuanto los trabajos de campo se hagan conforme a los adelantos modernos con la maquinaria agrícola, tendremos que con una tercera parte del terreno que se emplea en la actualidad habrá suficiente para producir muchos más, con menores gastos.

Voy a cerrar, pues, lo que podríamos llamar conferencia agrícola, puesto que han quedado sentados los tres factores principales que servirán de tripié para colocar nuestra agricultura sobre un plano de adelanto que esté mucho más en consonancia con nuestra evolución, y pasaré a hablarles a ustedes del problema agrario.

Yo creo que el problema agrario es el problema --

más intrincado que se presenta en nuestro país y el de solución más difícil para aplicarse en cada una de las diversas regiones. Yo conozco sitios en donde el problema no es agrario, sino de irrigación, porque un noventa por ciento de los terrenos están abandonados por la sequía. De nada serviría a un individuo que se le diera un terreno árido, — pues tendría que abandonarlo en seguida. Conozco otros sitios donde el problema de irrigación desaparece por las abundantes lluvias, y allí, precisamente por la abundancia de las lluvias, se explota poco terreno y no se acostumbra el trabajo por la opulencia espontánea de la producción.

Una de las formas de resolver el problema agrario es, sin duda, el fomento de la pequeña agricultura. Yo soy partidario de que la pequeña agricultura se desarrolle, — porque soy partidario de que se le dé ayuda a todo aquel que haga esfuerzos por salir de su medio estrecho y mezquino, y a todo aquel que tenga empeño por lograr su mejoramiento se le tienda la mano; pero no creo de ninguna manera que se deba recurrir al fraccionamiento de propiedades — para dotar de ellas a los pequeños agricultores, antes de que se haya logrado el desarrollo evolutivo de la pequeña agricultura. No opino tampoco que para el desarrollo de esa pequeña agricultura se use de la violencia y del despojo. Yo creo que la manera de fomentarla no consiste en desmembrar una gran propiedad y dividirla en fracciones, de las cuales corresponderían terrenos a un individuo, el manantial de la hacienda, si lo tiene, a otro, las casas alde más allá, etc.

En esta forma se destruye sin obtener provecho — ninguno. Yo creo que la pequeña agricultura debe desarro—

llarse, fomentarse y contar con el apoyo del gobierno, y - de esa manera México sería uno de los países más productores de la tierra, y entonces podríamos lograr nuestra independencia económica sin que gravitaran enormes impuestos - sobre un reducido número de contribuyentes.

No creo que este trascendental problema pueda resolverse mediante un ligero estudio ni con la repartición de unos cuantos terrenos.

Yó pondré todo mi esfuerzo, toda mi voluntad y toda mi modesta inteligencia en la labor de fomentar la pequeña agricultura, pues, repito, todos estamos en la obligación de ayudar a aquel que procura mejorar, tendiéndole la mano, sin necesidad de lesionar los intereses de los demás. Todo puede lograrse mediante la lógica que siempre debe ser hermana de la Ley.

Si llega un día (creo que será tarde), en que todo nuestro territorio se convierta en parcelas y cada una de esas parcelas produzca lo que tiene que producir, habremos llegado al grado sumo de adelanto nacional. Insisto en mi opinión de que ese resultado no se logrará pronto, pues la gran mayoría de nuestro pueblo no tiene ni la más ligera noción de economía, y muchas veces logran obtener una cosecha buena, y no saben conservar lo necesario para lograr otra.

Quiero, una vez más, sentar el precedente de que yo soy partidario de que se vaya aumentando esa pequeña - agricultura, fomentándola y estimulando los esfuerzos de los pequeños agricultores que verdaderamente están capaci-

tados para trabajar por su mejoramiento. Repito que se trata de un problema de tal manera delicado, que no podría resolverse en el tiempo que muchos creen que sería factible su resolución, con una ley que no esté en consonancia con las necesidades del momento, porque las leyes no pueden dar nunca resultado, si no están sujetas a la lógica.

Con el fraccionamiento ilógico de las propiedades, solamente lograremos destruirlas, sin ningún beneficio. —  
(91)

---

(91) El Problema Agrícola y Agrario. Conferencia sustentada por el General Obregón en Guadalajara. El 18 de noviembre de 1919. 5a. Edición. Guadalajara, 1922. 8 Págs.

f).- ANALISIS DEL PENSAMIENTO SOCIAL Y-  
 AGRARIO DE ALVARO OBREGON.

Expresábamos en otro capítulo que, al decir de Soto y Gama, el Obregón que durante los primeros años como soldado destacado de la Revolución dudaba de los anhelos de redención agrarista a través del reparto de tierras, varió su manera de pensar al contacto -como candidato a la - Presidencia de la República en 1920- con los zapatistas, y, más aún, al enfrentarse como Primer Mandatario del país al cúmulo de solicitudes de tierras hechas de diferentes partes de la nación.

Pensamos -coincidiendo con Soto y Gama, aunque somos excépticos respecto de los motivos a que alude éste- - que, en efecto, la forma de ver el problema agrario de - - Obregón cambió; hemos dicho que su pensamiento sufrió mutaciones sobre el particular y pensamos que puede sostenerse que por cuanto al específico reparto de las tierras se refiere, la actitud de Obregón cambió al asumir la Presidencia respecto de la posición teórica que sostenía como - candidato, inclusive. Hemos dicho que Alvaro Obregón -en - tanto que político- fue formando su pensamiento respecto - del problema agrario, de conformidad con las experiencias- personales como agricultor y de acuerdo asimismo, con las situaciones en que hubo de colocarse a medida que su estrella política iba ascendiendo: sus concepciones originales- se fueron moldeando de conformidad con los hechos y hom- - bres que iba conociendo. No es de extrañar que su forma de ver las cuestiones relacionadas con la redistribución de - la tierra variase al enfrentarse -en tanto que Presidente- a la presión política en el seno de su propio partido y de

bida a la acción de otros políticos destacados unidos políticamente a su gobierno y a la propia presión popular rural que exigía el cumplimiento de los mismos principios jurídicos que -formalmente a través de la Constitución- estructuraban el México que acababa de salir del movimiento-revolucionario armado. Consideramos, pues, que puede sostenerse el que el Obregón Presidente fué un convencido agrarista, si bien nunca abandonó del todo sus originales ideas de proteger en cierta medida a determinadas empresas agrícolas de la afectación agraria.

En la tarea de mostrar hechos tendientes a analizar el Pensamiento Social y Agrario de Obregón es un convencido agrarista, como expresara Soto y Gama, ocupémonos de su intervención en el primer congreso agrarista celebrado en el año de 1923, congreso que Obregón calificara como "uno de los más grandes acontecimientos histórico-políticos, uno de los más grandes acontecimientos, después del movimiento revolucionario".

En tal evento, el 5 de mayo de 1923, al dirigirse a los asistentes al Congreso Nacional Agrarista, decía entre otras cosas:

"... Seríamos torpes si no supiéramos que una reforma de la trascendencia de la reforma agraria que tiene que desarticular vicios seculares que vinieron engendrando este problema, pudiera producirse sin disloques y sin fricciones, debido a la lógica resistencia que tienen que encontrar en la raigambre que forman los intereses creados; pero debemos envanecernos de que el problema agrario ha encontrado ya un eco vigoroso en la conciencia nacional, y -

que ha resuelto los escollos principales que a su realización se oponían, y que va en una franca marcha hacia el desarrollo definitivo de todas sus manifestaciones agrarias. Es lógico que encontremos nuevos escollos; es lógico que tengamos que resolverlos con discreción y con energía y yo lo único que puedo asegurarles es que para resolver todos esos escollos, que para expeditar por completo el camino y llegar a la definitiva resolución de estos problemas, el Gobierno no necesita más que una sola cosa: El apoyo franco y absoluto, y la confianza de las clases populares..."- (92)

En el propio discurso pronunciado por Obregón en el congreso a que nos referimos, aludía a los intereses materiales internos y externos opuestos al cumplimiento por su gobierno de los "deberes que le impuso la Revolución", - intereses que, denunciaba, habían boicoteado políticamente y opuesto formidable resistencia a la obra de su gobierno.

Pero, desde luego, más importante que lo dicho - por el Presidente sonoreense en tal o cual acontecimiento y lo que de su pensamiento y obra agrarista hayan podido decir uno o más destacados políticos conocidos por su pasión a los hombres del campo, lo es el análisis de su obra como mandatario, aspecto éste que podemos estudiar desde dos ángulos: la importancia de su obra legislativa y la traducción en hechos de ese pensamiento agrarista de que habla Soto y Gama, a través del cumplimiento del proceso de re-

---

(92) Discursos del General Alvaro Obregón. Primera Parte.- Biblioteca de la Dirección General de Educación Militar. México, D.F. 1932. Págs. 382 y 383.

forma agraria en la fase que históricamente correspondía a su época o sea el reparto de la tierra.

Respecto de la obra legislativa, sentó las bases para el incremento de la ejecución de la reforma agraria - en su aspecto redistributivo. Así, señalamos que el Decreto Presidencial expedido por el Presidente Obregón el 10 de diciembre de 1921 y publicado el 17 de abril de 1922, - entre otras cosas, declaró en su artículo 2o. que el Decreto preconstitucional de 19 de septiembre de 1916, que reformó los artículos 7o., 8o. y 9o. de la Ley de 6 de enero de 1915, "quedó de pleno derecho abrogado por el Art. 27 - constitucional federal vigente, y, por tanto, esos artículos tienen y han tenido, desde el primero de mayo de 1917, en que comenzó a regir dicha Constitución, la fuerza y el vigor con que aparecen en el texto primitivo del citado Decreto de 6 de enero de 1915, con el cual ese mismo Decreto fué incorporando al artículo 27 de la propia Constitución". (93)

En virtud de la declaratoria del Decreto de 17 de abril de 1922, pudieron volverse a dar en provisional las dotaciones que había imposibilitado legalmente el decretocarrancista de 19 de septiembre de 1916, hecho que contribuyó a incrementar el proceso redistributivo de la tierra. Este decreto, por sus consecuencias, viene a constituir - uno de los hechos más trascendentales del gobierno obregonista en lo que al proceso de reforma agraria respecta.

No solamente el aludido decreto de 1922 posibili-

---

(93) Fabila, Manuel. Obra Citada. Pág. 382.

tó que se pudieran dar a los núcleos de población solici-  
tantes de tierras posesiones provisionales de las mismas, -  
sino que, además, sentó las bases fundamentales de la sub-  
secuente legislación agraria, facultando al Ejecutivo para  
que dictase todas las disposiciones conducentes a reglaman-  
tar y reorganizar el funcionamiento de las autoridades - -  
creadas por el decreto preconstitucional de 6 de enero de-  
1915, y, muy especialmente las comisiones agrarias, de con-  
formidad con las bases que el propio decreto establecía. -  
Refiriéndose a la importancia de este aspecto de la multi-  
aludida disposición, Mendieta y Núñez expresa:

"Este decreto fué el punto de partida de una in-  
tensa actividad en materia agraria. Las dotaciones y res-  
tituciones de tierras que bajo la anterior legislación re-  
glamentaria se llevaban a cabo con extraordinaria lentitud,  
empezaron a derramar sus beneficios entre numerosos nú- -  
cleos rurales. Los reglamentos que surgieron por virtud de  
este decreto, se adoptaron mejor a las necesidades, a la -  
realidad, puesto que el Ejecutivo quedó facultado para ex-  
pedirlos y modificarlos de acuerdo con las bases en él se-  
ñaladas. La reforma agraria, no obstante la sencillez apa-  
rente de las leyes que le sirven de fundamento, se presen-  
ta en la práctica con extraordinaria complejidad, de tal -  
modo, que es imposible reducirla a leyes cuya elaboración-  
está encomendada a los cuerpos legislativos, porque esas -  
leyes requieren numerosos y dilatados trámites para ser ex-  
pedidas o reformadas. El decreto que comentamos siguió la-  
orientación moderna en cuestiones legislativas, que consis-  
te en expedir leyes fundamentales dentro de las que se fa-  
cultaba a las autoridades administrativas o ejecutivas para  
reglamentar esa aplicación, a fin de lograr que respondan-

siempre a las exigencias de la vida". (94)

En suma, la obra legislativa en materia agraria - del gobierno obregonista, merece una especialísima conside  
ración que corrobora la calificación al gobernante sonorense  
de convencido agrarista.

Pero, independientemente de la obra legislativa - expedida durante el régimen presidencial de Obregón, cabe señalar que su administración se preocupó por cumplimentar tal legislación en su aspecto de distribución, restitución, y dotación de tierras, como lo prueba el hecho de que en - el período gubernamental correspondiente se entregó a los campesinos solicitantes de tierras una cantidad que exce--  
día con mucho a lo que en mayor tiempo había verificado el gobierno de Carranza. En efecto, hasta casi indicar que du  
rante el primer año de gobierno obregonista, según el in--  
forme respectivo, se entregó una superficie total aproximada  
de 578 mil hectáreas -entre restituciones y dotaciones-, cantidad superior a la superficie total aproximada, incluyendo restituciones y dotaciones, de 365 mil hectáreas que durante el período efectivo de 6 años de gobierno de Venustiano  
Carranza, éste entregó en beneficio de la masa rural del país. Al término de su gobierno, en suma, Obregón pudo indicar que en total se habían ejecutado cerca de 650 resoluc  
iones definitivas respecto de una superficie de más de 1,170,000 hectáreas y que se había dado posesión provisional  
por un total aproximado de 3,245,000 hectáreas, beneficiando, en conjunto a cerca de 400 mil individuos.

---

(94) Mendieta y Núñez, Lucio. Obra Citada. Pág. 201

## CONCLUSIONES.

I.- La situación histórica y Política por la que cruzó Alvaro Obregón, en su niñez y adolescencia, fue en un ambiente dictatorial, el porfirismo sirvió de mucho, para que nuestro personaje formara su carácter, aunque su Juventud fue obscura e inimportante, Obregón siempre demostró ser un joven dinámico e inquieto, prueba de ello, lo tenemos con los trabajos que desempeñó, más sin embargo su verdadera vocación se encontraba en el campo, ya que siempre demostró una gran inclinación hacia las labores Agrícolas, llegando a ser un gran Agricultor.

II.- La Carrera Militar de Alvaro Obregón se inicia en el año de 1912, cuando siendo Presidente Municipal de Huatabampo y próspero agricultor se incorpora al movimiento armado revolucionario para combatir a las fuerzas orozquistas en el Estado de Sonora. Pretendiendo presentarse, más que como militar como ciudadano en armas, en defensa de una causa política, Obregón desde los hechos de armas de Ojitos y San Joaquín contra los orozquistas, hasta las célebres batallas de Celaya, La Trinidad y Aguascalientes, en el año de 1915, que se traducen en el aniquilamiento del poderío bélico de los villistas, por sus personales cualidades, se hace acompañar de la fortuna en los campos de batalla.

III.- Sin que hubiese tenido previamente a su advenimiento a las filas revolucionarias una profunda formación ideológica, ni hubiese tenido destacada participación política en movimiento de tal índole con anterioridad a su ingreso al ejército revolucionario, su personalidad política corre paralela al acrecentamiento de su prestigio como-

militar, integrándose paulatinamente su ideario político - al contacto de la personal experiencia con situaciones que le tocó vivir, en hechos tan trascendentales como el Con-- flicto Religioso y la Legislación Petrolera, así como de - personalidades políticas y hombres con quienes hubo de tra-- tar como agricultor u hombre de negocios, como militar, co mo político e inclusive como gobernante: su formación polí tica es fundamentalmente empírica, vital; en suma, la rea-- lidad fue su más asequible y profunda fuente de inspira-- ción política.

IV.- Es factible sostener que las ideas del general Obregón respecto del problema agrario de su época y de los medios adecuados para su resolución, evolucionaron el-- contacto con la realidad económica, social y política con-- la cual hubo de confrontar sus originales concepciones.

La actividad del régimen presidencial obregonista en materia de restitución y dotación de tierras a los nú-- cleos de población y su obra legislativa en el renglón - - agrario, hablan objetivamente de su pensamiento y senti-- miento como gobernante.

V.- Obregón, entendía -preferentemente por lati-- fundio una gran extensión de tierra deficientemente aprove-- chada, que estimaba, debería si no quedar excluida de posi-- bles afectaciones para fines agrarios, sí considerarse en-- segundo término con relación al primer tipo de tenencia de la tierra, la evolución de las tenencias, en la propia le-- gislación agraria en el régimen Obregonista, derivó final-- mente hacia la generalizada afectación de las propiedades-- en razón de su superficie y calidad -marginando la ley el--

principio cuantitativo y cualitativo de aprovechamiento como rector de posible afectación- reduciéndose la aplicación de tales ideas a la protección de determinados predios en razón de su cultivo o aprovechamiento; plantaciones de árboles frutales, de café, cacao, vainilla, etc; y- relativamente, ciertas empresas agrícolas industriales.

VI.- Constituye la Ley de Ejidos de 28 de diciembre de 1920, el primer esfuerzo legislativo para reglamentar en forma sistemática a través de un ordenamiento jurídico, las disposiciones contenidas en la Ley de 6 de enero de 1915 y del Artículo 27 Constitucional; por otra parte, - es igualmente, una codificación de lo esencial de las circulares de la Comisión Nacional Agraria con anterioridad a la expedición de tal ordenamiento introduce, asimismo, nuevos principios de singular importancia en la Dirección de la Política Agraria de la época. La imposibilidad legal- - de acuerdo con esta Ley- de entregar posesiones provisionales a los núcleos de población solicitantes de tierras, - así como las propias deficiencias técnicas- dilatados- y - difíciles trámites - de la propia disposición, determinaron su práctica inoperancia, lo cual -ante la presión de - las masas rurales- derivó hacia su pronta derogación.

VII.- El Decreto de 22 de noviembre de 1921, re- viste excepcional importancia, tanto porque a través de la declaración en el sentido de que el preconstitucional de - 19 de septiembre de 1916- que reformara los Artículos 7o., 8o y 9o. de la Ley de 6 de enero de 1915- había quedado - abrogado de pleno derecho por el Artículo 27 Constitucio- - nal, posibilitando jurídicamente la entrega de posesiones- provisionales, cuanto porque faculta al Ejecutivo de la - Unión para reorganizar y reglamentar el funcionamiento y -

atribuciones de las autoridades agrarias mencionadas en la Ley de 6 de enero de 1916, sentando las bases fundamentales de la subsecuente legislación agraria. El establecimiento por el Decreto en cuestión, de la institución Procuraduría de Pueblos, debe señalarse, igualmente, como otro aspecto importante de dicho ordenamiento.

VIII.- Cabe señalar como aspectos jurídicamente relevantes del Reglamento agrario fecha el 10 de abril de 1922, expedido por el Ejecutivo de la Unión en uso de la facultad concedida por el DECRETO DE 22 de noviembre de 1921, la concreción en forma más objetiva -atendiendo a la superficie y calidad- de las unidades de dotación, "ejidos" o parcelas; otro aspecto destacable lo constituye el señalamiento-en forma indirecta- de la propiedad inafectable o pequeña propiedad; otro renglón, por así decirlo, azas importante de la disposición jurídica de que se trata, lo constituye el sistema de plazos concedidos a los propietarios afectados para levantar cosechas pendientes en los casos de posesiones provisionales o definitivas, que establece el Reglamento. La legislación agraria posterior, seguirá en los tópicos señalados los cauces establecidos por el ordenamiento jurídico en cuestión.

IX.- Es conveniente encontrar y plasmar en nuestro derecho positivo agrario, un mecanismo jurídico tal que permita en forma directa o indirecta forzar a los propietarios de predios agrícolas o ganaderos -no ejidales o comunales- a ocuparse del cultivo o dirección personal del cultivo de sus propiedades, solución que proponía Obregón, para resolver el problema agrario.

X.- Analizando el pensamiento político Agrario de

nuestro personaje es procedente calificar como régimen presidencial agrarista al de Obregón, no solamente por la importancia cuantitativa proporcional -en relación con regímenes anteriores que tuvo el reparto de tierras por las -vías restitutoria y dotatoria, sino por la acción legislativa desarrollada en materia agraria.

## B I B L I O G R A F I A .

- 1.- Antero Dux. "Los Campos Políticos" México, 1927.
- 2.- Bassols Batalla Narciso. "El Pensamiento Político de Alvaro Obregón. Editorial Caballito. Segunda Edición. México D.F. 1970.
- 3.- Chávez Padrón de Velázquez, Martha: El Derecho Agrario en México. Editorial Porrúa, S.A. México, D.F. - - 1964.
- 4.- Díaz Soto y Gama, Antonio. La cuestión Agraria en México U.N.A.M.- Instituto de Investigaciones Históricas. México, D.F. 1959.
- 5.- Diario de los Debates del Congreso Constituyente. Tomo II. México. 1917.
- 6.- Discursos del General Alvaro Obregón. Segunda Parte.- Biblioteca de la Dirección General de Educación Militar. México, D.F. 1932.
- 7.- Discurso Guadalajara, Conferencia sustentada por el General Obregón. El Problema Agrícola y Agrario. 5a. Edición. Guadalajara, Jal. 1922.
- 8.- Fabila, Manuel: Cinco Siglos de Legislación Agraria - en México (1493 - 1940) T. I. México, D. F., 1941.

- 9.- Feliciano Gil. "Biografía y Vida Militar del General-Alvaro Obregón". Hermosillo 1914.
- 10.- Hernán Robledo. "El Epílogo en la Bombilla". México - 1931.
- 11.- Martínez Alomín Salvador. "Venustiano Carranza y el - Constitucionalismo. México 1913.
- 12.- Maytorena, José María. "Algunas Verdades sobre el General Alvaro Obregón. Los Angeles 1919.
- 13.- Mena Mario, "Alvaro Obregón". Historia Militar y Política. 1912 - 1929. México 1960.
- 14.- Mendieta y Núñez, Lucio: El Problema Agrario de México, Sexta Edición. Editorial Porrúa, S.A. México, - D.F. 1964.
- 15.- Méndez de Cuenca, Laura, "Alvaro Obregón" México - 1918.
- 16.- Obregón Alvaro; Ocho mil Kilómetros en campaña. (Edición del Fondo de Cultura Económica) México. 1959.
- 17.- Obregón Alvaro.- Discursos Tomo I. México 1932.
- 18.- Obregón Alvaro.- "El Problema Religioso en México".- México 1926.

19.- Quiróz Roberto.- "Alvaro Obregón su vida y su Obra".  
México 1928.

20.- Romero Rubén, José: "Aspectos de su Vida". México -  
1935.